



TESIS DE GRADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL

***RENTA BASICA UNIVERSAL***

**Autor:** Juan Martin Bovio  
46324

**Tutor:** MBA Ing. Rifat Lelic

**Año:** 2011



## ***Referencia Bibliográfica***

El presente trabajo tiene como objetivo la evaluación de la factibilidad de una renta universal para todos los argentinos entregada mensualmente sin necesidad de ninguna contraprestación. Se proponen distintos esquemas para poder convertir esta idea utópica en realidad.





## *RESUMEN EJECUTIVO*

El presente trabajo tiene como objetivo presentar un mecanismo artificial que intente plantear un esquema redistributivo de las riquezas a partir de un ingreso mínimo para todos los ciudadanos argentinos sin contraprestación alguna. Sus fortalezas, debilidades inherentes a cualquier política económica innovadora de esta magnitud traerán aparejado tanto aceptación como rechazo de distintos sectores. Este trabajo intentará recabar sobre estos argumentos poniendo en tela de juicio su viabilidad en la Argentina.

Numerosos artículos se han escrito considerando diversos aspectos de la renta básica universal; filosóficos, políticos, sociales, sin embargo muy pocos de ellos tratan la puesta en práctica en materia presupuestaria de dicha política económica, aspecto trascendental en vista de su materialización. Sin dejar de quitar el foco sobre los aspectos sociales que dicha propuesta conlleva se analizará la crisis económica que azotó al país en el 2001 que desembocó con el derrocamiento de la presidencia del Dr. Fernando De la Rúa y las consecuencias en materia económica sobre la pobreza de nuestro país que trajo aparejado dicha crisis con el objeto de introducirla el contexto y la problemática a la que trata de afrontar dicha propuesta.

En la actualidad existen distintos esquemas redistributivos de las riquezas en nuestro país que intentan paliar, en cierta medida, la brecha existente entre ricos y pobres. Se harán mención sobre dichas políticas, sus intenciones, los destinatarios, las medidas en cuanto a la asignación de recursos en el marco general de acción y finalmente se recabará sobre el grado de éxito que tuvo la implementación de dicha medida en función del impacto sobre la pobreza.

Finalmente, se analizarán seis esquemas distintos en cuanto a su enfoque pero con un denominador común, asignaciones monetarias que intentan disminuir la pobreza mejorando la repartición de las riquezas engendradas por el propio sistema. Con ello se intentará brindar un acercamiento a las erogaciones necesarias para poder llevar a cabo dicha propuesta y mediante la creación de medios de carácter impositivos la renta básica universal pasará de ser una propuesta utópica a una posible realidad.





## *EXECUTIVE BRIEF*

The goal of this paper is to present an artificial mechanism that would try to distribute the wealth with a minimum wage for all Argentinean citizens without any counterpart whatsoever. Its positive aspects and drawbacks of this innovative economic and social policy will be discussed throughout the paper that engenders acceptance and rejection in the different layers of the current society.

Numerous articles have discussed the different aspects of what the universal income involves; philosophers, politicians, however many of those, never discussed this idea regarding the economic budget need it in order to materialize it. Included in this paper as well there will be a thorough analysis of poverty during the crisis in 2001 that ended up with the resign of the president Fernando de la Rúa to nowadays in view of presenting the problematic that this Universal Basic Income try to deal with: poverty.

Nowadays in Argentina and in the rest of Latinoamerica there are numerous schemes that try to deal with the inequities that the system engenders, shortening the gap between the rich and the poor. In this paper there will be an analysis of what this policies involves: their recipients, their political intentions, and last but not least the impact to poverty and the distribution of wealth.

Finally, in order to materialize the Universal Basic Income there would be 6 scenarios discussed, each of which proposes a different segmentation of people so as to aid the most needed ones as the resources needed to put this idea are quite vast. In view of analyzing the expenditures needed in order to turn into reality such an utopy, as it is considered today for most politicians, new taxes will be considered and dully analyzed so as to transform this idea from paper to reality.





# **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCION.....</b>	<b>10</b>
1.1 Relevancia del Tema.....	10
1.2 Renta Básica Universal .....	15
1.2.1 <i>Concepto y Contenido</i> .....	15
1.2.2 <i>Renta Básica Universal y Empleo en la Argentina</i> .....	20
1.2.3 <i>Antecedentes Afines</i> .....	22
1.3 Los derechos fundamentales y su legitimidad en los gobiernos constitucionales.....	25
<b>2. CRISIS ECONOMICA Y POBREZA .....</b>	<b>28</b>
2.1 El escenario vigente en Argentina luego de la crisis de 2001-2002 .....	28
2.2 Pobreza, un dilema económico, social e individual.....	31
2.3 Pobreza, empleo, subempleo como síntomas de la exclusión social.....	36
2.4 Pobreza y Canasta Básica.....	41
2.5 Pobreza y Minoridad.....	42
2.6 Pobreza, salud y educación.....	45
<b>3. POLITICAS PÚBLICAS SOCIALES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.....</b>	<b>49</b>
3.1 Introducción al concepto de políticas públicas. ....	49
3.2 Planes y Programas. Incidencia en el mercado laboral argentino.....	50
3.2.1 <i>Implementación de Políticas Sociales en la Argentina</i> .....	53
3.2.3 <i>Asignación Universal por Hijo (AUH)</i> .....	54
<b>4. ANALISIS DE LA VIABILIDAD DE LA RENTA BASICA UNIVERSAL EN ARGENTINA. ...</b>	<b>59</b>
4.1 Alternativas afines materializadas .....	59
4.1.1 <i>Brasil</i> .....	59
4.1.2 <i>Alaska</i> .....	61
4.1.3 <i>Namibia</i> .....	64
4.2 Factibilidad. Caso Argentina.....	66

4.2.1 Esquemas de Distribución del Monto .....	69
4.2 Financiación de la Renta Básica Universal .....	76
4.2.2 Análisis de Sensibilidad.....	79
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>83</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>85</b>
1 Población debajo de la Línea de la Pobreza .....	85
2 Explicación del Coeficiente de Gini.....	87
3. Composición de la Canasta Básica de Alimentos.....	90
4. Ley Brasileña de la Renta Básica Ciudadana.....	91
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>92</b>





## 1. INTRODUCCION

### 1.1 Relevancia del Tema

El tema que se suele denominar "seguridad social" ocupa desde hace años –quizá desde siempre, y sin duda desde la generalización del trabajo asalariado– un lugar de importancia entre las preocupaciones de la mayoría de los habitantes del planeta; aunque el debate sobre él no siempre haya estado en el centro de las discusiones, su relevancia es absoluta: más del 47 por ciento de la población mundial vive bajo la línea de pobreza o en indigencia y requiere alternativas de solución. Véase el anexo 1 y el siguiente mapa mundial de la pobreza publicado por la CIA (Central Intelligence Agency) en 2008-2009:

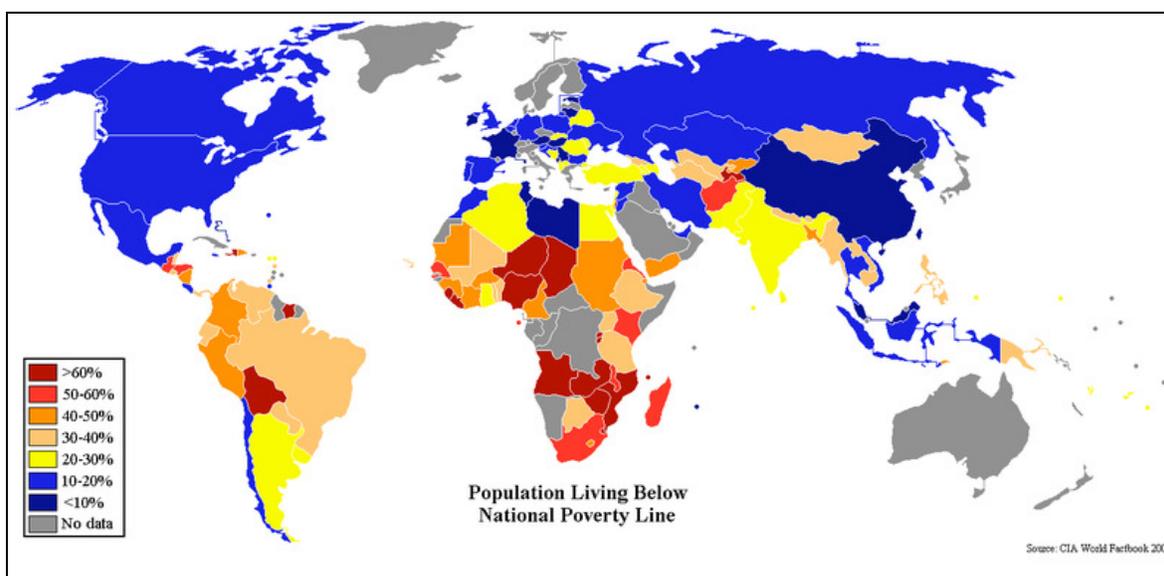


Fig 1.1-1 - Población que vive por debajo de la línea de pobreza determinado por cada país – **Fuente:** CIA World 2008

En el siguiente mapa se puede visualizar como el continente Americano (centro y sur) y África, objeto de estudio de técnicos en materias sociales fundamentalmente debido a sus altos índices de pobreza registrados, concentran la mayor cantidad de pobres de todo el planeta. Si bien existen diferencias sustanciales con lo que respecta a la satisfacción de las necesidades básicas de la población entre países, cabe destacar que estos dos bloques representan grandes oportunidades para poder implementar una política económica paliativa en vista de la problemática coyuntural; para algunos autores, estructural, la pobreza.

## Renta Básica Universal

Si bien America y Africa son los dos continentes donde el porcentaje de pobres alcanza los puntos más álgidos, existen grandes diferencias de ingresos entre los ricos y pobres. En concordancia con lo hasta ahora expuesto, se puede apreciar que en el mapa que se presenta a continuación referente a la distribución de la riqueza (Fuente: CIA) sigue existiendo en estos dos continentes grandes brechas de ingreso dejando entrever una posible vinculación entre estos dos temáticas: la pobreza por un lado y la distribución de la riqueza, por el otro. En línea con lo expuesto, Kalecki (1956) y Robinson (1961) señalan la estrecha relación mencionada, en la cual establecen que en vista de lograr “la erradicación de la pobreza extrema” [... es necesario la implementación] “de la combinación de estrategias de crecimiento y distribución...” y no tratar a estos dos problemas de manera aislada; concluyendo que “...para reducir la pobreza está en las interacciones entre la distribución y el crecimiento económico, y no en la relación entre la pobreza y el crecimiento por un lado y la pobreza y la inequidad por el otro, que son esencialmente matemáticas” (Bourguignon, 2004).

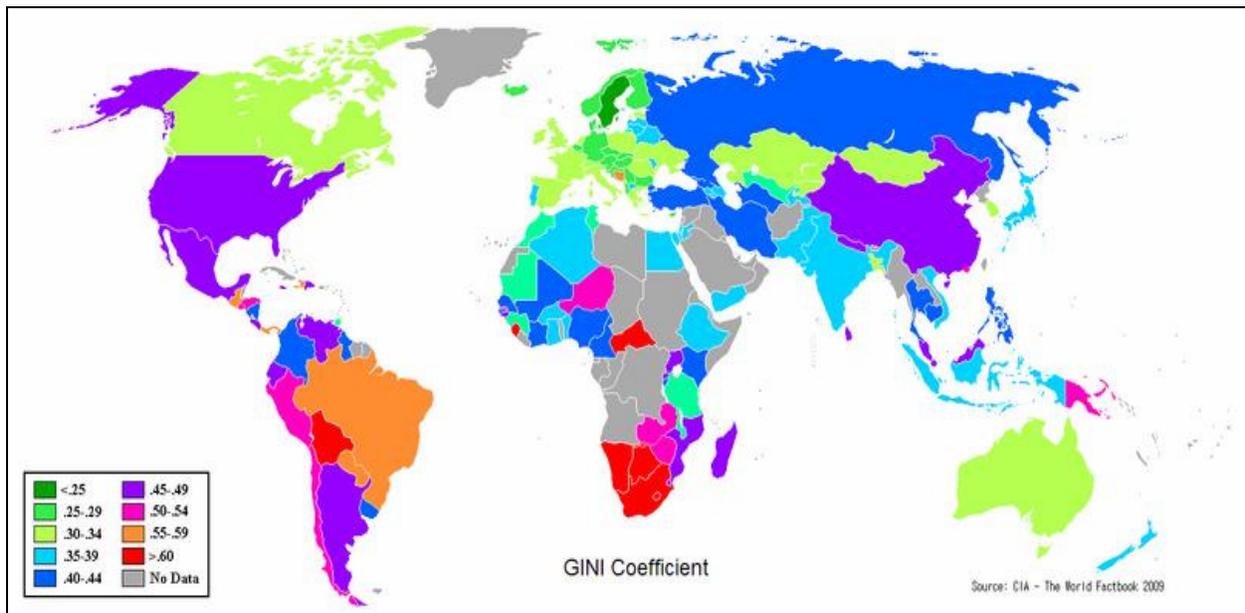


Fig 1.1 - 2 - Distribución de la Riqueza a partir del Coeficiente de Gini– Fuente: CIA World 2008

Uno de los indicadores universalmente utilizados que permite brindar un acercamiento sobre cómo la riqueza de un país se encuentra distribuido es el Coeficiente de Gini (Ver: Anexo 2 para una explicación detallada al respecto del cálculo del coeficiente en cuestión) el cual se encuentra entre 0 y 1, donde 0 corresponde a la equidad perfecta y 1 a la perfecta inequidad.

Tradicionalmente el tema de la pobreza se ha presentado en vinculación con la solidaridad social, ya sea ejercida en forma directa (por los ciudadanos) o bajo la estructura determinada por distintos tipos de instituciones –como por ejemplo las

## Renta Básica Universal

---

"sociedades de socorros mutuos" en la antigüedad o la práctica de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) actualmente – con las que los sectores asalariados enfrentaron durante largo tiempo la cuestión de la pobreza, pero que ha evolucionado y se ha transformado al generalizarse la intervención del Estado como garante de ciertas prestaciones como la asignación universal por hijo<sup>1</sup> entre otras que luego analizaremos.

En todas las épocas fue de esencial relevancia resolver el tema de la pobreza. A lo largo de su evolución, los mecanismos e instituciones instalados para tomar a su cargo a los pobres, a los menores, a los ancianos –y en general a los miembros de la sociedad que no están en condiciones –permanentes o temporarias– de realizar una actividad económica que les asegure el ingreso con el que solventar sus gastos–, han asumido distintas formas y enfrentado diversos problemas que afectaban su financiación y su funcionamiento.

La institución fundadora que por su naturaleza, ha dado históricamente origen a las primeras entidades sin ánimo de lucro destinadas a la educación, la atención de los enfermos, huérfanos e indigentes es y ha sido la Iglesia Católica. Los recursos se obtenían mediante donaciones, legados, testamentos y obras pías. Las llamadas obras de misericordia, materiales y espirituales, fueron la guía de acción para la práctica de la caridad cristiana. Esta asume una relación personal entre el donante y el receptor. Escribe la feminista Concepción Arenal (1861): “La visita domiciliar fue la forma principal a través de la cual se prestaba atención a los pobres y la expresión por excelencia de la caridad. Una caridad motivada por la fe católica, conducente a socorrer al desamparado, llevándole el pan y el alimento del alma. En esas visitas, se establecía una relación personal con el pobre, un verdadero parentesco espiritual y era esa interacción entre el que da y el que recibe, el núcleo central de la caridad”.

Ya en su época, Arenal (quien conoció el horror de las cárceles de mujeres y de hombres, la inmisericordia y miseria de hospicios y manicomios, y hasta participó en la guerra civil carlista acompañando a las tropas cristianas para atender heridos de ambos bandos) desconfiaba de las instituciones oficiales: “*Los sistemas, las instituciones, las leyes todas prueban que no hay nada definitivo en la vida social, y la Beneficencia se resiente en gran manera de este estado transitorio. Han desaparecido los conventos, a cuyas puertas hallaba sustento el miserable. Los reyes, los grandes, los ricos, no fundan hospitales, ni los dotan a su muerte para que esta santa obra pueda contribuir a la remisión de sus pecados. La caridad oficial que se llama Beneficencia ha sustituido a la caridad que, sostenida por el espíritu religioso, auxiliaba a los enfermos y a los necesitados. **El Estado, representante de la nueva sociedad,***

---

<sup>1</sup> Beneficia hoy a trabajadores informales, desocupados y servicio doméstico que tengan hijos menores de 18 años.

*ha recibido de la que se extingue la sagrada misión de amparar al desvalido. ¿Y cómo llena esta misión santa? La llena de tal modo, que hace sospechar que le falta el conocimiento de sus deberes, o la voluntad de cumplirlos. La primera suposición nos parece la más probable. El Estado ensaya, prueba, duda sobre Beneficencia, como sobre todas las cosas; solamente que estos ensayos, y estas pruebas, y estas dudas son más fatales, son horribles, porque tienen por consecuencia dejar sin auxilio al necesitado, sin amparo al desvalido".* En este último punto, se permite entrever la clara suspicacia de cómo el Estado, según Arenal, se convierte en el nuevo responsable de satisfacer las carencias de los más necesitados, tarea que antes era suplida por quienes poseían los recursos necesarios para llevar a cabo dicha tarea.

Habría que hacer constar que sus palabras –aunque de significación muy actual– fueron escritas a mediados del siglo XIX. Sus definiciones son terminantes. Beneficencia – dice– es la compasión oficial, que ampara al desvalido por un sentimiento de orden y de justicia. Filantropía es la compasión filosófica, que auxilia al desdichado por amor a la humanidad y la conciencia de su dignidad y de su derecho. Caridad es la compasión cristiana, que acude al menesteroso por amor de Dios y del prójimo. Arenal resume la acción social de la Iglesia como “el deber de Dios hacia el hombre”.

Daniel Korín (2004) puntualiza que en la Argentina, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se desarrolla una cantidad importante de asociaciones no lucrativas, entre las cuales se destacan aquellas que marcan el resurgimiento del catolicismo social, que es en realidad heredero del pensamiento de Arenal. En ese movimiento, se establecen en el país organizaciones como Hermanas de la Caridad, las Conferencias de San Vicente y los Círculos Obreros; todas realizaron tareas asistenciales, ayuda material, alimentaria y espiritual a los pobres, asesoramiento legal, farmacéutico y médico a obreros.

Es interesante el cuadro que proponen Campetella y González Bombal (2000) para visualizar cómo se fueron dando históricamente las diferentes configuraciones que permitieron que algunas organizaciones se hicieran cargo benéficamente de la asistencia social ante un Estado prácticamente inexistente que recién comienza a robustecerse en 1880, justamente a partir de ese año y hasta muy avanzado el siglo XX en la que la aparición y desarrollo de las entidades barriales de fomento, las cooperativas y las organizaciones de inmigrantes tienen un fuerte impacto.

## Renta Básica Universal

Período de la colonia hasta 1816	Período de la Independencia 1816-1880	Emergencia de la sociedad civil 1880-1945	1946 -1955	1955-1983	1983 en adelante
La asistencia en manos de la Iglesia	La asistencia en manos privadas por delegación del poder público	Difusión de organizaciones no estatales (sindicales, barriales, de nacionalidad, etc.)	Sindicatos fuertes por rama de actividad	Primeras ONGs dedicadas a la asistencia social	Importante aumento y variedad de ONGs de origen empresarial

*Fig 1.1 - 3 - Evolución de la Beneficencia en Argentina desde la colonia hasta la actualidad. Fuente: Campetella, Andrea e Inés González Bombal (2000)*

Recién es a partir de 1983 cuando se produce la consolidación de muchas organizaciones no gubernamentales en el marco de un Estado que resigna funciones. Más contemporáneamente, como resultado de una diversificación y una mayor especialización producto de las condiciones estructurales y de los cambios de paradigma habidos, aparece un tipo de organización más definido y específicamente orientado a las intervenciones sociales en cualquiera de sus variantes, tanto masivas como focalizadas en individuos con conflictos producidos por la pobreza.

García Méndez habla de tres aspectos que hay que considerar para explicar el crecimiento de las organizaciones no gubernamentales –muchas de ellas de origen empresarial– en la coyuntura actual: "a) *una creciente conciencia sobre 'nuevos' problemas que cortan transversalmente el Estado y la sociedad (ecología, infancia, mujer, minorías étnicas, etc.)*, b) *una creciente tendencia ideológica y real a la privatización de lo social* y c) *un creciente aumento de la autonomía de la sociedad sobre todo en el diseño y formulación de la resolución de nuevos problemas sociales*"

Paradójicamente, el proceso de incorporación del Estado al trabajo social bajo nuevos modos o formas como los programas focalizados se produce también en esta época. Este retorno trae consigo cambios importantes atinentes a la situación que se describe: a) la disponibilidad de significativos fondos internacionales para programas sociales, b) la participación de profesionales y técnicos de las ciencias sociales en actividades de trabajo social y c) la comprensión por parte de algunas empresas sobre las dificultades sociales producto de la pobreza imperante.

La fundamentación tradicional de la previsión y de la asistencia social, que había tenido su origen en los lazos personales y solidarios –o eventualmente como hemos visto, pero con la misma base, en virtudes teologales como la caridad–, fue insuficiente en la Argentina a partir de la globalización de los mercados donde se priorizó el crecimiento económico por sobre las necesidades sociales. Así intentó explicar esas políticas Javier Corvalán (1998):

## Renta Básica Universal

---

- El acceso al mercado forma una parte central del ideario neoliberal. Los individuos o grupos desfavorecidos son aquellos que no logran este ingreso. Los problemas de no ingreso al mercado son enfocados prioritariamente a nivel individual, sin referencia necesaria de tipo causal a la pertenencia a grupos. De acuerdo con esto, no sería la pertenencia a una categoría o sector social la que causaría la situación de desfavorecimiento, sino que, habría un conjunto disperso y heterogéneo de individuos con el factor común de no poder llegar al mercado para resolver sus problemas de subsistencia y desarrollo personal.
- Consecuentemente con lo anterior, la política social neoliberal no ve en el sistema social las imperfecciones causantes de la pobreza y la marginación, sino en los individuos. En tal lógica, las medidas intervencionistas o "la intervención del Estado se justifica por el altruismo de los individuos" (Ray, Dupuis y Gazier, 1988), más que por una visión crítica del funcionamiento del sistema social. Las necesidades humanas más básicas debían ceder ante la razón de una economía enfocada al individuo.

Pero Lo Vuolo et al consideran que se estaba en presencia "de profundas transformaciones en el sistema de integración social", ajustes que sólo fueron posibles en base a la exclusión en el contexto de "una sociedad cada vez más competitiva, fraccionada y carente de redes de estabilidad y seguridad", en la que "la movilidad social deja (...) de ser un objetivo de las políticas sociales, y la autonomía se confunde con la libertad de contratar en el mercado". Situación que lleva a estos ensayistas a preguntarse si "puede ser éste un modelo de democracia". Planteada desde esta perspectiva ciudadana y democrática surge en muchos autores la idea de resolver el tema central que agobia a la sociedad argentina –la pobreza– mediante la aplicación de una **renta básica universal**.

### **1.2 Renta Básica Universal**

#### **1.2.1 Concepto y Contenido**

La definición clásica, aceptada por varios autores, indica que el ingreso ciudadano o renta básica universal es una renta periódica pagada individualmente y en efectivo por el Estado a todos los miembros de pleno derecho de la comunidad política de manera incondicional, es decir, ciudadanos que no deben supeditar el pago a contribuciones previas de carácter asegurador, aunque existan otras posibles fuentes de renta. Además, debe efectivizarse sin comprobación o test de recursos, sin evaluación de la disposición al trabajo, y sin exigir al beneficiario la realización de actividad alguna orientada a la inserción social o laboral. El término RBU se utiliza en la Argentina tanto como este otro concepto: Ingreso Ciudadano (IC), ambos derivados de acepciones que

## Renta Básica Universal

---

se emplean en diferentes países tales como subsidio universal garantizado, reddito di cittadinanza, grundeinkommen, revenu de citoyenneté, allocation universelle o basic income. Quien con mayor precisión definió la RBU fue Philippe Van Parijs<sup>2</sup> quien escribió que *"es una medida eficaz para luchar contra la pobreza [... por cuanto] implica un ingreso conferido por una comunidad política a todos sus miembros, sobre una base individual, sin control de recursos ni exigencia de contrapartida"*.

Se reconoce a Van Parijs como el pensador que logra elaborar el concepto moderno de RBU que –como él mismo afirma– *"usa el dinamismo del capitalismo con los objetivos generales del socialismo, [para] ponerlos a su servicio en el sentido estricto de su ideal de distribución según las necesidades y de liberar a las personas de la obligación de trabajar, de realizar un trabajo alienado. [...] a partir de una renta básica incondicional y que puede tomar, en parte, la forma de servicios educativos o de salud gratuitos que [...] también podría tomar la forma de una renta monetaria otorgada a todos sin condición y que podría ser completada con los diversos tipos de ingresos que existen en la sociedad de mercado: ingresos del ahorro, ingresos del trabajo, ingresos de la inversión y también algunas transferencias complementarias a personas en situaciones particulares como, por ejemplo, personas discapacitadas"*

El pensamiento que rigió históricamente con respecto al concepto de la seguridad social es que las personas tienen derecho a ciertos beneficios por estar empleados: una obra social, un aporte empresarial para la previsión y un aporte del empleado con el mismo objetivo. En forma directa o indirecta el acceso a esas prestaciones exige una contraprestación que se vincula con alguna dimensión del trabajo remunerado en el mercado ya sea el empleo presente (que hoy asegura asignaciones familiares, asignación universal por hijo, seguro de salud), el pasado (jubilaciones y pensiones, seguro de desempleo) o la predisposición a emplearse (programas de empleo mínimo, de empleo en servicios sociales y la mayoría de los esquemas de seguro de desempleo). Por ello una de las grandes diferencia de estas propuestas- que distingue a esta propuesta por sobre otras- casi todas vigentes pero que se aplican con criterio clientelista –como “favores” de los punteros políticos– o en forma fragmentaria (sólo a los que trabajan, no a los desocupados sin hijos, por ejemplo), desde la propuesta de la RBU se sostiene que es más racional –al menos hasta un determinado monto– que la

---

<sup>2</sup> Doctor por Filosofía de la Universidad de Oxford, con estudios en economía política, sociología, derecho y lingüística en Saint Louis (Bruselas), Universidad Católica de Lovaina, Universidad de Bielefeld y Universidad de California (Berkeley). Ocupó la Cátedra Hoover D'éthique Économique et Sociale en la Universidad Católica de Lovaina. Autor, entre otros, de ¿Qué es una sociedad justa? (1993) y Libertad real para todos (1996).

## Renta Básica Universal

---

totalidad de las personas tengan derecho a un ingreso *sin que para ello se exija contraprestación alguna*.

Muchos autores sugieren que la renta básica sea de aplicación gradual. Parecería prioritario atender a los ancianos, los jefes de hogar en familias monoparentales, los discapacitados de cierto grado, los estudiantes mayores de 15 años. Criterios para identificarlos serían la vulnerabilidad y la urgencia de sacarlos del mercado de trabajo. Claus Offe<sup>3</sup> sugiere, además, un principio de reversibilidad que permita el aprendizaje social y que en Argentina debería operar por la escasez de recursos. El debate hoy se orienta a introducir ciertas condiciones, especialmente relacionadas con la asistencia a la escuela o la participación en algunas actividades cívicas o sociales. Sin embargo, cabe aclarar que la concepción original de la renta básica no contempla dichas medidas de contraprestación.

Los debates sobre el monto de la renta básica están sujetos, en parte, a criterios normativos como lo demuestran las diversas propuestas que favorecen una cantidad equivalente al nivel subsistencia o que, al menos, garanticen la universalización de servicios sociales básicos como la salud y la educación.

Offe entiende que hay dos modelos básicos de renta universal, uno débil, que podría ser inicial, de inmediata aplicación y otro fuerte, pensado a largo plazo y una vez definida la financiación del sistema.

El primero debe atender básicamente a los individuos según estos puntos. Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y cuando cumplan estas condiciones mínimas (violando el principio de incondicionalidad o universalidad):

- Han de ser concedidos individualmente a cada persona, por lo menos a partir de los 16 años.
- No han de exigir ninguna contrapartida, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.
- El monto a percibir ha de ser, por lo menos, igual al determinado por el umbral de pobreza.

Un modelo fuerte, generalizado y universal, debería se

---

<sup>3</sup> **Claus Offe.** Sociólogo político reconocido a nivel mundial. Su orientación académica general es el marxismo de la Escuela crítica, de la cual es considerado uno de los grandes representantes de la segunda generación

## Renta Básica Universal

---

- **Individual.** Le corresponde la renta básica universal a cada individuo de la sociedad, no es un beneficio que se le otorgue al grupo familiar. Será otorgado a partir de una edad donde se lo considere mayor de edad, dependiendo el país en cuestión.
- **Universal.** Además de ser no contributiva la RBU es para todos y cada uno de los ciudadanos sin que haya algún motivo que justifique ninguna exclusión.
- **Incondicional.** La renta básica universal es entregada a aquellas personas sin necesidad de ningún tipo de contraprestación, como ser trabajo. Tampoco se tiene en consideración los ingresos ni la opulencia que careciera o no la persona a la que se le entrega dicho beneficio. Es decir, no existen requisitos, cualquier ser humano tiene el derecho de dicho ingreso.
- **Monto.** La cantidad a percibir por los ciudadanos será equitativamente la misma para todas las personas, con total independencia de la edad, los ingresos, el género, su residencia.

Entre otras cosas, esta opción se sostiene sobre el siguiente argumento: los ciudadanos/ as son capaces de realizar —y de hecho realizan— actividades socialmente útiles y merecedoras de ser pagadas con parte de la riqueza creada socialmente, aun cuando éstas no sean transadas ni remuneradas en el mercado laboral en la actualidad. Ejemplos de estas actividades son el trabajo doméstico realizado principalmente por las mujeres, la crianza de los niños/as, el cuidado de los ancianos/as o la propia educación y capacitación de cada persona.

Asimismo, una de las características que configuran a la RBU como una de las propuestas más polémicas situado en un marco capitalista liberal radica en su incondicionalidad. Uno de los más acervos críticos a esta cuestión de incondicionalidad fue el propulsor de la idea de Ingreso de Participación<sup>4</sup>, Atkinson, quien sostiene la razón por la cual la RBU aún no se ha podido llevar a cabo: *“Es notable que, pese a la atención que se ha dado al Ingreso Básico y pese a que ha encontrado defensores en todos los partidos políticos, un esquema de ese tipo no esté cerca de ser introducido. Si nos preguntamos por qué, pienso que el principal motivo de oposición al Ingreso Básico radica en su incondicionalidad. Existe el temor de que pudiera llevar a la dependencia, o a una exclusión social inducida desde el Estado.”* Y continúa: *“Creo en consecuencia*

---

<sup>4</sup> La principal diferencia entre la RBU y el Ingreso de Participación radica en que en este último caso el beneficio pecuniario será percibido por aquellas personas que no cubran el ingreso mínimo, es decir, que cumplan con una serie de requisitos.

*que, a fin de asegurarse el apoyo político, puede ser necesario para los promotores de un ingreso básico el moverse hacia una solución de compromiso- sin renunciar al principio de no sujeción a un test de recursos, ni al principio de independencia, sino al del otorgamiento incondicional...".* Dos ideas surgen de las citas de Atkinson, explicitadas arriba. En primer lugar, Atkinson siente un cierto resquemor sobre la idea de libertad en sentido amplio de la palabra, bajo la creencia que otorgarle esta libertad al individuo y no inducirlo a realizar tareas en el ámbito laboral provocaría el alejamiento del sistema de este con su posterior pérdida, irrecuperable. Asimismo, no descarta la posibilidad de que esta mal llamada libertad genere sobre el individuo la imperiosa necesidad de depender únicamente de ese ingreso.

Pese a los cuestionamientos naturales por la que atraviesa una idea insurgente y de tinte subersiva bajo la lupa de la lógica y las diferentes ideologías inherentes a la misma, Offe sostiene que el punto de referencia fundamental para la aplicación de la RBU es la **igualdad de status** entre todos los individuos dentro de la esfera política democrática. Se basa para ello en un derecho fundamental: el derecho de ciudadanía. Los fundamentos centrales de su tesis son los siguientes:

- *“La base del derecho a recibir transferencias y servicios es la ciudadanía.*
- *La justificación moral de las demandas de beneficios no la constituye el trabajo remunerado sino las actividades útiles, incluyendo actividades realizadas fuera del mercado de trabajo*
- *El criterio de justicia no es la protección del estatus relativo ni el premio a un mérito sino las necesidades básicas.*
- *El valor clave no es la seguridad sino un nivel sostenible de riesgo y el mantenimiento de opciones autónomas respecto a la conducta responsable de los individuos sobre sus vidas”*

Siguiendo a Lo Vuolo, una propuesta como la de la renta básica universal implica un cambio total con respecto a los actuales sistemas de impuestos y transferencias, en tanto obliga a **moverse de un sistema desintegrado a uno integrado**. La renta básica universal como mecanismo de transferencia es, según este autor, mucho más fácil de operar a nivel administrativo que los incontables programas "focalizados" de los que hemos hablado: establece claramente la posición neta en el sistema de transferencias operadas por el fisco; permite un manejo transparente y democrático, en tanto el ajuste de su nivel podría ser discutido públicamente sobre la base de datos comprensibles para todos.

# Renta Básica Universal

---

Los parámetros de referencia podrían ser, por ejemplo, el nivel de ingreso per cápita o el nivel de recaudación tributaria per cápita. Además, si se fijara como objetivo general de la política macroeconómica el lograr un determinado crecimiento del valor monetario de la producción doméstica (y por consiguiente del ingreso per cápita), esta forma de determinar el renta básica universal permitiría un control más seguro y estable de sus impactos en la economía.

La propuesta de la renta básica universal no sólo debe evaluarse considerando sus propios méritos y/o defectos, sino también en relación con otras políticas que hoy se ensayan para resolver, o al menos iniciar, el camino para superar el problema de la exclusión en la sociedad. Como afirma Lo Vuolo, *“una política como la renta básica universal evitaría los problemas de “trampa de la pobreza”<sup>5</sup> y “trampa del desempleo” en que caen los modelos residuales que hoy se tratan de imponer en América Latina. Pero también pondría límites a los esquemas meritocráticos propios de los Estados de Bienestar populistas. Además, a los “técnicos sociales” les resultaría más sencillo evaluar los problemas de aquellos más desfavorecidos si parten del dato de que tienen un ingreso básico disponible. Si como algunos sugieren, resulta que todos podemos ser “nuevos pobres”, entonces sería razonable que nos hiciéramos cargo del problema entre todos. Cuando la epidemia es masiva, es más barato prevenir que curar o, de lo contrario, habrá que admitir francamente que los que administran programas contra la pobreza están más interesados en mantener su propio trabajo que en la efectiva superación del problema”*.

## **1.2.2 Renta Básica Universal y Empleo en la Argentina.**

Previo a adentrarnos en una de las mayores polémicas en las cuales distintas posturas han elevado sus distintos puntos de vista, es menester resaltar ciertos aspectos intrínsecos de la cultura argentina acerca del trabajo.

Como sostiene Lo Vuolo *“toda la estructura vinculada con el mundo del trabajo y con los sindicatos en general rechazan el ingreso que esté mediado por la relación laboral”* [...] *“consideran que la idea choca con el derecho al empleo...”*; existe un precepto peyorativo presente en la mente de los argentinos vinculada con la obtención de un ingreso sin ninguna contraprestación de carácter no existencial que la justifique. Los

---

<sup>5</sup> La idea de trampa de la pobreza es la siguiente. Si la percepción del beneficio fiscal está condicionada a la verificación de ingresos, entonces hay un rango dentro del cual las personas analizarán racionalmente la conveniencia o no de aumentar sus ingresos laborales. ¿Por qué?. Porque la consecuencia inmediata del aumento sería la pérdida del subsidio. El rango de ingresos dentro del cual al beneficiario potencial de estos subsidios a la pobreza no le conviene aumentar sus ingresos por otras fuentes, es lo que se denomina “trampa de la pobreza”. (Lo Vuolo. Asignación Universal por Hijo. 2009)

## Renta Básica Universal

---

detractores de la renta básica universal resumen su crítica sosteniendo que dicha propuesta traerá aparejado parasitismo, es decir, habrá un segmento de la población que prefiera la inactividad al haber satisfecho sus necesidades básicas con la renta básica universal.

Otra gran dificultad a la que deberán enfrentar quienes promuevan dicha propuesta es la negociación con los sindicatos; el fortalecimiento de las instituciones sindicales en la Argentina resulta innegable y el poder que han adquirido en este último periodo presidencial presenta un desafío en vista de poder obtener apoyo o alguna suerte de convencimiento de dicho sector ya que este resultará fundamental con el objeto de materializar la propuesta en cuestión. La razón que fundamenta lo expuesto radica en la posibilidad del parasitismo suscripto a dicha propuesta y como segundo motivo, la pérdida de poder que traerá aparejada la misma.

A nivel laboral, las ventajas principales que se podrían resumir con la RBU son: a) promovería otro tipo de trabajos (no remunerados) pero útiles socialmente, b) estimula el reparto del trabajo que para muchos es deseable trabajar menos horas y quedarían vacantes a cubrir, para quienes necesitan o prefieran obtener mayores ingresos, c) permite una mayor flexibilidad sin caer en la inseguridad de ingresos, d) brinda algún poder de negociación a los que deben ir al mercado laboral para obtener ingresos, ya que tienen la seguridad de suplir las necesidades básicas de su familia, e) los trabajos pocos deseables subirán el salarios y los deseables bajarían.

El puesto de trabajo constituye un espacio donde los individuos encuentran a otros individuos distintos a ellos en términos por ejemplo, de raza o de religión. Así trabajando con otras personas, aprenden la virtud de la tolerancia y de respeto mutuo, lo que tiene un impacto positivo y un valor que se extiende más allá del puesto de trabajo mismo. Por consiguiente, si una renta básica lleva a parte de la ciudadanía a abandonar el mundo laboral, esas personas se encontrarán menos expuestas al entorno de aprendizaje moral que el ámbito del trabajo supone, lo que, considerando que todas las demás variables se mantienen estables, no puede sino erosionar las capacidades de los individuos para el desarrollo del civismo.

Una de las modalidades comunes al momento de la aplicación de políticas sociales constituye en renunciar a un ingreso que requiere de una contraprestación por una que no la requiera. Nos encontramos a lo que se conoce como “trampa de desempleo”. En la práctica, una persona que finalmente consigue la oportunidad de algún trabajo de tiempo parcial o completo, puede ser que este renuncie a esta, ya que de lo contrario perdería el beneficio que viene percibiendo gracias a la política social bajo aplicación.

## 1.2.3 Antecedentes Afines

Entre los antecedentes históricos afines a esta idea central figuran numerosas propuestas, de las cuales sólo destacaremos las más importantes. En primera instancia, las ideas de Tomás Moro y Johannes Ludovicus Vives. Moro publica en Lovaina, en 1516, su célebre obra Utopía donde se encuentra la sugerencia más antigua de una garantía de la renta: el viajero Rafael la recomienda elocuentemente al arzobispo de Canterbury como una fórmula más eficiente que el azote o la muerte para luchar contra la delincuencia. Así le dice: “Se promulgan penas terribles y horrendos suplicios contra los ladrones, cuando en realidad lo que habría que hacer es arbitrar medios de vida. ¿No sería mejor que nadie se viera en la necesidad de robar para no tener que sufrir después por ello la pena Capital?”. A su vez, Vives quien en De Subventione Pauperum (Brujas, 1526), traducido al español como Tratado del socorro de los pobres rescata el concepto cristiano de piedad y exige a los poderes municipales que se hagan cargo de la asistencia a los pobres, demandando de estos la obligación de trabajar.

Un segundo antecedente importante es el subsidio instituido en el municipio de Speen (Inglaterra) en 1795 que consistió en una suma en metálico dada por el municipio de Speen a los más necesitados. Este sistema fue conocido como Speemhamland, y duró poco tiempo al ser derogado 39 años después, y restablecidas las Poor Laws o Leyes de los Pobres, una serie de normas y prácticas financiadas con impuestos que, conjuntamente, formaban un sistema de ayuda legal a los pobres ingleses. Estas normas establecían a los que se dirigían las ayudas, el tipo de subsidios y su financiación, y también la forma de gestionar todo el sistema. Escribe Rodríguez Caballero: *“Las leyes de pobres de Inglaterra derivan de las normas y prácticas con las que desde la primera mitad del siglo XVI se había intentado suprimir el vagabundeo. El sistema de caridad institucionalizada que surge en estos momentos proporciona ayudas a los pobres pero les prohíbe mendigar fuera de sus parroquias de origen: los mendigos quedaban confinados dentro de áreas específicas y el salirse de las mismas estaba fuertemente penalizado. Todas estas normas fueron recopiladas en el reinado de Isabel I y dieron origen a la primera ley oficial de pobres conocida como Ley de Isabel del año 1601. Esta ley, Capítulo 7 120, estableció los principios de un sistema nacional de ayuda legal y obligatoria a los pobres y constituyó la base de lo que más tarde se conocería como antigua ley de pobres. El sistema de ayuda legal a los pobres que se instituyó en ese momento se caracterizaba por los siguientes elementos: (a) la parroquia era la unidad básica de aplicación; (b) las ayudas se financiaban fundamentalmente a través de impuestos sobre las propiedades locales; (c) la gestión corría a cargo de funcionarios nombrados por los jueces locales; y (d) las ayudas variaban dependiendo del tipo de pobre: limosnas y asilos para los pobres*

## Renta Básica Universal

---

*incapacitados (ancianos y enfermos), aprendizaje de oficios para los niños, trabajo para los pobres capacitados, y castigo o prisión para los que podían y no querían trabajar".*

Durante el último tercio del siglo XIX –en función de prevenir situaciones potencialmente riesgosas desde el punto de vista social y político, en particular para bloquear el crecimiento del Partido Socialdemócrata–, el canciller alemán Otto von Bismarck instala en su país una legislación social de avanzada –que algunos llegaron a denominar abusivamente como "socialismo de Estado"– que garantiza la jubilación de los trabajadores e instala un seguro para casos de enfermedad o accidente. Es a partir de entonces que se comienza a hablar de un sistema de seguridad social "moderno": el así llamado "seguro social". De hecho la base de los sistemas públicos de reparto – como el que rige en Argentina– son de raíz "bismarckiana". En este esquema, aunque el beneficio obtenido queda atado al aporte realizado por el beneficiario –y su alcance queda circunscripto entonces a los sectores asalariados–, se instala una suerte de "solidaridad intergeneracional", en la que los aportantes –los trabajadores activos– sostienen a los ya retirados y confían a su vez en ser tomados a su cargo por la generación siguiente.

El cambio respecto de los sistemas anteriores es profundo: como señala Guillermo Alonso (2000), "a diferencia de las legislaciones sociales heredadas del feudalismo, el seguro social privilegiaba la cobertura del asalariado antes que estar dirigido al pobre o al miserable". Pero el antecedente es válido: el pobre seguía a cargo de la asistencia social pero el asalariado conseguía una posición más digna. Recién después de los años cuarenta del siglo XX, con la publicación del Beveridge Report en Gran Bretaña, se planteará desligar los beneficios obtenidos del aporte realizado, partiendo de la base de que la seguridad social es un derecho del ciudadano como tal, independientemente del mayor o menor éxito –o rendimiento– que hubiera alcanzado a lo largo de su actividad productiva.

Economista y político británico, a William Henry Beveridge se le conoce fundamentalmente por su informe de 1942, Social Insurance and Allied Services (conocido como el "Primer informe Beveridge") que proporcionó las bases teóricas de reflexión para la instauración del Welfare State (Estado de Bienestar) por parte del gobierno laborista posterior a la Segunda Guerra Mundial. El plan surge como un seguro contra las consecuencias del desempleo y para cubrir los gastos especiales como consecuencias del nacimiento, matrimonio o muerte. Para lograrlo debía mejorarse el sistema de entonces, unificando y perfeccionando en tres direcciones: ampliando sus beneficios hasta entonces excluidos; incluyendo nuevos riesgos, y elevando los tipos de beneficios. Se apoyaba en un seguro obligatorio; con métodos subsidiarios (asistencia nacional y seguro voluntario) comprendía a todos los

## Renta Básica Universal

---

ciudadanos y se apoyaba en seis principios fundamentales: 1) Cuota fija y uniforme de beneficio para la subsistencia. 2) Cuota fija y uniforme de cotización. 3) Unificación de la responsabilidad administrativa. 4) Adecuación del beneficio. 5) Comprehensividad. 6) Clasificación. Él mismo se proponía la creación de un Ministerio de Seguridad Social. El informe fue publicado por el gobierno en diciembre de 1942. En julio de 1945, al asumir los laboristas al poder, colocaron en práctica un sistema basado en dicho plan.

El plan permitió luego dar paso a la National Assistance Act de 1948. Con ella Gran Bretaña se dota de un verdadero sistema de renta mínima en metálico, garantizada, sin límite de tiempo, a todos los hogares y a un nivel suficiente para cubrir sus necesidades de subsistencia, lo que venía a completar un sistema nacional reforzado y unificado de subsidios familiares y de seguros contra la enfermedad, la invalidez, el paro involuntario y la vejez.

Finalmente, el Revenu Minimum D'insertion (RMI) francés, de 1988, es probablemente el antecedente aún más cercano a la propuesta de Van Parijs. Durante la segunda mitad del siglo XX fue común en Europa la adopción de dispositivos análogos al británico arriba mencionado. El revenu minimum se trata de un dispositivo de carácter nacional y verticalmente impuesto, de modo uniforme, a todo el país. *"El RMI francés constituye la primera y principal expresión en Europa del paradigma de modelo de garantía de ingresos que se consolida en los países occidentales a lo largo de los años 80 y 90. Este modelo se presenta como una alternativa a los sistemas originalmente establecidos en el centro y norte de Europa y en Norteamérica, sustentados en una prestación de naturaleza exclusivamente económica. El RMI delimita, en este sentido, dos grandes dimensiones en los objetivos generales de los programas de rentas mínimas: la dimensión económica, centrada en el objetivo tradicional de garantía de unos ingresos mínimos a la población sin recursos o con recursos insuficientes; y la dimensión más propiamente social, centrada en el objetivo de inserción de los beneficiarios de estos programas".*

Así, a partir del RMI francés, se produce la Recomendación 92/441 del Consejo Europeo por la cual se invitó en 1992 a los Estados miembros a reconocer un derecho fundamental de la persona a recursos y prestaciones garantizados suficientes, estables y regulares en el marco de un dispositivo global y coherente de lucha contra la marginación social. En este marco, el derecho a recursos y prestaciones suficientes aparece asociado a medidas que favorecieran la integración económica y social de los beneficiarios, sobre todo en materia de salud, vivienda, formación y acceso al empleo.

### **1.3 Los derechos fundamentales y su legitimidad en los gobiernos constitucionales**

La definición de Offe al afirmar que la renta básica es parte inherente al derecho a la ciudadanía tiene su fundamento en la aceptación universal (la de todos los países sin excepción) de los derechos fundamentales del ser humano por cuanto estos son de imprescindible aplicación para el desarrollo de las potencialidades vitales de los individuos.

La importancia de los derechos en la configuración política de las sociedades modernas es un hecho incontrovertible. Los principales autores en la materia señalan que los derechos fundamentales *“se han convertido en el eje central de la discusión sobre los límites y los fines de la acción política”*. En efecto, dadas la intensidad y frecuencia con que se hace referencia a derechos en los debates actuales –más allá de su vigencia efectiva–, se asiste a una extraordinaria multiplicación de exigencias éticas y políticas que se reclaman como derechos. A ello debe sumarse que los derechos que se reclaman no ostentan una homogeneidad ideológica o filosófica, con lo cual no necesariamente son compatibles con la teoría de los derechos fundamentales tal como se ha forjado en el proceso de conformación de los Estados modernos, bajo el signo de la democracia liberal.

En tal sentido, los derechos fundamentales se han concebido a lo largo de la historia como derechos inherentes a la persona, los cuales ésta ostenta frente al Estado para poder ejercer su plena libertad. Luigi Ferrajoli (1997) expresa estas propiedades al definir los derechos fundamentales como *“todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos dotados del status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica”*.

Esta concepción sostiene una serie de nociones que están ampliamente aceptadas por quienes se ocupan del carácter dogmático de los derechos fundamentales expresados en las constituciones nacionales en un sentido amplio. Entre ellas, que una de las características de todo derecho fundamental es la de ser un derecho subjetivo, es decir que “el titular del derecho tiene la facultad de exigir su respeto y observancia pudiendo acudir para ello al órgano jurisdiccional competente para, en su caso, reclamar, a través de los recursos que establece el respectivo orden jurídico, la protección de tales derechos y la reparación del menoscabo sufrido”.

La mayoría de los autores que se han consultado se inclinan por distinguir los derechos humanos fundamentales como **derechos individuales**. La aplicación de la RBU

## Renta Básica Universal

---

permitirá el respeto irrestricto de uno de los derechos esenciales del ciudadano, el **derecho a la vida y a la integridad física**. La vida es el presupuesto de todos los demás derechos. Si un individuo no tiene vida no puede tener ningún derecho.

Otro derecho fundamental en juego es el **derecho de petición**. Es el derecho que asiste a todos los ciudadanos para poder dirigirse a las distintas autoridades estatales, denunciando situaciones de hecho o solicitando soluciones para sus problemas. Suele hablarse de los **derechos sociales o derechos prestación** para referirse a determinadas pretensiones de los ciudadanos a actuaciones concretas o prestaciones de los poderes públicos. No se reclama la abstención, ni la participación, sino el desempeño de una actividad por parte de los poderes públicos; aquí hablamos de los derechos sociales que se clasifican generalmente en **derechos del trabajador y derechos complementarios**, derechos en los que se basa toda la literatura que refiere a la renta básica universal.

### Derechos del Trabajador.

- ✓ **Derecho al trabajo.** No se refiere a que el trabajador tenga derecho a elegir puesto de trabajo que desee, sino que tiene derecho a obtener un puesto de trabajo. Para poder satisfacer este derecho, el Estado tendrá la responsabilidad de desarrollar su economía para lograr el pleno empleo y si así no fuera debe encontrar otros caminos para la subsistencia del individuo desempleado.
- ✓ **Derecho a la justa remuneración.** Obliga al Estado a fijar salarios mínimos, subsidios familiares e ingresos básicos teniendo en cuenta el grado de bienestar social y cultural de la comunidad, asegurando al trabajador y a su familia una vida decorosa.
- ✓ **Derecho a la libre sindicación.** Es una manifestación del derecho de asociación, y es el derecho del trabajador para asociarse con otros profesionales para poder reclamar sus derechos.
- ✓ **Derecho de huelga.** Se configura como un derecho que pretende la defensa de los intereses de la parte más débil expuesta entre la relación subyacente del empleado y el empleador; el empleado. Si bien este derecho es de titularidad individual el ejercicio que se realice se hará por instrumentos participativos donde da cavidad a la aparición de sindicatos.

- ✓ ***Derecho al descanso y la seguridad en el trabajo.*** Destinado a la reposición del desgaste físico y mental producto del ejercicio laboral

### **Derechos complementarios.**

Esta categoría recoge los derechos que, extendidos a otras categorías sociales, principalmente se dirigen al trabajador para completar la protección al mismo. Son tres:

- a) La protección a la familia.**
- b) La protección a la salud.**
- c) El derecho a la enseñanza.**

Como puede observarse se complementan con los planteos básicos que los diversos autores argumentan para la aplicación de la RBU. A estos se suman los **derechos de solidaridad** los cuales pretenden en un primer acercamiento garantizar la protección de las condiciones que hacen posible la vida humana. A su vez, se intenta garantizar la pervivencia de la humanidad, es decir, se intenta proteger bienes comunes, bienes colectivos, de reposición imposible y que son condición esencial para la calidad de la vida de las personas. Se debe situar en esta descripción la protección del medio ambiente, el patrimonio cultural, el agua potable, el aire limpio, la educación básica y la seguridad de un ingreso individual que garantice la supervivencia de todo individuo y su inclusión social.

## 2. CRISIS ECONOMICA Y POBREZA

### *2.1 El escenario vigente en Argentina luego de la crisis de 2001-2002*

En el epicentro de la crisis económico financiera de 2001-2002, con la imposición de las restricciones para la libre disposición de depósitos primero, y luego con la pesificación asimétrica, el sistema bancario en su conjunto vivió un periodo signado por la ruptura de la “confianza” entre las entidades y los clientes. En relación con las variables que afectan a la actividad financiera y económica de la Argentina, el periodo arrojó un saldo de dramáticas consecuencias. A partir de entonces se pueden definir con claridad los siguientes períodos:

**a) Crisis (2001-2002)** Se caracterizó por: una disminución y pérdida de ahorros y de capacidad adquisitiva, caída del consumo, desconfianza en la moneda, desconfianza en las instituciones (y en especial, las financieras), cierre de sucursales, cierre de bancos con transferencia de sus carteras, achicamiento de estructuras, retraso tecnológico y, por sobre todo ello, desempleo y subempleo.

**b) Transición (2003 y 2004)** Comenzaron a recomponerse algunas variables: recuperación de la actividad económica; retorno de depósitos al sistema financiero; incremento de la rentabilidad agropecuaria y minera; desarrollo incipiente de una industria sustitutiva de importaciones; vuelta de cierta sensación de “confianza”.

**c) Recuperación (2005-2007)** Crecimiento económico, incipiente inflación, menor desocupación y bolsones de exclusión social coexisten con récords en venta de automotores, electrodomésticos y electrónica en un contexto de baja utilización del crédito.

**d) Crisis, recuperación y nuevos dilemas (2008-2010)** El colapso de los bancos de inversión norteamericanos el 15 de septiembre de 2008 desencadenó una parálisis en el sistema financiero, que se transformó en una crisis global económica y laboral que se instaló a partir de 2009. La crisis afectó a la Argentina en sus aspectos vulnerables, contrayendo la economía, reduciendo las capacidades empresariales, generando que un vasto sector de trabajadores descendieron a condiciones de trabajo más vulnerables. Los trabajos precarios se incrementaron y las tasas de trabajadores pobres aumentaron considerablemente. Pese a ello, el Fondo Monetario Internacional en su informe semestral de perspectivas económicas prevé un crecimiento de la economía argentina para el 2010 del 3,5% y cierta bonanza que no se reflejará en el consumidor por efectos de la inflación.

Pese a esa perspectiva, se debe tener en cuenta que los problemas de fondo de la economía nacional sólo pudieron diferirse sobre la base de un endeudamiento externo

de proporciones inusitadas, fundamentalmente sostenido por el Estado con el fin de eludir una crisis de pagos internacionales y sus efectos de inflación y recesión previsibles. El desequilibrio de las cuentas públicas fue un instrumento adecuado para financiar al sector externo y así sostener un sistema financiero interno de altos intereses. Todos estos factores operaron como barrera de contención para la crisis con la que se inició el tercer milenio. Llegado 2002, se declaró la cesación de pagos de la deuda externa; su posterior refinanciamiento se ha convertido en un lamentable “hito” histórico en el nivel internacional, debido a que nunca antes se había alcanzado semejante monto a reestructurar.

Respecto de los modelos anteriores, puede decirse que fue muy poco lo que al cabo de esos años quedó en pie de la estructura productiva y financiera vigente desde 1950. Desde 2002, si bien muchos factores de fondo siguieron vigentes, en un sentido genérico los ejes de la estructura productiva y financiera comenzaron a sufrir una transformación. Se puede señalar como elementos clave un cierto retroceso en la privatización de las empresas de servicios públicos, un nuevo proceso de incipiente sustitución de importaciones, un menor desarrollo del sistema financiero y un anclaje fiscal en el comercio exterior, y dentro de éste, de una mayor exportación y menor importación (este último aspecto ha tendido a equilibrarse en el presente).

Según algunos análisis, el restablecimiento de estos antiguos perfiles determinaría situarse nuevamente en una economía con riesgo de estrangulamientos productivo-financieros cíclicos (que constituyeron el núcleo del “Stop and Go”). Explica el economista Fernando Navajas: *“Los ciclos económicos son oscilaciones de la actividad agregada de la economía alrededor de su tendencia de largo plazo. Cuando los países crecen de modo sostenido la población los percibe como ciclos de crecimiento. Pero cuando la tendencia es baja o nula, los ciclos se parecen a la montaña rusa. Nuestra historia económica de los últimos 60 años se asemeja más a esto último, al punto que los ciclos de pare y siga (Stop and Go) han sido una representación bastante habitual y fiel en los análisis económicos”*.

Con el advenimiento del algún indicio de mejora con respecto a la crisis actualmente superada del 2001 la pobreza sigue siendo el estigma que perfora la credibilidad de cualquier gobierno de ideología progresista como el actual. A pesar de que los indicadores económicos mejoraron sensiblemente con respecto al 2001 como se puede observar en el siguiente gráfico:

# Renta Básica Universal

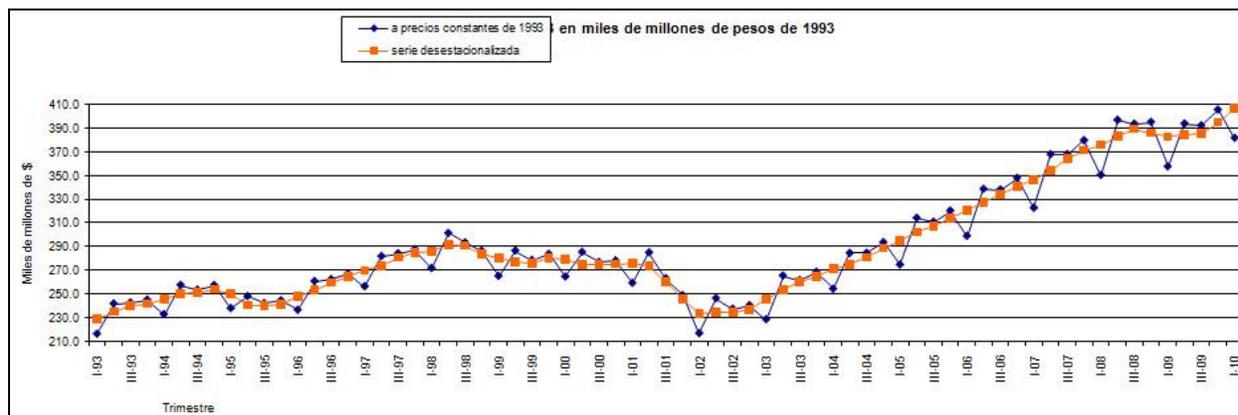


Fig 2.1-1 - Evolución del Producto Bruto Interno (en miles de millones de pesos). Periodo: 1993-2010 (en trimestres).  
Fuente: INDEC

Estamos en presencia de un problema que aun no ha sido posible encauzarlo de manera tal de encontrar una solución concreta de materializar. Lo único cierto es que el escenario de pobreza continúa. Para comprender la profundidad de la crisis basta con analizar el siguiente gráfico que muestra los elevados índices de pobreza remanentes de la crisis financiera que azotó a la Argentina en el 2001 y la evolución a partir de allí a pesar de los sostenidos niveles de crecimiento (índice: PBI). Sin ingresar en discusiones ideológicas sobre el principal responsable de dicha problemática es menester resaltar la urgencia y la prominencia de esta problemática por sobre otras; la pobreza e indigencia requieren de soluciones prontas.

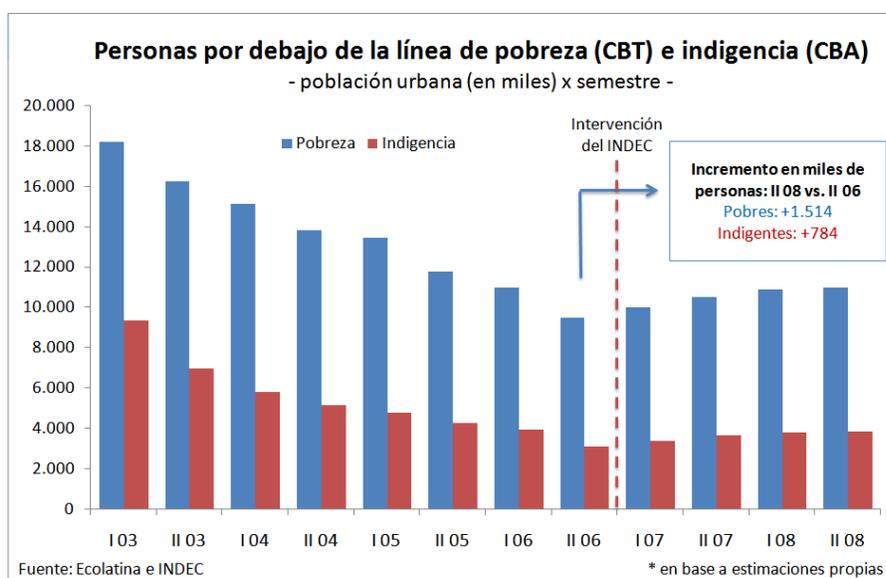


Fig 2.1-2 - Evolución de las personas bajo la línea de pobreza (aglomerado representativo del país).

### 2.2 Pobreza, un dilema económico, social e individual

Desde el 2002 el boom de exportaciones, provenientes en su mayor parte de “commodities” especialmente agrícolas permitió a la Argentina un crecimiento en sus exportaciones que se duplicaron entre el 2004 y el 2008. El sector agrícola, por ejemplo, incluyendo el complejo de oleaginosos, fue responsable de cerca del 44 % del total de exportaciones en el año 2008. Este crecimiento de las exportaciones del sector agrícola no se reflejó en igual intensidad en términos de reducción de la pobreza, desarrollo humano y territorial.

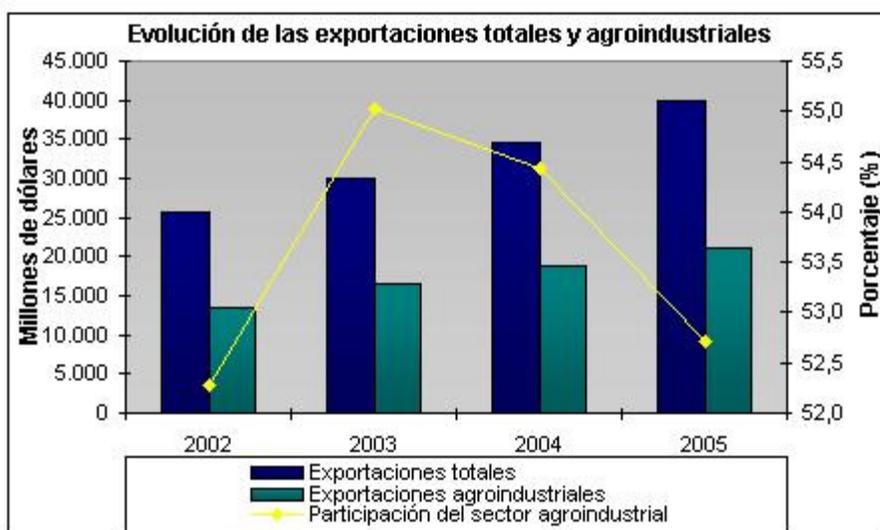


Fig 2.2-1. Evolución de las exportaciones totales y la participación del sector agroindustrial.

Desde siempre y agravada cíclicamente por las crisis (como la descrita en el apartado anterior), la pobreza es, sin duda, la expresión de una forma agravada de la condición humana, una de cuyas consecuencias esenciales se concentra en las capacidades de los individuos y en su escasa posibilidad de desarrollar habilidades. Para los pobres, el problema se vive y se siente, pero cuando se le quiere dar una interpretación formal a la pobreza, la diversidad de los elementos en juego hace que se pierda su sentido integral. De esta manera, tratar de objetivar lo que termina siendo subjetivo implica un serio problema que requiere en la reflexión académica acuerdos mínimos sobre el tema.

Para algunos autores, la pobreza no solamente debe mirarse como un dilema económico **cuantitativo** (ingresos bajos, carencia o insuficiencia de bienes materiales, entre otros) también se deben incluir en su estudio elementos de corte **cuantitativo**, como el de las posibilidades de acceso para lograr y desarrollar capacidades y titularidades.

## Renta Básica Universal

---

Según los teóricos y economistas en general, el nivel de ingresos de las personas es determinante en cualquier diagnóstico sobre pobreza y, para el Estado y sus funcionarios, definir cuáles deben ser los lineamientos en las políticas de asignación de recursos a seguir. Lo cuantitativo en términos del bienestar es el criterio central en el momento de diseñar políticas públicas para reducir o mitigar la pobreza y la indigencia; sin embargo, los elementos cualitativos deberían formar una parte sustantiva de cualquier estrategia que se siga en la implementación de los programas dado que esa inclusión permite el desarrollo humano.

Tal como señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el *“enfoque meramente cuantitativo se concentra en la expansión de los ingresos, mientras que el desarrollo humano se enfoca en la expansión de todas las opciones de los individuos, sean estas económicas, sociales, culturales o políticas. La ampliación de esas opciones implica el desarrollo de las capacidades humanas, es decir, las actividades que las personas pueden hacer y ser. Las capacidades más importantes son: una vida larga y saludable, la educación y el conocimiento, el acceso a los recursos necesarios para una vida digna y la posibilidad de participar en la vida comunitaria”*.

Y continua: *“El desarrollo humano apuesta por la capacidad de la sociedad, sus actores y sus personas como fuerzas articuladoras de la democracia, la productividad, la sostenibilidad y la equidad, y, en general, por la expansión de oportunidades. Este enfoque está obligado a promover las capacidades sociales para que estén de acuerdo a los valores de cada sociedad y las aspiraciones puedan transformarse libremente en agencias de desarrollo, lo que supone expandir las opciones colectivas racionales para promover un desarrollo más aceptable”*

En términos cuantitativos existen dos grandes aproximaciones metodológicas. Una es el método directo de los indicadores sociales, cuya modalidad más difundida en los últimos años ha sido el “mapa de necesidades básicas insatisfechas” (nbi). Este enfoque no monetario considera como pobres a las personas que sufren de carencias en uno o más ámbitos seleccionados. La otra es el método indirecto o línea de pobreza (LP), con mayor aceptación en América Latina y EEUU, que representa el costo de cubrir las necesidades básicas de los miembros del hogar. Este enfoque considera como pobres a las personas que viven en hogares cuyos recursos no alcanzan para adquirir una canasta básica de bienes y servicios. La principal crítica enunciada por sus detractores de dicha metodología reside básicamente en la composición de esa canasta básica, es decir, cuáles son los bienes y servicios que la componen. Este método, también llamado del ingreso, adopta diferentes criterios en términos de pobreza absoluta y pobreza relativa.

## Renta Básica Universal

El concepto de pobreza absoluta sostiene que existe un núcleo irreductible de privación absoluta y no satisfacerla revela una condición de pobreza en cualquier contexto. El concepto de pobreza relativa postula que las necesidades humanas no son fijas, y varían de acuerdo a los cambios sociales y a la oferta de productos en un contexto social determinado, dependiendo en última instancia del nivel general de ingresos.

El INDEC, mediante “el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2001)”, estableció los parámetros necesarios para la localización de los hogares de necesidades básicas insatisfechas; si se presentan al menos una de las siguientes características: a) Hacinamiento (hogares con más de tres personas por cuarto); b) Vivienda (hogares que habitan una vivienda de tipo inconveniente -pieza de inquilinato, vivienda precario u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho-; c) Condiciones sanitarias: hogares que no tienen retrete; d) Asistencia escolar (hogares que tienen al menos un niño en edad escolar - 6 a 12 años- que no asiste a la escuela); e) Capacidad de subsistencia (hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no hubiese completado el tercer grado de escolaridad primaria).

Los datos relevados se vuelcan en una tabla que posteriormente son esquematizados en mapas que permiten observar de manera sencilla las zonas con mayores niveles de insatisfacción de acuerdo a la inferencia de lo relevado.

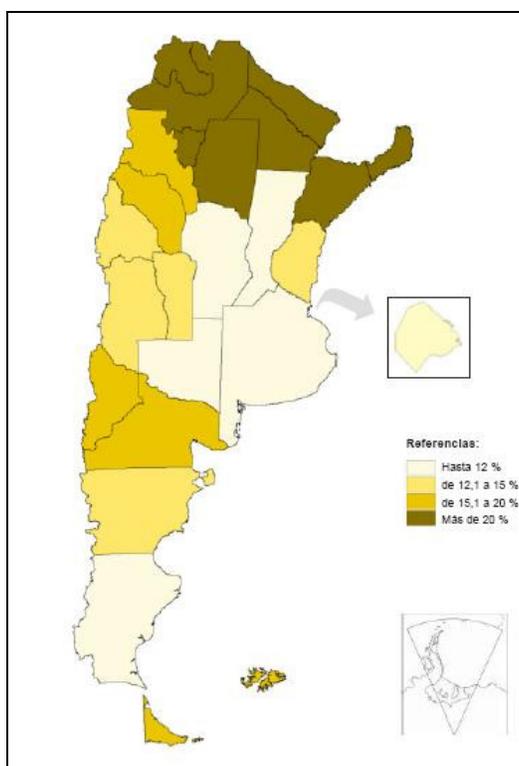


Fig 2.2-2. Distribución del mapa de necesidades insatisfechas de Argentina (2001). Fuente: INDEC.

Por otro lado, el CEPAL<sup>6</sup> en su informe 2009 considera “pobre” a una persona cuando el ingreso por habitante de su hogar es inferior al valor de la “línea de pobreza” o monto mínimo necesario que le permitiría satisfacer sus necesidades esenciales. En el caso de la indigencia, la línea utilizada refleja únicamente el costo de satisfacer las necesidades de alimentación.

En línea con lo expuesto, el INDEC, mediante la Encuesta Permanente de Hogares utiliza este último criterio, Método Indirecto, para calcular los hogares y personas bajo la línea de la pobreza. A partir de los ingresos de los hogares se establece si estos tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. El procedimiento parte de utilizar una Canasta Básica de Alimentos (CBA - Véase **anexo 3: Composición de la Canasta Básica de Alimentos**) y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Para lograr dicha ampliación simplemente se multiplica la CBA por la inversa de un coeficiente llamado “Coeficiente de Engels”, el cual se define como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales derivados de la población de referencia. Finalmente se procede a comparar el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar del mismo; la condición para establecer al hogar (y los individuos que lo componen) por debajo de la línea de pobreza si y solo si el ingreso es inferior al valor de la CBT.

Para calcular la incidencia de la pobreza analiza la proporción de hogares cuyo ingreso no supera el valor de la Canasta Básica Total (CBT); para el caso de la indigencia, la proporción cuyo ingreso no supera la Canasta Básica de Alimentos (CBA). La incidencia de la pobreza y de la indigencia muestra significativas diferencias entre las distintas regiones y de acuerdo a si la población es urbana o rural (Véanse gráfico 2 y gráfico 3).

---

<sup>6</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe

## Renta Básica Universal

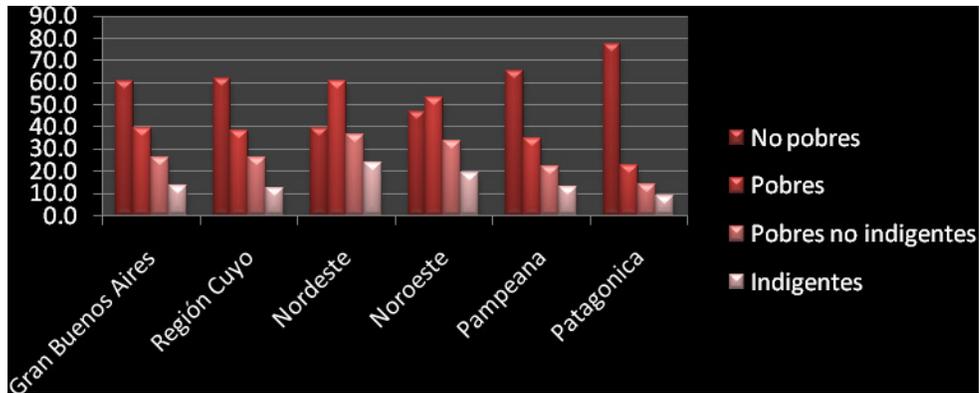


Fig 2.2-3. Distribución de la población por región y niveles de pobreza (2° semestre 2005). Fuente INDEC. Elaboración propia

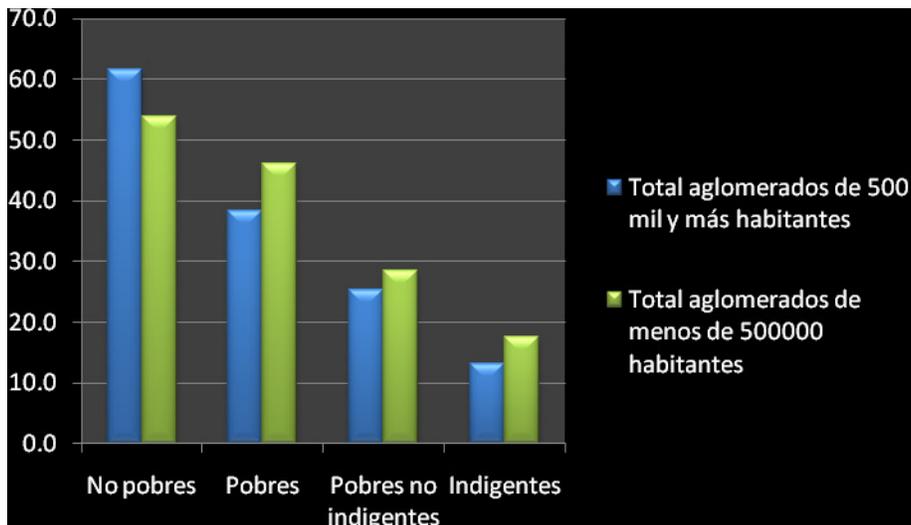


Fig 2.2-4. Niveles de pobreza de acuerdo al tamaño del aglomerado. (2° semestre de 2005). Fuente INDEC. Elaboración propia.

Una definición de la pobreza está relacionada con el grado de satisfacción de las llamadas necesidades básicas, consideradas universales que comprenden "una canasta mínima de consumo individual o familiar (alimentos, vivienda, vestuario, artículos del hogar), el acceso a los servicios básicos (salud y educación, agua potable, recolección de basura, alcantarillado, energía y transporte público), o ambos componentes"(CEPAL).

Un enfoque más complejo de pobreza es el que propone el premio Nobel de Economía, Amartya Sen, para quien la pobreza es ante todo la privación de las capacidades y

derechos de las personas. Es decir, en palabras de Sen, se trata de la privación de las libertades fundamentales de que disfruta el individuo *"para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar"*.

Esto no significa que la falta de ingreso sea una de las principales causas de la pobreza, pero la ausencia de ingresos puede ser una razón importante por la que una persona se vea reducida o privada de sus capacidades. No obstante, lo que hace la perspectiva de las capacidades en este análisis es contribuir a comprender mejor la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación, trasladando la atención principal de los medios (y de determinado medio que suele ser objeto de una atención exclusiva, a saber: la renta) a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las libertades necesarias para poder satisfacer estos fines. Según el autor, solo así *"podemos comprender mejor la pobreza de las vidas humanas y las libertades a partir de una base de información diferente (que implica un tipo de estadísticas que la perspectiva de la renta tiende a dejar de lado como punto de referencia para analizar la política económica y social)"*.

Su análisis se fundamenta *"en las capacidades o potencialidades de que disponen los individuos para desarrollar una vida digna, e incorpora los vacíos en los procesos de distribución y de acceso a los recursos privados y colectivos, de ahí que el bienestar no se identifica con los bienes y servicios, ni con el ingreso, sino con la adecuación de los medios económicos con respecto a la propensión de las personas a convertirlos en capacidades para funcionar en ambientes sociales, económicos y culturales particulares"*.

En cuanto a los funcionamientos, Sen considera que pueden ser elementales (estar adecuadamente nutrido, tener buena salud, educación básica, etc.), o complejos, aunque ampliamente apreciadas como para alcanzar la autodignidad o integrarse socialmente, como por ejemplo, *"la habilidad para estar bien nutrido y tener buena vivienda, la posibilidad de escapar de la morbilidad evitable y de la mortalidad prematura, y así sucesivamente"*.

### **2.3 Pobreza, empleo, subempleo como síntomas de la exclusión social.**

Existe, y de hecho, resulta notorio la relación existente entre la pobreza y la segregación social, la cual involucra aspectos sociales, económicos, políticos y culturales enmarcados en cuatro sistemas de integración: el sistema democrático y jurídico, el mercado del trabajo, el sistema de protección social la familia y la comunidad. Todas ellas en su conjunto intentan salvaguardar las falencias intrínsecas

del sistema político vigente. Como señala Ziccardi *“las dimensiones de la exclusión social son, entre otras, las dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la justicia, a la instrucción; el aislamiento, la segregación residencial, la carencia y la mala calidad de las viviendas y de los servicios públicos en los barrios de las clases populares; la discriminación por género a la que están expuestas las mujeres en el trabajo y en la vida social; la discriminación política, institucional o étnico-lingüística que sufren algunos grupos sociales. La exclusión social hace referencia, entonces, a procesos y prácticas de las sociedades complejas que se convierten en ‘factores de riesgo social’ [..]. “Estos procesos ocurren en un contexto social caracterizado por el debilitamiento de los cimientos de la llamada sociedad salarial y de los regímenes de seguridad social, lo que obliga a advertir que, en lugar de identificar grupos particulares de excluidos, se crea una situación que afecta cada vez más al conjunto de los trabajadores”.*

La pregunta insurgente que permanece aun sin contestar y que irremediamente precisa de una respuesta es: ¿existe una relación entre empleo y pobreza? Para ello es necesario remitirse a un reciente informe del Instituto para el Desarrollo Argentino (IDESA) en donde se analiza la situación de los países de América Latina, colocando el foco en el vínculo entre el empleo y la condición socioeconómica de la población. En líneas generales, el informe en cuestión señala el descenso de los índices de desocupación a raíz del crecimiento de la economía. Sin embargo, esto tuvo un impacto favorable en el nivel económico-social de sus habitantes ya que en él se pone de manifiesto la aparente contradicción cuando se presentan los indicadores de pobreza, concluyendo que para que realmente el aumento de puestos de trabajo influya positivamente en el ascenso social de la población es menester que las políticas del sector tengan como meta la promoción de empleos que reúna las condiciones de productividad, ingresos y protección social.

Previo a adentrarnos en el análisis de las siguientes tablas que se presentan a continuación, es menester definir una serie de términos que servirán de base en vista de lograr un correcto entendimiento de las conclusiones obtenidas que se presentaran más adelante.

**Población Económicamente Activa**: la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada. La ***tasa de actividad*** es calculada como el porcentaje entre la población económicamente activa y la población total.

**Población Desocupada**: se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde a Desocupación Abierta. Este concepto no

## Renta Básica Universal

incluye otras formas de precariedad laboral (también relevadas por la EPH) tales como personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, a los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, a los ocupados en puestos por debajo de la remuneración vital mínima o en puestos por debajo de la calificación, etcétera. La **tasa de desocupación** se calcula como el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

**Población Subocupada:** se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y desean trabajar más horas. La **tasa de subocupación** es calculada como el porcentaje entre la población de subocupados y la población económicamente activa.

La relación entre empleo y pobreza no es tan clara, o por lo menos en Argentina. La evolución de las tasas de desocupación y niveles presenta variaciones en el tiempo y por regiones. Las líneas de pobreza e indigencia mostraron bastante paralelismo entre enero de 1988 y enero de 2003. Sin embargo la tasa de desocupación no ha mantenido la misma relación, siendo notables las divergencias en los períodos 1992-1994 donde la tasa de desocupación crecía, sin embargo los niveles de pobreza disminuían, o el significativo incremento de la pobreza entre el 2001 y 2003 que no se acompañó de un crecimiento tan marcado e incluso hubo una disminución en 2003 de la tasa de desocupación como muestra el gráfico siguiente.

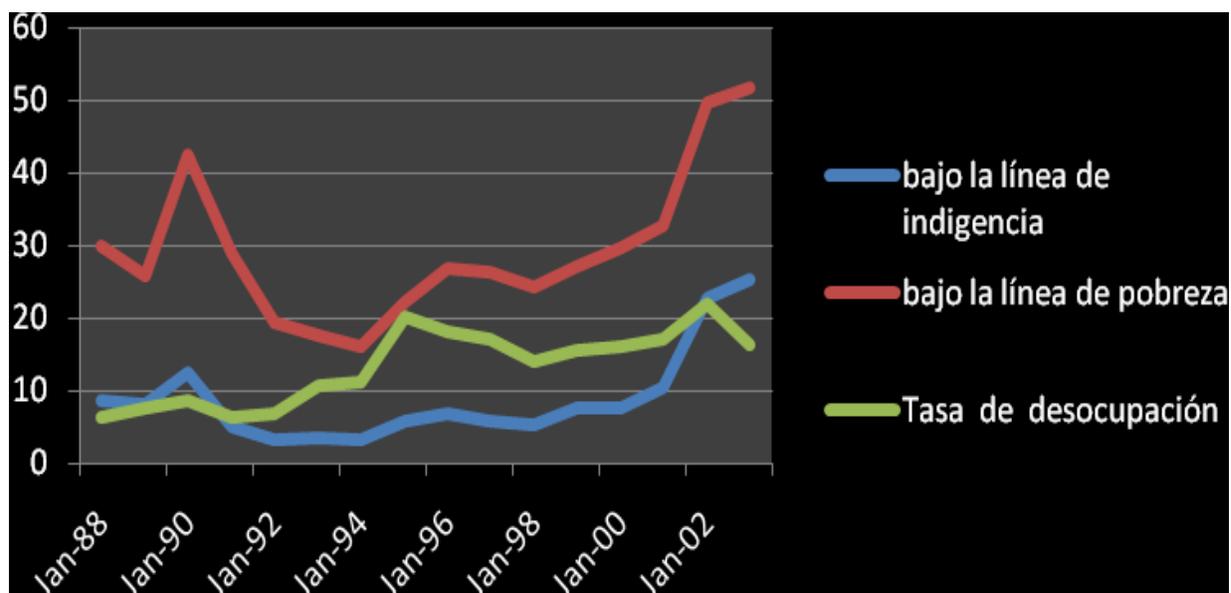


Figura 2.3-1. Evolución de las líneas de pobreza y de desocupación Argentina (1988-2003). Fuente INDEC  
Elaboración propia

## Renta Básica Universal

---

Sin embargo, a partir del 2001 Argentina presenta un patrón distinto al que venía teniendo años anteriores, donde con un crecimiento del desempleo en 4 puntos entre el 2000 y el 2002 que prácticamente duplica el porcentaje de pobres impactando en casi la mitad de la población, se ve una cierta correspondencia entre pobreza y desocupación. Adicional evidencia de ello, lo denota la caída de la desocupación entre 2004 y 2006 que se ve acompañada por la reducción del porcentaje de pobres presentes en el territorio nacional donde finalmente en el 2007 rompe la barrera de los dígitos llegando a los 8.5 puntos. Ha de observarse que una pequeña caída en términos de desocupación provoca un impacto sustancial que se potencia en lo que respecta a los índices de pobreza.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Población (en miles)	36 896					38 747	39 137	39 536	39 939	40 341	
Tasa de Desocupación	15.1	17.4	19.7	17.3	13.6	11.6	10.2	8.5	7.9	8.7	7.8
Pobreza	23.7		45.4		29.4	26.0	21.0			11.3	

*Figura 2.3-2. Evolución del porcentaje de la pobreza y de desocupación (2000-2010) Argentina. Fuente CEPAL  
Elaboración propia*

Con lo que respecta a la incidencia de la pobreza y la desocupación segmentado por las regiones que conforman Argentina, en 2009 encontramos ciertas discrepancias similares. La desocupación y la subocupación mantienen altos niveles en particular en las regiones del Gran Buenos Aires donde sumados alcanzan los 20,7 puntos seguidos por la región pampeana, con un 18.7%, sin embargo los niveles de pobreza e indigencia no son mayores en estas regiones siendo el NEA y en el NOA las dos regiones donde este flagelo se estigmatiza con una mayor vehemencia. (Véase Figura 2.3-3).

El INDEC realiza los cálculos de las tasas a partir de las siguientes consideraciones:

**Tasa de Actividad:** se calcula como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total (puede recalcularse según distintos límites de edad).

**Tasa de Empleo:** se calcula como porcentaje entre la población ocupada y la población total.

**Tasa de Desocupación:** se calcula como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

**Tasa de Subocupación:** se calcula como porcentaje entre la población subocupada y la población económicamente activa.

## Renta Básica Universal

Área geográfica	Tasas de					
	Actividad	Empleo	Desocupación	Subocupación	Subocupación demandante	Subocupación no demandante
Gran Buenos Aires	48,3	44,4	8,0	9,0	5,5	3,5
Cuyo	40,7	38,9	4,2	7,9	6,4	1,5
Noreste (NEA)	35,4	34,3	3,0	3,8	3,2	0,6
Noroeste (NOA)	42,0	39,2	6,6	7,2	5,4	1,7
Pampeana	45,5	42,1	7,6	8,6	6,2	2,4
Patagónica	44,3	42,0	5,3	5,2	3,2	2,0

Figura 2.3-3. Tasa de empleo y desempleo por regiones (Cuarto trimestre 2010) Fuente INDEC. Elaboración propia.

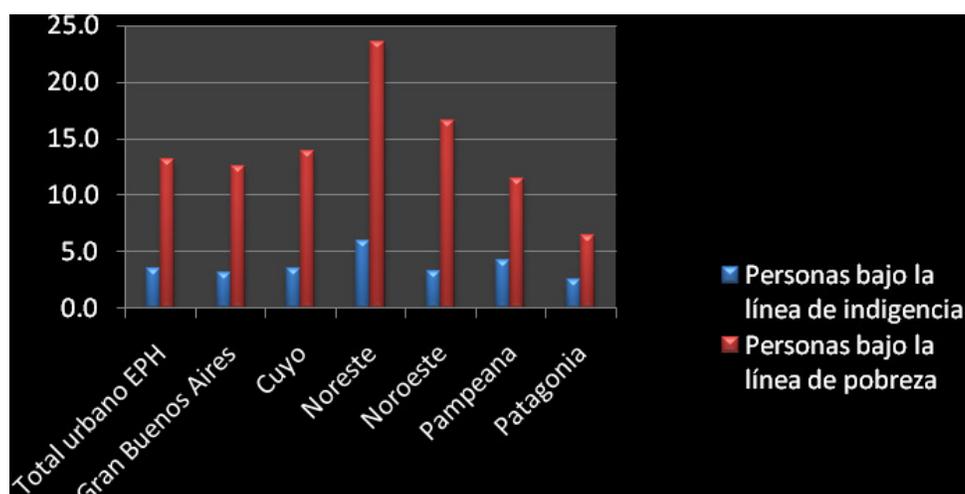


Figura 2.3-3. Incidencia de la pobreza e indigencia en total urbano a partir de la encuesta permanente de hogares y por región estadística (Segundo semestre 2009, en millones de personas). Fuente INDEC. Elaboración propia.

En materia de empleo, ya sea por desocupación o subocupación, existe un décimo de la población económicamente activa con acceso limitado al empleo, lo que equivale a decir que 4 millones de argentinos se encuentran segregados del goce al derecho al empleo. Si bien el panorama no resulta tan desalentador, más del 40% de los ocupados (6.5 millones de argentinos) se desempeñan en actividades informales o precarias y, a partir de un estudio realizado en el año 2002, el 38,3% de los trabajadores ocupados es pobre (“working poors”). (Perez- Saller- Panigo; 2003).

En los últimos 25 años muestran una tendencia creciente de la tasa de desocupación, generando resultados con pisos de desempleo cada vez más elevados. Esta tendencia creciente permite entrever que parecería que el sistema económico no crea empleos ni en cantidad ni de calidad suficiente para poder oxigenar el asfixamiento en materia laboral existente en nuestro país. Por lo que de ello se desprende que esta dinámica no

## Renta Básica Universal

es coyuntural, como algunos analistas sostienen, sino una consecuencia estructural de los sucesivos regímenes económicos y sociales instaurados en el país.



Figura 2.3-4. Desocupación abierta 1960-2004.

### 2.4 Pobreza y Canasta Básica.

Como se puede observar la evolución de la incidencia de la pobreza y la indigencia de los hogares luego de un pico en octubre de 2002 ha descendido de manera franca hasta alcanzar un índice de 6,3 % de hogares indigentes y de 6,2 % de hogares pobres.

## Renta Básica Universal

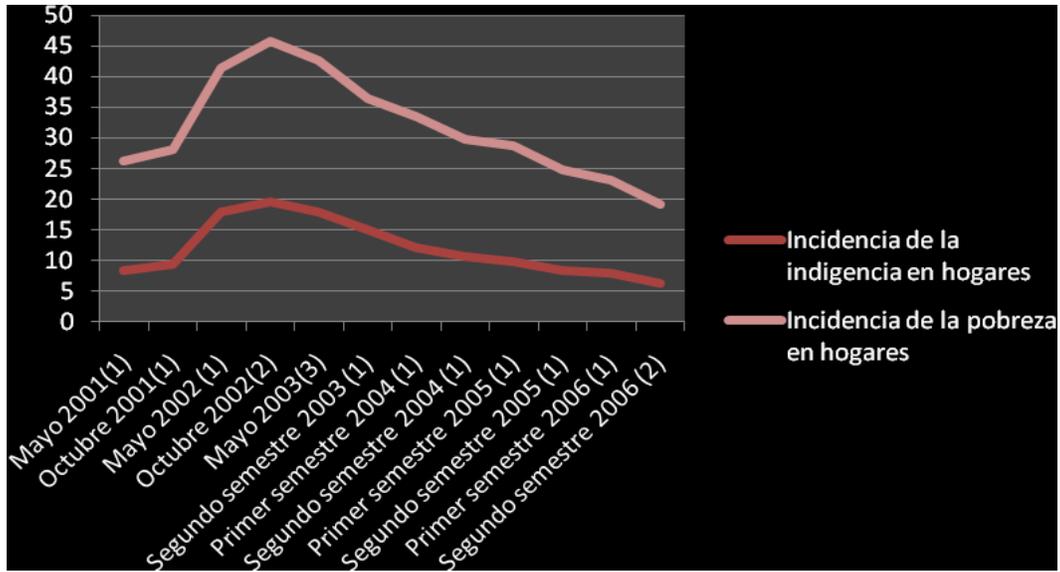


Figura2.4-1. Incidencia de Hogares Pobres e indigente 2001-2006 (en porcentaje). Fuente INDEC. Elaboración propia.

El ingreso medio de los hogares, si bien han crecido en términos porcentuales algo más que los costos de las respectivas canastas -en el caso de las familias indigentes los ingresos entre mayo de 2001 y 2009 crecieron un 202 % mientras que la canasta creció un 193 % y en el caso de los hogares pobres los ingresos se incrementaron en términos porcentuales un 187 % y la canasta un 178%; esa diferencia no resultó suficiente como para alterar la brecha entre ingresos familiares y costo de la canasta, la que se mantiene en promedio algo por encima del 40 %. En pocas palabras, la brecha entre ingresos y costos (de las familias pobres e indigentes) ha disminuido pero no esto no resulta ser suficiente.

### 2.5 Pobreza y Minoridad.

En la Argentina, de acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la pobreza y la indigencia afectan a los niños y niñas menores de 14 años en:

- los conglomerados menores de 500.000 habitantes (Véase Figura 2.5-1: 46,2%) y
- las áreas rurales de una manera más extensa que en las áreas urbanas más pobladas (Véase Figura 2.5-1: 53,2% y 60,6% correspondiente a Noroeste y Nordeste respectivamente).

Sin embargo, debido al alto grado de concentración de la población las ciudades lleva a que la composición de la pobreza tenga un carácter eminentemente urbano y la mayor

## Renta Básica Universal

parte de las políticas se dirijan a los habitantes de las ciudades relegando la urgencia con lo que se enfrentan los pobladores rurales.

Región/aglomerado	Población total	Total menores	Menores sobre la población total	Menores no pobres	Menores pobres	Menores pobres no indigentes	Menores pobres indigentes
	Miles		%				
Total 31 Aglomerados urbanos	24.008	5.630	23,5	59,5	40,5	26,2	14,3
Aglomerados del interior	11.333	2.756	24,3	58,4	41,6	26,3	15,3
Regiones							
Gran Buenos Aires	12.675	2.874	22,7	60,6	39,4	26,1	13,3
Región Cuyo	1.507	367	24,4	61,6	38,4	25,9	12,5
Nordeste	1.211	331	27,3	39,4	60,6	36,6	24,0
Noroeste	2.283	622	27,2	46,8	53,2	33,8	19,4
Pampeana	5.553	1.232	22,2	65,2	34,8	21,9	12,9
Patagónica	779	204	26,2	77,5	22,5	13,9	8,6
Total aglomerados de 500 mil y más habitantes	18238	4118	22,6	61,6	38,4	25,3	13,1
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	5770	1512	26,2	53,8	46,2	28,6	17,6

Figura 2.5-1. Población de menores de 14 años según incidencia de la pobreza y la indigencia. Total de 31 aglomerados urbanos, regiones estadísticas y agrupamiento por tamaño. Segundo semestre de 2006. Fuente INDEC. Elaboración Propia

En la mayoría de los países en desarrollo la probabilidad de ser pobre y la severidad de la pobreza es mayor en las zonas rurales. La asistencia a la escuela, un indicador de la pobreza infantil muestra marcadas diferencias entre grupos etarios y según el área de residencia. Entre áreas rurales y urbanas se puede observar que a partir de los 14 años el 12,7% de los niños en áreas urbanas no asiste a la escuela en comparación al 42,7% en áreas rurales (Véase figura 2.5-2).

Área de	Grupo de edad
---------	---------------

## Renta Básica Universal

	5 a 13 años					14 a 17 años				
	Condición laboral y realización de otras actividades					Condición laboral y realización de otras actividades				
	Total	Trabajadores <sup>1</sup>	Actividades para autoconsumo <sup>2</sup>	Tareas domésticas intensas <sup>3</sup>	No trabaja ni realiza actividades para autoconsumo ni tareas domésticas intensas	Total	Trabajadores <sup>1</sup>	Actividades para autoconsumo <sup>2</sup>	Tareas domésticas intensas <sup>3</sup>	No trabaja ni realiza actividades para autoconsumo ni tareas domésticas intensas
<b>Total (en miles)</b>	<b>2.982</b>	<b>193</b>	<b>121</b>	<b>182</b>	<b>2.486</b>	<b>1.309</b>	<b>263</b>	<b>87</b>	<b>149</b>	<b>810</b>
	%					%				
Asiste	97,6	97,2	96,8	98,2	97,6	85,5	74,4	80,9	76,0	91,4
No asiste	2,4	(..)	(..)	(..)	2,4	14,5	25,6	(..)	24,0	8,6
<b>Urbana (en miles)</b>	<b>2.774</b>	<b>177</b>	<b>95</b>	<b>164</b>	<b>2.338</b>	<b>1.232</b>	<b>236</b>	<b>73</b>	<b>144</b>	<b>779</b>
	%					%				
Asiste	97,9	97,8	98,6	98,6	97,9	87,3	78,6	83,2	76,8	92,2
No asiste	2,1	(..)	(..)	(..)	2,1	12,7	21,4	(..)	23,2	7,8
<b>Rural (en miles)</b>	<b>207</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>147</b>	<b>77</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>31</b>
	%					%				
<b>Asiste</b>	93,4	90,3	90,5	94,7	94,2	57,3	38,0	68,3	(..)	70,4
<b>No asiste</b>	6,6	(..)	(..)	(..)	5,8	42,7	62,0	(..)	(..)	29,6

(..) Datos estimados a partir de una muestra con coeficiente de variación superior al 20%. 1. En la semana previa a la encuesta realizaron actividades económicas orientadas al mercado. 2. No trabajaron pero realizaron actividades productivas para el consumo del hogar. 3. Realizaron exclusivamente actividades domésticas para el hogar en forma intensiva, los niños y las niñas de 5 a 13 años por 10 horas o más y los de 14 y más años por 15 horas o más. Fuente INDEC. Elaboración propia.

Figura 2.5-2. Población de 5 a 17 años por área de residencia, grupo de edad y condición de asistencia según condición laboral y realización de otras actividades en la semana de referencia. Total del país. Año 2004

### 2.6 Pobreza, salud y educación.

Un indicador clave de pobreza es la tasa de mortalidad infantil neonatal<sup>7</sup>. Vemos que la misma ha tenido una reducción importante entre los años 2003 y 2007. Las provincias del NEA y del NOA se encuentran entre las más altas del país, como es el caso de Formosa o Chaco que casi duplica la media del país. (Véase figura 2.6-1).

Provincia	Tasa de mortalidad infantil neonatal				
	2003	2004	2005	2006	2007
Ciudad de Buenos Aires	6,5	5,9	5,3	5,2	5,4
Neuquén	7,2	6,3	6,3	6,0	6,0
Entre Ríos	11,8	11,4	9,4	8,7	7,4
Tierra del Fuego	5,3	3,7	5,0	7,5	7,4
Chubut	11,2	8,0	8,5	8,8	7,6
Mendoza	7,5	9,1	7,4	8,3	7,6
Santiago del Estero	8,2	8,0	7,1	7,0	7,7
Río Negro	11,0	11,3	6,2	5,9	7,8
Santa Fe	8,7	7,9	8,1	7,3	7,8
Buenos Aires	9,8	8,5	8,4	7,9	8,2
La Pampa	7,8	11,4	8,5	7,1	8,4
Córdoba	9,4	8,9	8,3	7,9	8,6
Santa Cruz	10,2	8,9	9,0	11,9	8,9
La Rioja	11,4	13,2	7,2	9,0	9,1
Misiones	12,6	10,9	9,3	10,5	9,1
Tucumán	16,5	16,0	12,4	10,0	9,1

<sup>7</sup> la tasa de mortalidad neonatal es el cociente entre el número de niños fallecidos en los primeros 27 días de vida, durante un año dado y el número de nacidos vivos, en el mismo año expresada por cada 1000 nacimientos.

## Renta Básica Universal

<b>San Juan</b>	12,0	10,8	11,7	8,6	9,3
<b>Jujuy</b>	12,3	11,5	10,1	11,4	9,9
<b>Salta</b>	9,6	10,0	8,3	8,8	10,0
<b>Catamarca</b>	15,0	14,7	14,4	11,0	10,5
<b>San Luis</b>	11,7	11,1	10,4	9,9	10,9
<b>Corrientes</b>	15,8	14,1	12,6	12,8	11,0
<b>Chaco</b>	18,3	14,1	13,6	12,4	13,4
<b>Formosa</b>	17,0	16,8	14,9	17,4	15,3
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>10,5</b>	<b>9,7</b>	<b>8,9</b>	<b>8,5</b>	<b>8,5</b>

Figura 2.6-1. Tasa de mortalidad infantil neonatal por 1.000 nacidos vivos, según provincia de residencia de la madre. Total país 2003-2007. Fuente: INDEC. Elaboración Propia

La tasa de mortalidad materna se ha mantenido constante durante el período 2003-2004, aunque muestra incrementos significativos en la Ciudad de Buenos Aires y en la provincia de La Pampa. (Véase Tabla 5).

<b>TASA DE MORTALIDAD MATERNA</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Córdoba</b>	1,4	2,6	2,5	2,8	1,5
<b>Santa Cruz</b>	11,1	///	2,0	3,9	1,9
<b>Chubut</b>	8,6	1,2	2,3	6,7	2,2
<b>Santa Fe</b>	3,5	3,6	3,1	4,0	3,2
<b>Ciudad de Buenos Aires</b>	1,2	2,0	0,7	1,8	3,3
<b>Entre Ríos</b>	6,3	2,6	4,1	6,6	3,3
<b>Río Negro</b>	1,9	2,8	1,8	1,8	3,6
<b>Buenos Aires</b>	2,5	2,8	2,7	3,8	3,7
<b>Mendoza</b>	3,8	3,9	4,8	3,4	3,9

## Renta Básica Universal

<b>Santiago del Estero</b>	5,5	7,3	5,7	4,1	4,2
<b>Corrientes</b>	7,5	10,4	9,6	4,8	4,7
<b>Jujuy</b>	15,5	13,1	8,5	16,5	4,8
<b>San Luis</b>	8,2	4,6	2,5	7,1	4,8
<b>Neuquén</b>	5,1	3,9	5,8	1,8	5,4
<b>Chaco</b>	8,1	7,0	5,2	12,8	6,3
<b>Tucumán</b>	7,3	4,7	3,5	6,8	6,6
<b>San Juan</b>	4,9	4,7	3,5	6,4	7,0
<b>Catamarca</b>	2,5	///	6,9	4,4	7,2
<b>Salta</b>	6,9	4,4	5,7	4,0	7,3
<b>Misiones</b>	6,2	6,7	6,8	12,5	8,3
<b>La Pampa</b>	5,2	///	1,8	3,7	11,2
<b>La Rioja</b>	16,9	13,6	15,0	9,6	13,0
<b>Formosa</b>	13,5	11,1	16,4	10,7	13,3
<b>Total del país (1)</b>	<b>4,4</b>	<b>4,0</b>	<b>3,9</b>	<b>4,8</b>	<b>4,4</b>

(1) El total incluye las defunciones de mujeres con residencia sin especificar.

*Figura 2.6-2 Mortalidad materna. Defunciones y tasa de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos, según provincia. Total del país. Años 2003-2007*

**Nota:** la tasa de mortalidad materna refleja el riesgo de morir de las mujeres por razones maternas y no por causas accidentales. Es el cociente entre el número de mujeres que mueren por causa vinculadas al embarazo, al parto y al puerperio y el número total de nacidos vivos, durante un período de tiempo, multiplicado por 10.000. Elaboración propia.

Los índices son elocuentes. La educación primaria es un factor clave para evaluar la situación actual. Hoy ésta alcanza al 96,2% de las niñas y los niños de la edad correspondiente al nivel, mientras que en la educación secundaria ese mismo porcentaje se reduce al 66,6%. En la región del NEA, el 10 % no finaliza en tiempo los primeros seis años de escolaridad, mientras que el 25 % no logra egresar de la secundaria básica. La repitencia y el abandono son dos indicadores que muestran los problemas de calidad y eficiencia del sistema educativo. En los primeros seis años de la Educación Básica, repiten el 6,1% de los estudiantes y abandona el 1,6%; en primer grado la repitencia alcanza el 9%. En la secundaria básica, la repitencia asciende al

## Renta Básica Universal

---

11% y el abandono al 12%. Las brechas en estos indicadores muestran extremos de inequidad entre las provincias; a modo de ejemplo, la repitencia en el nivel de primaria en la provincia de Corrientes es 6 veces superior al de la Ciudad de Buenos Aires. (**Fuente:** UNICEF).

### 3. POLITICAS PÚBLICAS SOCIALES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

#### ***3.1 Introducción al concepto de políticas públicas.***

Se puede entender como “políticas públicas” al proceso que se inicia cuando un gobierno o una autoridad pública detecta la existencia de un problema y efectúa las acciones tendientes para mejorarlo o eliminarlo, y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. Es así como toda sociedad o sus representantes, en un marco democrático, deben decidir de qué manera enfrenta y resuelve los problemas que plantean la supervivencia de sus miembros y la convivencia relativamente pacífica del conjunto. La etimología de la acepción que aquí interesa proviene del anglosajón public policy, traducido por el no menos equívoco término de política pública.

Meny y Thoenig señalan que “una política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción de un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”. Por lo tanto las políticas públicas, en su acepción tradicional, se asocian al ejercicio del poder por parte de las autoridades públicas.

La noción de políticas públicas, de acuerdo a esos autores, presenta cinco elementos que fundamentan su existencia:

- Una política pública está constituida por un conjunto de ***medidas concretas***, que conforma la verdadera sustancia de una política pública
- Comprende unas ***decisiones*** o unas formas de asignación de los recursos cuya naturaleza es más o menos autoritaria. Ya sea explícita o tan sólo latente, la coerción siempre está presente
- Una política pública se inscribe en un ***“marco general de acción”*** lo que permite distinguir en principio una política de simples medidas aisladas. Todo el problema es, entonces, si este marco general debe ser concebido de antemano por el decisor, o sencillamente reconstruido a posteriori por el investigador, En todo caso, es cierto que la existencia de este marco general nunca está dada y siempre debe ser objeto de investigación.
- Una política pública tiene un ***público*** (o más bien unos públicos), es decir unos individuos, grupos u organizaciones cuya situación es afectada por esa política.

Por ejemplo, los automovilistas, los constructores, las empresas de obras civiles, constituirán, con varios grados, el público de la política de seguridad vial. Algunos serán pasivos (los automovilistas) y otros se organizarán para influir en la elaboración para la puesta en marcha de los programas políticos.

- Finalmente una política pública define, obligatoriamente **metas u objetivos** a lograr, determinados en función de normas y valores. Por ejemplo, reducir el número de los accidentes viales, mejorar las condiciones de hospitalización de los enfermos, asegurar la independencia energética del país.

### **3.2 Planes y Programas. Incidencia en el mercado laboral argentino.**

Si analizamos la pauperización de Argentina desde la década de 1980 y hasta el comienzo de la crisis del 2001-2002, vemos -de acuerdo a Damill- que en “octubre de 2002, 42,3% de los hogares y 54,3% de los individuos se ubicaban por debajo de la línea de pobreza, estimada según el enfoque de ingresos. Se trata de niveles nunca antes experimentados en el área del Gran Buenos Aires. Por su parte, la indigencia afectaba, a fines de ese año, a casi un cuarto de la población total, después de haber registrado un 86% de aumento durante los seis meses que median entre octubre de 2001 y mayo de 2002”.

*El empobrecimiento “de los sectores medios marco un punto de no retorno, el fin de un determinado tipo de sociedad. Hasta entonces la sociedad argentina había sido relativamente integrada, al menos en comparación con la mayoría de las latinoamericanas; en ella había surgido una importante clase media, como resultado de un proceso de movilidad social ascendente cuya continuidad no se ponía en duda. La nueva pobreza cambió la imagen que la sociedad argentina tenía de sí misma y, en el campo de los estudios sobre la pobreza, obligo a replantear la visión de un sector de la población considerado hasta entonces mayoritariamente homogéneo. También trajo nuevos desafíos a las políticas sociales, al verse afectada una población con necesidades, ubicación geográfica y parámetros culturales distintos a los de la pobreza tradicional y para los que no había programas específicos”*

Un aspecto que complejiza el tema de pobreza es que la incorporación de los pobres e indigentes al mercado laboral no implica necesariamente una reducción de los niveles pobreza. Para comprender la pobreza que se observa en el sector laboral es necesario analizar la dinámica de Argentina dada la particular estructura productiva y ocupacional de la misma, que comparte con otros países en vías de desarrollo. En ese sentido, la teoría tradicional del mercado de trabajo, al no considerar sus particularidades estructurales, no puede explicar los procesos que se generan en ellos.

## Renta Básica Universal

---

Según Prebisch, las principales características estructurales de las economías emergentes son:

- El gran porcentaje de la fuerza de trabajo empleada en capas de baja o nula productividad.
- El proceso de industrialización de los países en desarrollo debería ser más intenso y más largo en el tiempo que en los países centrales, para generar una demanda de trabajo acorde a la gran oferta laboral que se encuentra ocupada en trabajos precapitalistas.
- Insuficiencia de capital en relación a las tasas de crecimiento poblacional.

Por lo tanto, la insuficiente acumulación de capital y el aumento de la población que no es absorbida por el proceso productivo, y que es desplazada a actividades de menor productividad como el cuentapropismo o la economía marginal, son características propias de los países en desarrollo que no se pueden dejar de considerar a la hora de analizar el mercado de trabajo. El análisis tradicional de los mercados de trabajo, que miden ocupación, desocupación, etc., no refleja la realidad de lo que acontece en el interior de esos mercados. La disminución en la tasa de desempleo, que representa una mejora del empleo, en ocasiones no es más que otra instancia de una trayectoria de desempleo y exclusión del mercado formal de trabajo.

La primera de las características, referida a gran proporción de la población ocupada en empleos de baja o nula productividad, puede ser descripta, en la actualidad, por una alta proporción de la fuerza laboral en trabajos precarios, cuya principal expresión es el empleo no registrado, pero también en gran cantidad de trabajadores por cuenta propia, no asalariados, conocidos como cuentapropistas, que no encuadran tampoco en la categoría de empresarios demandantes de trabajo. En Argentina de los 15,4 millones de personas que en el tercer trimestre de 2004 constituían la población económicamente activa, 9,9 millones eran asalariados. Descontando a los que percibían planes sociales (alrededor de 800 mil) se arriba a 9,1 millones de ocupados, de los cuales 7 millones eran empleos en el ámbito privado y 2,1, empleos públicos<sup>8</sup>(Fuente: M. Reta, S. Toler, C. Bardelli. ). De los 7 millones de asalariados del sector privado, 3,3 millones se encontraban registrados en el sistema de jubilación y 3,7 millones no lo estaba, lo que implica que el 53% de los asalariados revestían al menos una condición de precariedad laboral.

Como respuesta a las consecuencias que dejó la crisis desatada en nuestro país a comienzos del presente siglo, se implementaron una serie de Planes y Programas de asistencia dirigidos a aquellos sectores más vulnerables. De acuerdo al Ministerio de

---

<sup>8</sup> M. Reta, S. Toler, C. Bardelli, *Ibidem*

## Renta Básica Universal

Desarrollo Social, el **Programa Jefes y Jefas de Hogares Desocupados** (PJJHD) llegó a cubrir en el momento más álgido de la crisis a 2 millones de destinatarios por un monto de \$150 a cada uno. La reformulación de los programas de ingresos sociales iniciada en 2004 provocó un desplazamiento de los destinatarios del PJJHD hacia dos nuevos programas: el programa **Seguro de Capacitación y Empleo** (los que tenían menores dificultades generales para encontrar un empleo) en el ámbito del Ministerio de Trabajo; y el programa **Familias por la Inclusión Social** (familias en situación de mayor vulnerabilidad social ya sea por cantidad de hijos, niveles de deserción escolar, etc.) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

En el programa Familias por la Inclusión Social, que forma parte del Plan Nacional Familias, los destinatarios son familias sin ingresos, en situación de pobreza, con hijos menores de 19 años. El programa aseguraba una asignación no remunerativa a sus titulares en concepto de Ingreso de Protección Básica, con carácter mensual y con un monto de \$155, más \$45 por cada hijo menor de 19 años. Dentro de la composición de los hogares destinatarios del programa se observa que estos tienen un promedio de 5.7 integrantes, y que el 50 % de los sujetos de derecho del Programa son menores de 14 años. Un último dato, que demostraba la insuficiencia de los alcances del Plan, es la situación de pobreza e indigencia de los hogares, calculada con el subsidio por un lado y sin el subsidio por otro:

	Sin Subsidio	Con Subsidio	%
<b>No Pobres</b>	14,6%	23,7%	+ 62,32%
<b>Pobres</b>	34,9%	46,4%	+32,95%
<b>Indigencia</b>	50,5%	29,9%	-40,79%

Figura 3.2-1. Impacto de la política social: "Familias por la Inclusión Social" en función de la población pobre e indigente.

**NOTA:** Sin el subsidio del Programa el 50.5 % de los hogares está en condición de indigencia, el 34.9 % en condición de pobreza y el 14.6% restante es no pobre; con subsidio los porcentajes son de 29.9 % de hogares indigentes, 46.4 % de hogares pobres y 23.7 % de hogares no pobres.

Según estos datos recogidos a través del Ministerio de Desarrollo Social por la *Encuesta a Hogares Beneficiarios de 2007*, se concluye que con la implementación del Plan, sólo el 9.1 % de los hogares abandonó la pobreza. En octubre de 2009 se implementó la asignación universal para hijos menores de 18 años. Lo real es que alrededor de 2001, Argentina se encontraba en el noveno lugar en el ranking de índices de pobreza e indigencia, entre los 18 países estudiados por la CEPAL para ubicarse

ahora ente el tercer y cuarto lugar en términos de menor índice de pobreza e indigencia.

### ***3.2.1 Implementación de Políticas Sociales en la Argentina***

La implementación de planes sociales en la Argentina hasta el 2009 muestra sin embargo claroscuros importantes como ser la fuerte dependencia por parte de las provincias de las transferencias del gobierno central de los fondos de coparticipación federal para sostener los programas sociales. Las provincias ejecutan sus propios programas -los que se concentran, especialmente, en las áreas de educación y salud-, los transferidos por la Nación y los originados en transferencias de fondos para acciones específicas: apoyo a la Ley de Financiamiento Educativo, vacunaciones, programas nutricionales, etc. Con respecto a los seguros sociales, algunas provincias mantienen sus sistemas previsionales, y cada una de ellas cuenta con su propio sistema de obra social para el personal estatal. En este contexto, se pueden identificar una multiplicidad de respuestas locales, en lo referido tanto a la forma en que se atienden dichas responsabilidades como a sus resultados, generando una gran heterogeneidad de conductas que responden, a grandes rasgos, a la configuración previa de cada sistema y a la política sectorial adoptada en cada lugar. Del manejo discrecional e irregular en la entrega de partidas sociales. En informes de la Auditoría General de la Nación (AGN) y la Sindicatura General de la Nación (Sigen) mostraron diversos mecanismos irregulares:

- **Falta de rendición de cuentas.** Informes de la Sigen realizados en Río Negro, Salta, San Juan o en Catamarca sostienen que, en muchos casos, en los programas de Seguridad Alimentaria, Manos a la Obra y El Hambre Más Urgente los municipios no rinden cuentas de los fondos girados ni existe un seguimiento adecuado de los beneficiarios.
- **Ausencia de padrones.** En los informes de la Sigen de Catamarca, Santiago del Estero, Buenos Aires, Entre Ríos, Tierra del Fuego y de Tucumán, se registró la falencia de padrones definitivos para la población asistida o por asistir en relación con la entrega de vales alimentarios.
- **Aplicación.** La Sigen determinó también que para los planes de alimentación o planes laborales en la cuenta bancaria de las provincias donde se depositan las partidas "no se puede establecer con certeza la aplicación de los fondos, porque de allí se pagan sueldos, subsidios y proveedores".
- **Transferencia de partidas.** Los informes de la AGN sobre planes de emergencia alimentaria o de vivienda revelan que los fondos girados por la

## Renta Básica Universal

---

Nación no respetan la periodicidad mensual, no hay planificación presupuestaria y hay programas sin metodología objetiva.

- **Falta de relevamiento.** En la mayoría de las provincias, señala la AGN, al evaluar los planes alimentarios y laborales, "no se dispone de un relevamiento o análisis de la situación económica y social ni de los impactos redistributivos".
- La brecha entre ingresos y costo de la canasta básica de alimentos se encontraba cerca del 40 % desde 2001 al 2006 en ambos grupos tanto de indigencia como de pobreza. La pobreza en el ámbito rural presenta índices más severos que en las áreas urbanas.
- Un dato que no es menor: en la mayoría de los estudios realizados, se muestra el crecimiento del número de jefas de hogar registradas en la Argentina, en la última década. Cerca del 50 % de los hogares sostenidos por mujeres no tienen cónyuge, son hogares nucleares incompletos, compuestos por una madre jefa de hogar y sus hijos y hogares a veces extensos, que incluyen la presencia de otros miembros emparentados en los que el principal sostén económico es una mujer soltera, viuda o separada. Las principales proveedoras de estos hogares, se desempeñan en ocupaciones asalariadas de baja remuneración y alta desprotección laboral. Son generalmente, cuentapropistas que trabajan un mayor número de horas, pues el monto de los recursos que pueden obtener, dependen en gran medida de horas extras o del trabajo a destajo.
- A pesar de ser la Argentina en 2008, el país con el mayor gasto social per cápita con cerca de 2000 dólares/per cápita, el 8,5 % de la población es indigente y altamente vulnerable a la indigencia (hasta 0,6 de la línea de pobreza) el 17, 1% es pobres y altamente vulnerable a la pobreza (0,61 a 1,2 de la línea de pobreza) y el 16,9 vulnerable a la pobreza (1,2 a 1,8 de la línea de pobreza) y sólo el 55,7 % es no vulnerable (más de 1,8 de la línea de pobreza)- (Fuente: CEPAL. 2009)<sup>9</sup>.

### **3.2.3 Asignación Universal por Hijo (AUH)**

A partir del Decreto de Necesidad y Urgencia 1602 con fecha el 29 de Octubre de 2009, el Poder Ejecutivo instaura un nuevo esquema de transferencias de ingresos aquellos niños y niñas menores de 18 años cuyas familias reúnan los siguientes requisitos (excluyentes):

- No contar con otra asignación familiar prevista en dicha ley

---

<sup>9</sup> CEPAL. Panorama social de América Latina, 2009

## Renta Básica Universal

---

- Pertener a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.
- El padre, madre o tutor del niño a cargo deberá demostrar que este concurrió a la escuela durante el ciclo escolar (niños entre los 5 y 18 años) y cumplió con el plan de vacunación (niños hasta los 4 años). Esto le permitirá ser beneficiario del 20% restante de la renta que incluye dicho programa.

Estas tres condiciones por la que cualquier interesado quiera percibir dicho ingreso convierte a la AUH en una propuesta denominada mundialmente como “Conditional Cash Transfer Program”, en otros términos, *Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos* focalizadas en ciertos sectores de la población donde las necesidades básicas insatisfechas resultan un denominador común y de suma urgencia. Aunque cabe destacar que quedan excluidos “los trabajadores que se desempeñan en la economía informal percibiendo una remuneración superior al salario mínimo, vital y móvil<sup>10</sup>”, según lo establece el segundo artículo del DNU.

La diferencia que eleva a esta propuesta por sobre las otras como distintiva es que modifica la contraprestación, moviéndose la obligación de brindar una actividad laboral a cambio (Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados) hacia el cumplimiento de áreas de salubridad y educación, dos aspectos fundamentales a abordar al momento de paliar la pobreza y romper con el círculo de la misma.

Sin embargo, cabe aclarar que dicha propuesta presenta ciertas dificultades al momento de materializarla cuya raíz se sustenta en su condicionalidad. En primer lugar, como señala Lo Vuolo: *“Con la excusa de otorgar beneficios “sólo a los pobres” en realidad lo que se hace es consolidar la segmentación social que impone el mercado laboral, otorgando un poder arbitrario a las administraciones de turno para definir beneficios diferenciales entre categorías de trabajadores.”*

A modo de ejemplo explica la inequidad que este programa traería aparejado: *“Una familia con tres hijos menores de 18 años donde la mujer hasta el momento trabaja en el hogar y el hombre lo hace de forma no registrada con un ingreso muy superior al salario mínimo, podría obtener un beneficio de \$ 540 si la mujer se declara como desempleada mientras el hombre sigue cobrando ingresos no declarados. En cambio, una familia de igual composición donde la mujer no se declare como desempleada y el hombre perciba ingresos apenas superiores al mínimo, no lo podría obtener (en tanto y en cuanto declaren sus ingresos verdaderos, claro). Más aún, el primer caso puede terminar en ingresos familiares superiores a los que obtiene un asalariado formal con*

---

<sup>10</sup> A partir de Enero del 2010, entre 1440 y 1500 pesos.

*derecho a Asignaciones Familiares, en tanto este asalariado formal sea el único miembro del hogar con ingresos.”*

En línea con lo expuesto, el beneficio que otorga el AUH presenta otra dificultad sumada a la ya expuesta la cual reside en una situación muy común en la actualidad: en caso de separación de la pareja, el beneficiario de la renta puede ser que no sea quien lleva a cabo las condicionalidades en materia de salud y educación superditadas al programa dejando una cuestión sin solución: Quien es el verdadero beneficiario, el que lleva a cabo las condicionalidades o el adulto bajo tutoría de los niños?. Muy probablemente el escenario que termine dándose, es que el padre sea quien lo cobre y la madre quien administre el beneficio haciendo cumplir los detalles que el DNU establece.

El punitivo que tiene previsto el Estado por la falta del cumplimiento de las requisitos es la irremediable pérdida del beneficio. Pero, como el Estado podrá garantizar que este incumplimiento se deba a la falta de voluntad de los progenitores o a la falta de oferta de los servicios básicos como ser la salud y la educación en todos los distritos que conforman el territorio argentino. El interrogante a esta cuestión es la que resulta menester contestar ya que el Estado no tendrá otra opción que ser garante de la prestación de estos servicios a la parte de la población más marginada que en muchas ocasiones se encuentra excluida de estos servicios.

Por ello y a modo de conclusión cuando se intenta focalizar un programa social donde el destinatario del beneficio sea pura y exclusivamente un sector en particular, claramente el más vulnerable, es menester detenerse un minuto para avizorar que si las reglas (DNU) no son lo suficientemente precisas el beneficio corre un alto riesgo de que no sea percibido por aquellas personas pensadas en un primer momento.

### **3.2.3.1 Impacto: Asignación Universal por Hijo (AUH)**

La AUH forma parte de una de las modalidades más ambiciosas de distribución de las riquezas de la Argentina que intenta en cierta medida lograr una mayor igualdad y equidad entre la población. Lo ambiciosos de la medida se ve refelejado no solo por la gran erogación que involucra llevar a cabo dicha medida sino que tiene efectos tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, combate la pobreza e indigencia que azota a casi un cuarto de la población argentina y en el largo, incentiva la formación de los menores y ciertas cuestiones básicas, hoy descuidadas, como ser la salud de los mismos.

El financiamiento de la propuesta tuvo como tope los 10.000 millones de pesos anuales que serán provistos por el “Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado

## Renta Básica Universal

---

Previsional Argentino” y los “Fondos del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones”.

A partir de un estudio realizado por tres investigadores Emmanuel Agis, del Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (Cenda), Carlos Cañete, del Programa de Formación Popular en Economía (Profope), y Demián Panigo, del Conicet (Ceil Piette presentado en un seminario del nuevo Observatorio de la Seguridad Social se colocó en tela de juicio el impacto de la AUH sobre cuatro indicadores centrales del bienestar social: pobreza, indigencia, desigualdad y vulnerabilidad relativa. Se basó en la Encuesta Permanente de Hogares del Indec del primer semestre de 2009 –para evaluar los ingresos de la población y en dos índices de precios: el del Indec para el GBA y el de un conjunto de siete provincias, la mayoría opositoras al gobierno nacional. Esto último fue para despejar la polémica sobre la credibilidad del Indec en la medición de la inflación. A partir de los siguientes inputs, los investigadores arribaron a las siguientes conclusiones:

- La asignación por hijo sacó de la pobreza a entre 1,4 y 1,8 millón de personas. De ellas, entre 700 mil y 1,1 millón tienen 18 años o menos.
- La pobreza disminuyó entre 32,6 y 13,1 por ciento, según se tomen el IPC del Indec o el IPC de las siete provincias. En números absolutos, la tasa de pobreza cayó de 14,1 por ciento en el segundo semestre de 2009 a 9,5 por ciento tras la implementación de la AUH en el primer caso. Si la pobreza se calcula con una canasta básica total que surge del IPC de siete provincias, el descenso en números absolutos es de 26,0 a 22,6 por ciento.
- Entre 1 millón y 1,5 millón de personas abandonaron la condición de indigentes. De ellos, entre 680 mil y 1,03 millón tienen 18 años o menos. La indigencia retrocedió entre 68,4 y 54,7 por ciento, con los dos IPC. El nivel de indigencia bajó de 3,2 a 1,2 por ciento de las personas con el IPC Indec, y de 7,5 a 3,4 por ciento con el IPC siete provincias.
- En la región Noreste, sobre cada diez indigentes, ocho dejaron de serlo a partir de la asignación universal por hijo.

Los datos son contundentes. Lo que en un primer momento se ideó para reducir la pobreza y la indigencia, parecería ser que la AUH superó las expectativas y con creces. Sin embargo, ese impacto se pudo ver reducido debido al aumento de precios de los primeros cuatro meses de este año por causa de la inflación que trajo aparejado un cierto corrimiento monetario de la canasta básica alimentaria y total que se utilizan para definir la indigencia y la pobreza respectivamente. Según el Indec, estas subieron entre

## Renta Básica Universal

---

un 17 y 15 por ciento respectivamente desde el segundo semestre de 2009 a la fecha. Sin embargo, todavía no se conoce qué pasó con los ingresos de la población en ese período –lo mide la Encuesta Permanente de Hogares, cuyos resultados aún se están procesando– y eso impide llegar a un resultado exacto.

La otra faceta de la investigación sobre la AUH tiene que ver con la desigualdad. Aquí aparecen los datos más novedosos, ya que este programa logró reposicionar a la Argentina como el país *más igualitario de América latina*, tal como lo era hasta 1994. Por esta cuestión, los investigadores afirman que la AUH es una de las medidas de redistribución del ingreso más potentes en décadas, pero esta debe ser entendida como punto de partida de una estrategia para combatir la pobreza, la indigencia y la desigualdad y no como la línea de llegada.

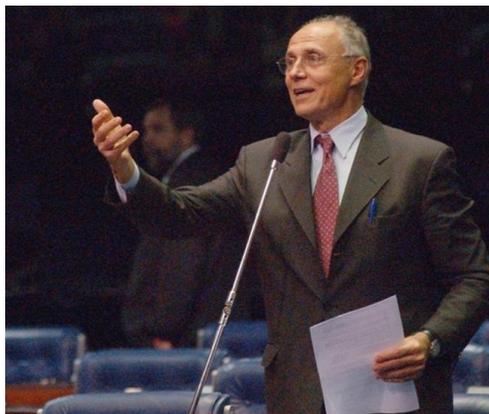
# 4. ANALISIS DE LA VIABILIDAD DE LA RENTA BASICA UNIVERSAL EN ARGENTINA

## 4.1 Alternativas afines materializadas

### 4.1.1 Brasil

En 1991, Eduardo Suplicy, senador laborista del estado de San Pablo, presentó el Proyecto de Ley que instituye el Programa de Garantía de Renta Mínima. En aquel momento, lo que se pretendía era implementarlo bajo la forma de un impuesto negativo a todas las personas residentes en el país, mayores de 25 años y que recibieran ingresos brutos mensuales inferiores a \$45.000 (cruzeros), monto que supera en 2,5 veces el salario mínimo efectivo de aquel momento. (Cabe aclarar que este monto de 45.000 cruzeros equivaldría en 1998 a 270 reales).

El impuesto de renta negativo se aplicaba sobre la diferencia resultante entre el nivel de ingreso de la persona y el nivel de renta mínima dada. En el caso que el beneficiado se tratará de un trabajador ocupado se aplicará un 50% mientras que no estuviese ejerciendo alguna actividad remunerada correspondería a un 30%.



*Fig 5.1-1 Eduardo Matarazzo Suplicy*

Como en un principio, se desconocía las consecuencias que podría traer aparejado dicha reforma y se requería en una primera etapa desembolsar una importante suma de recursos dinerarios, el senador Mauricio Correa, líder en aquel entonces del Partido Demócrata Trabajador (PDT) consideró que el programa debería ser implementado gradualmente.

## Renta Básica Universal

En primer lugar, se propuso en una primera etapa que el porcentaje a aplicar en el impuesto negativo se redujese a 30% pudiendo el Ejecutivo modificarlo hasta 50% dependiendo de la situación económica que estuviese atravesando Brasil y conforme a los resultados del programa. En segundo lugar, la implementación del programa estuviese previsto para 8 años dando comienzo en 1993 para los mayores de 60 años, en 1994 para los mayores de 55 años y así sucesivamente hasta arribar en 2000 donde todas las personas con mayor de 25 años o más estuviesen incluidos en este plan social. Con estas condiciones previamente expuestas en el Senado, por unanimidad, se aprobó el proyecto el 16 de Diciembre de 1991 (Ver Anexo 4). En 1992 la Cámara de Diputados confirmó la aprobación del proyecto y desde entonces se encuentra listo para ser votado en la Comisión de Finanzas y Tributación.

A modo de ilustrativo, se ejemplificará citando dos ejemplos: una correspondiente a una persona desempleado y otra, ejerciendo una profesión onerosa.

	Desocupado	Empleado
Ingreso Mínimo por Ley	270	270
Salario BRUTO	0	130
Ingreso Min - Salario	270	140
Beneficio (30% de la Diferen.)	81	42
<b>Renta Mensual Total (Salario + Beneficio)</b>	81	182

Pese a lo simple en términos matemáticos que resulta el plan, se ve que existe una clara tendencia a favorecer al desocupado. Si entendemos que una persona ocupada, que como es el caso, percibe a partir de su actividad laboral un monto de 130 reales obtiene 42 reales como beneficio por no poder alcanzar con sus propios medios el 2.5 del salario vital y móvil. Ahora, el “desocupado” obtiene un beneficio mayor casi duplicando al del empleado (81 reales frente a los 42 reales). Como vaticinio a la efectividad de este programa, la segmentación entre ocupado y desocupado que propone en primera instancia este programa no se encuentra inmune a caer en la “trampa de desempleo”, fomentando al “desocupado” trabajar en el mercado negro y mantener, de esta manera, el beneficio que venía percibiendo.

En el gráfico presentado a continuación se puede observar que el ingreso neto de la persona aumenta a medida que el salario que perciba mensualmente aumente. La linealidad se explica básicamente por la siguiente ecuación:

$$\text{Ingreso Neto} = \text{Salario Mínimo} \times 30\% + \text{Salario Percibido} \times 70\%$$



Fig 5.1 Ingreso Vs Salario. Ingreso neto en las ordenadas y Salario en las abscisas.

Finalmente, el programa fue aprobado por el Congreso y el presidente de ese país, Lula Da Silva en Enero del 2004, posibilitando lo que en un principio parecía una utopía en una realidad. (Para más información sobre el texto publicado en la ley, dirigirse al ANEXO 4).

A modo de proveer información adicional sobre el tema en cuestión, Suplicy, principal impulsor de esta propuesta en su país, ha escrito un libro al respecto cuyo título es “Renda Básica de Ciudadania: A resposta dada pelo Vento”, donde describe básicamente su propuesta que elevó al Congreso Brasileiro planteando todas las ventajas que traerían aparejadas con la promulgación de la misma en ley y su posterior aplicación.

### **4.1.2 Alaska**

En 1977 el Estado de Alaska fue uno de los primeros estados en adoptar una especie de renta básica universal a partir del “Alaska Permant Fund” que permitía a cada uno de los ciudadanos de dicho estado ser el destinatario de dicho privilegio monetario. La idea germinó en 1969 cuando se halló petróleo en lo que sería uno de los pozos petroleros más grandes del continente americano en tierras de lo que actualmente hoy conforma el 49° estado de los EEUU. Esos pozos se encontraban en tierras estatales por lo que se obtuvieron regalías a cambio de su explotación y la inexorable pérdida que trajo aparejada la misma.

## Renta Básica Universal

---



*Fig 5.1-3 Bahía Prudhoe*

Estas adjudicaciones a privados permitieron elevar el presupuesto en U\$900 millones y considerando que el presupuesto estatal ese año fue de tan solo U\$112 millones dio lugar, entre 1976 y 1980, a un intenso debate sobre los posibles destinos de este superávit en materia presupuestaria. Algunos propusieron la creación de un banco de desarrollo que finalmente fue desechado porque se pensó que se iría a subsidiar a los inversores del mismo que finalmente generaría grandes concentraciones de ingreso. El paradero de estos fondos resultaba aún, una incógnita. Ante la incertidumbre existente, los iniciales ingresos fueron invertidos en una serie de proyectos de infraestructura, para más tarde dar lugar a la creación de este “fondo permanente” ya que estos proyectos anteriores fueron considerados una subutilización de fondos.

La figura de Jay Hammond, gobernador de Alaska (1974-1982), no tardó en aparecer. Su propuesta fue concisa: la parcial utilización de esos ingresos (25% aproximadamente) en el pago de una renta básica para cada ciudadano dentro del estado. Estas erogaciones previstas se realizan en un solo pago (anual) y a fin de año.

Desde 1982 hasta 2002, se han derivado del fondo 11,8 billones de dólares para este uso en particular. Los pagos han variado enormemente a lo largo del tiempo, desde U\$1000 en 1982 hasta U\$1600 en la actualidad, ya que se encuentran supeditados a los vaivenes del precio del commodity que extraen de sus tierras, el petróleo. Cabe aclarar que si bien este ingreso no se encuentra sujeto a ningún tipo de requisitos, no llega a cubrir las necesidades básicas de los 30.987 habitantes que integran a este estado perteneciente a EEUU.

## Renta Básica Universal

---



Fig 5.1-4 Jay Hammond

La metodología para efectivizar la entrega de este ingreso anual dado por el Estado de Alaska consistía que entre el 1º de Enero y 31 de Marzo, los potenciales beneficiarios deberán llenar un formulario con su nombre, su dirección del hogar y trabajo. Para aquellas personas menores de 18 años, las personas responsable por ellos deberán completar un formulario permitiendo extraer los fondos que les corresponden aquellas personas bajo su tutoría. Por lo general, estos fondos son enviados a una cuenta donde serán utilizados posteriormente, una vez cumplidos los 18 años.

En el 9º Congreso Internacional del BIEN11 en Genova 2002, el profesor Scott Goldsmith de la Universidad de Alaska presentó un documento demostrando las bondades que trajo aparejado la puesta en práctica de dicha propuesta (RBU). Para llevar a cabo dicho cometido, respaldó sus argumentos a partir de datos estadísticos totalmente objetivos. Entre sus índices figuran el de Giny (Ver Anexo: 2) que han convertido a Alaska en el estado más igualitario de los 50 estados que conforman a EEUU. Otro factor que permite observar una mejoría en cuanto a la distribución de las riquezas lo denota el promedio del ingreso familiar segmentando por un lado al de las familias ricas y por el otro, las pobres.

	EEUU	Alaska
<b>Familias Ricas (20% más acaudalada)</b>	26%	7%
<b>Familia Pobres (20% más pobre)</b>	12%	20%

Fig 5.1-5 Crecimiento (en porcentaje del ingreso familiar).

---

<sup>11</sup> Basic Income Earth Network

## Renta Básica Universal

---

Desde 1989 hasta 1999 el promedio del ingreso familiar del 20% de las familias más acaudaladas en los EEUU se incrementó en un 26%, mientras que el promedio, del 20 % más pobre creció tan solo un 12%. En contraste, en el mismo periodo en Alaska se registró que el 20% de las familias más ricas el ingreso creció tan solo un 7% mientras que el 20% de las familias más pobres creció un 20%.

### **4.1.3 Namibia**

En este país donde las necesidades básicas insatisfechas abundan, la extrema pobreza tiene carácter protagonista y la falta de alimentación y desempleo conforman el denominador común de las grandes preocupaciones que agobian a gran parte de la sociedad que la compone, se llevó a cabo una prueba piloto sobre las consecuencias al implementar una renta básica universal. Entre los principales promotores para llevar a cabo dicha propuesta figuran organizaciones no gubernamentales, una coalición de iglesias, organizaciones contra el SIDA entre otras.

Se otorgaron 100 dólares namibios a aquellas personas registradas en Julio 2007 como ciudadanos de Otjivero-Omitara, ciudad que se encuentra a 100 km al este de la capital del país, Windhoek. La razón por la cual se eligió esta ciudad de Namibia fue debido a su tamaño relativamente maniobrable, su accesibilidad y lógicamente a la extrema pobreza existente en el lugar en cuestión. Cabe aclarar que la línea de la extrema pobreza rondaba los 220 dólares namibios por mes y la de la pobreza era de 316.

La prueba piloto en cuestión fue implementada de la siguiente manera: cada residente menor de 60 años que residiera en esta ciudad recibiría N\$100 cada mes entre Enero del 2008 hasta Diciembre de 2009. Novecientos treinta (930) residentes obtuvieron dicho ingreso atado a ningún tipo de condición o requisito. Fueron designados tutores para la cobranza del dinero destinado para aquellas personas menores de 21 años; la madre era la adjudataria por default. La duración de dicha prueba era de 2 años con el objeto monitorear y evaluar los efectos del RBU sobre las condiciones en las cuales viven los residentes.



*Fig. 1.1-4 La entrega de los N\$100.*

Los resultados no demoraron en aparecer. En 2009, se dio a conocer un reporte donde se mostraba un panorama totalmente opuesto al inicialmente descrito. La RBU había permitido un crecimiento económico, permitiéndoles a aquellas personas que padecían del SIDA, acceso a una mejor ingesta de alimentos y medicamentos. A su vez, la violencia disminuyó y la lista de los cambios positivos que generó esta externalidad continúa. Como evidencia de ello, se pueden enumerar los siguientes índices que reflejan dichas mejoras.

- El porcentaje de aquellos que se encuentran debajo de la línea de pobreza cayó de 76 % a 37%.
- El porcentaje de aquellas personas capaces de conseguir trabajo o de trabajar para sí mismos se incrementó de 44% a 55%
- El ingreso per cápita, descontando la RBU, se incrementó de N\$118 a N\$152, indicando un evidente ciclo de crecimiento económico.
- El número de chicos bajo el peso límite cayó de 42% a 10%.
- El promedio de las deudas familiares cayó de N\$ 1215 a N\$ 772.
- El índice de violencia cayó a 42 %.

### **4.2 Factibilidad. Caso Argentina.**

Más allá de que estos casos deban analizarse con mucha cautela debido a los supuestos intrínsecos característicos, al momento de analizar los resultados visibles entre los países la diferencia radica en la idiosincrasia de los mismos ya que sus resultados parecerían no ser trasladables a otras sociedades. Es por ello que resulta necesario analizar la factibilidad de la renta básica universal en el territorio argentino teniendo en consideración lo expuesto anteriormente ya que el éxito o fracaso de la implementación de dicha propuesta estará íntimamente ligado al contexto bajo el cual se implemente.

Tomando como punto de partida la gran vastedad de opiniones existentes al respecto de cómo debe financiarse la propuesta, surgen preguntas elementales que previo a adentrarnos en el análisis cuantitativo resulta menester definir a priori. La respuesta a la cuestión del financiamiento dependerá de lo que respondamos a estas dos preguntas: ¿el desembolso es exclusivamente dinerario?, ¿qué cantidad habría que pagar? A partir de estos dos interrogantes surgen otros relacionados con el tema del financiamiento ¿deben desaparecer otras transferencias sociales?, ¿tiene que ser única y universal o debe adecuarse al grupo familiar, habida cuenta de que algunos costos fijos se reducen proporcionalmente de acuerdo al estado civil y el número de hijos?, ¿debe adecuarse a la edad del beneficiario? y ¿su financiamiento deberá provenir de impuestos existentes o de nuevos impuestos?

De acuerdo a nuestra propuesta hicimos seis esquemas que analizaremos más adelante. Para los mismos mantuvimos los siguientes **supuestos**:

- a) **El monto es el de la Canasta Básica Total (CBT).** Tal como señalamos previamente, el monto a percibir ha de ser, por lo menos, igual al determinado por el umbral de pobreza. Para calcular el mismo, el INDEC se refiere a la Canasta Básica Total (CBT) que es una ampliación de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) e incluye bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.). Si los ingresos del individuo bajo análisis no superan a la CBA estamos en presencia de un “indigente”, en el caso que no superen la CBT, nos encontramos frente a una persona “pobre”. Con el objeto de poder determinar la renta universal a distribuir se consideró que para garantizar que el individuo cubra las necesidades básicas alimenticias, de vestimenta y aquellas relacionadas con la salud entre las más relevantes, resulta menester que el individuo perciba como monto mínimo la CBT. Según el INDEC, la Canasta Básica Total para el 2010 sufrió variaciones mensuales las cuales se pueden observar en el cuadro siguiente. Para simplificar los cálculos se tomó

## Renta Básica Universal

\$380,09, un promedio mensual tomando como supuesto que los incrementos se mantendrían constantes a lo largo del año 2010.

Mes	Canasta Básica Alimentaria	Inversa del Coeficiente	Canasta Básica Total
	Línea de Indigencia	de Engel	Línea de Pobreza
	pesos		pesos
<b>2010</b>			
Enero	159,30	2,23	354,46
Febrero	166,86	2,19	366,12
Marzo	170,94	2,17	371,63
Abril	172,04	2,16	372,33
Mayo	172,24	2,17	373,37
Junio	173,74	2,17	377,17
Julio	174,64	2,18	380,09
Agosto	176,58	2,17	383,99

Fig 5.2-1 Canasta Básica de Alimentaria (CBA) y Canasta Básica Total (CBT). Primer Semestre 2010. Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

- b) Para el cálculo de la **población que se encuentra bajo la línea de la pobreza e indigencia**, se tomó la población del 2001 y se consideró que el crecimiento de la población fue proporcional en las mismas regiones para el 2010. A partir de este supuesto, se realizó un promedio ponderado de las personas bajo la línea de la pobreza e indigencia, siendo estos 14,52% y 4.34% respectivamente. Para simplificar los cálculos para los seis esquemas propuestos se considera una incidencia de pobreza e indigencia similar en todos los grupos etarios.

Región	Hogares bajo la línea de indigencia	Personas bajo la línea de indigencia	Hogares bajo la línea de pobreza	Personas bajo la línea de pobreza	Población	% Promedio Ponderado
Cuyo	2,7	3,5	9,6	13,9	2.857.590	8%
Noreste	4,3	6,0	16,7	23,5	7.526.366	21%
Noroeste	2,7	3,3	12,0	16,6	4.168.487	11%
Pampeana	3,1	4,2	7,7	11,5	19.969.436	55%
Patagonia	2,4	2,6	4,9	6,4	1.738.251	5%

Fig 5.2-2 Incidencia de la pobreza e indigencia en el total urbano EPH y por región estadística. Segundo Semestre 2009. Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

Para el economista jefe de Ecolatina, Rodrigo Alvarez, en materia de pobreza "hay 12.713.000 pobres (31,37% de la población argentina total), de los cuales 4.852.000 (11,97%) se encuentran en una situación de pobreza extrema, está en una situación de indigencia, ni siquiera alcanzan a cubrir una canasta básica de alimentos".

Para poder lograr cierto consentimiento bajo un contexto caracterizado por la disputa del manejo de la información sin que ello implique un sesgamiento

## Renta Básica Universal

---

forzado de la realidad, se optó por tomar un promedio de los diferentes puntos de vista previamente expuestos:

Línea de la Pobreza	Línea de la Indigencia
22,95%	8,15%

- c) **La frecuencia de las prestaciones es mensual.**
- d) **La actualización del monto es anual.** (Independiente del incremento del costo de la canasta básica ampliada).
- e) En su presupuestación anual **no se consideran altas y bajas** por nacimiento o defunción, ni incorporaciones por edad, por lo que la partida fijada anualmente debe ser revisada trimestralmente para considerar estas variaciones.
- f) **No se consideran los costos de administración** del programa de la RBU, aunque cabe mencionar que son relativamente menores a cualquier implementación de políticas sociales donde se segmente a una parte de la sociedad ya que será necesario cotejar si el beneficiario cuenta con los requisitos determinados por la misma. En vista de cumplir con dicho objetivo se requerirán sin dudas una mayor mano de obra de carácter administrativo.
- g) **No reemplazan las prestaciones actuales** como los *planes jefes y jefas de hogar o la asignación universal por hijo*, dado que estas requieren contraprestaciones por parte de los beneficiarios.
- h) La **población considerada de 40,1 millones de personas** es la proyectada para el año 2010. (Fuente. Ministerio de Economía).

El presupuesto nacional considerado es el de 2010. Los **ingresos son de 273.750.890.967**; los recursos corrientes<sup>12</sup> son de 231.902,6 millones mientras que aquellos correspondiente al capital<sup>13</sup> son de 2.236,9 millones de pesos; **Los egresos son: 273.129.423.917 pesos** dando como resultado un **Superávit Primario de \$621.467.050.**

---

<sup>12</sup> Corresponden a los que se recaudan normalmente por impuestos, contribuciones, regalías, tasas y otros ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, operaciones financieras, transferencias y donaciones corrientes y otros conceptos similares.

<sup>13</sup> Proviene de la venta de activos de organismos y entidades públicas, de las transferencias y donaciones de capital. No incluye los recursos del balance correspondientes al aumento de depreciación y amortizaciones acumuladas.

## Renta Básica Universal

### RECURSOS TOTALES En millones de pesos

Concepto	Presupuesto 2009	%	Presupuesto 2010	%	Var (%)
Corrientes	231.902,6	99,0	272.169,9	99,4	17,4
De Capital	2.236,9	1,0	1.581,0	0,6	-29,3
<b>TOTAL</b>	<b>234.139,5</b>	<b>100,0</b>	<b>273.750,9</b>	<b>100,0</b>	<b>16,9</b>

Fig 5.2-3 Presupuesto de la Administración Nacional. Ingresos en Concepto de "Capital" y los Corrientes.

**Los egresos son: 273.129.423.917 pesos.**

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	12.240.664.610	7.407.577.807	19.648.242.417
Servicios de Defensa y Seguridad	16.242.052.852	737.231.262	16.979.284.114
Servicios Sociales	153.673.502.993	11.920.330.494	165.593.833.487
Servicios Económicos	27.410.173.998	16.821.666.901	44.231.840.899
Deuda Pública	26.676.223.000	-	26.676.223.000
<b>TOTAL</b>	<b>236.242.617.453</b>	<b>36.886.806.464</b>	<b>273.129.423.917</b>

Fig 5.2-4 Artículo 1° del Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional del 2010. Fuente: Ministerio de Economía.

- i) La tasa de cambio que se considera: 1 U\$S= \$ 3,90.
- j) **No se consideran los potenciales efectos negativos** sobre la economía general que pueden generar los cambios impositivos ni los positivos por el incremento en el consumo determinado por la RBU.

### 4.2.1 Esquemas de Distribución del Monto.

Como hemos señalado, se desarrollaron seis esquemas diferentes, donde el primero de ellos es la mejor aproximación a lo que una RBU se refiere y los otros 5, restantes son esquemas híbridos presentándose como alternativas posibles.

- A) **El Esquema 1.** Es universal, con montos fijos.
- B) **El Esquema 2.** Se aplica la renta universal, con un monto del 50% en menores de 19 años.
- C) **El esquema 3.** Renta única para mayores de 20 años
- D) **El esquema 4.** Renta para toda la población bajo la línea de pobreza.
- E) **El esquema 5.** Renta universal para toda la población bajo la línea de pobreza con un monto del 50 % para los menores de 19 años.
- F) **El esquema 6.** Renta para los mayores de 20 años por debajo de la línea de pobreza.

# Renta Básica Universal

## Esquema 1

Edad	Poblacion	Gasto Mensual (\$)	Gasto Anual (\$)
0-4	3.419.673	\$ 1.299.783.510,57	\$ 15.597.402.126,84
5-10	3.321.992	\$ 1.262.655.939,28	\$ 15.151.871.271,36
11-14	3.414.646	\$ 1.297.872.798,14	\$ 15.574.473.577,68
15-19	3.449.559	\$ 1.311.142.880,31	\$ 15.733.714.563,72
20-24	3.349.723	\$ 1.273.196.215,07	\$ 15.278.354.580,84
25-29	3.209.903	\$ 1.220.052.031,27	\$ 14.640.624.375,24
30-34	3.248.807	\$ 1.234.839.052,63	\$ 14.818.068.631,56
35-39	2.712.018	\$ 1.030.810.921,62	\$ 12.369.731.059,44
40-44	2.373.257	\$ 902.051.253,13	\$ 10.824.615.037,56
45-49	2.225.891	\$ 846.038.910,19	\$ 10.152.466.922,28
50-54	2.068.656	\$ 786.275.459,04	\$ 9.435.305.508,48
55-59	1.903.397	\$ 723.462.165,73	\$ 8.681.545.988,76
60-64	1.627.136	\$ 618.458.122,24	\$ 7.421.497.466,88
65-69	1.329.074	\$ 505.167.736,66	\$ 6.062.012.839,92
70-74	1.071.331	\$ 407.202.199,79	\$ 4.886.426.397,48
75-79	845.028	\$ 321.186.692,52	\$ 3.854.240.310,24
80 y mas	948.860	\$ 360.652.197,40	\$ 4.327.826.368,80
<b>Total</b>	<b>40.518.951</b>	<b>\$ 15.400.848.085,59</b>	<b>\$ 184.810.177.027,08</b>

Figura 5.1-1. Esquema 1. Renta universal con montos iguales. Fuente: Datos básicos INDEC y Ministerio de Economía. Elaboración Propia

# Renta Básica Universal

## Esquema 2

Edad	Poblacion	Gasto Mensual (\$)	Gasto Anual (\$)
0-4	3.419.673	\$ 649.891.755,29	\$ 7.798.701.063,42
5-10	3.321.992	\$ 631.327.969,64	\$ 7.575.935.635,68
11-14	3.414.646	\$ 648.936.399,07	\$ 7.787.236.788,84
15-19	3.449.559	\$ 655.571.440,16	\$ 7.866.857.281,86
20-24	3.349.723	\$ 1.273.196.215,07	\$ 15.278.354.580,84
25-29	3.209.903	\$ 1.220.052.031,27	\$ 14.640.624.375,24
30-34	3.248.807	\$ 1.234.839.052,63	\$ 14.818.068.631,56
35-39	2.712.018	\$ 1.030.810.921,62	\$ 12.369.731.059,44
40-44	2.373.257	\$ 902.051.253,13	\$ 10.824.615.037,56
45-49	2.225.891	\$ 846.038.910,19	\$ 10.152.466.922,28
50-54	2.068.656	\$ 786.275.459,04	\$ 9.435.305.508,48
55-59	1.903.397	\$ 723.462.165,73	\$ 8.681.545.988,76
60-64	1.627.136	\$ 618.458.122,24	\$ 7.421.497.466,88
65-69	1.329.074	\$ 505.167.736,66	\$ 6.062.012.839,92
70-74	1.071.331	\$ 407.202.199,79	\$ 4.886.426.397,48
75-79	845.028	\$ 321.186.692,52	\$ 3.854.240.310,24
80 y mas	948.860	\$ 360.652.197,40	\$ 4.327.826.368,80
<b>Total</b>	<b>40.518.951</b>	<b>\$ 12.815.120.521,44</b>	<b>\$ 153.781.446.257,28</b>

Figura 5.1-2. Esquema 2. Renta universal con un monto del 50% para menores de 19 años. Fuente: Datos básicos INDEC y Ministerio de Economía. Elaboración Propia

## Renta Básica Universal

---

### Esquema 3

Edad	Poblacion	Gasto Mensual (\$)	Gasto Anual (\$)
0-4	3.419.673	\$ -	\$ -
5-10	3.321.992	\$ -	\$ -
11-14	3.414.646	\$ -	\$ -
15-19	3.449.559	\$ -	\$ -
20-24	3.349.723	\$ 1.273.196.215,07	\$ 15.278.354.580,84
25-29	3.209.903	\$ 1.220.052.031,27	\$ 14.640.624.375,24
30-34	3.248.807	\$ 1.234.839.052,63	\$ 14.818.068.631,56
35-39	2.712.018	\$ 1.030.810.921,62	\$ 12.369.731.059,44
40-44	2.373.257	\$ 902.051.253,13	\$ 10.824.615.037,56
45-49	2.225.891	\$ 846.038.910,19	\$ 10.152.466.922,28
50-54	2.068.656	\$ 786.275.459,04	\$ 9.435.305.508,48
55-59	1.903.397	\$ 723.462.165,73	\$ 8.681.545.988,76
60-64	1.627.136	\$ 618.458.122,24	\$ 7.421.497.466,88
65-69	1.329.074	\$ 505.167.736,66	\$ 6.062.012.839,92
70-74	1.071.331	\$ 407.202.199,79	\$ 4.886.426.397,48
75-79	845.028	\$ 321.186.692,52	\$ 3.854.240.310,24
80 y mas	948.860	\$ 360.652.197,40	\$ 4.327.826.368,80
<b>Total</b>	<b>40.518.951</b>	<b>\$ 10.229.392.957,29</b>	<b>\$ 122.752.715.487,48</b>

Figura 5.1-3. Esquema 3 Renta única para mayores de 20 años .Fuente: Datos básicos INDEC y Ministerio de Economía. Elaboración Propia.

## Esquema 4

Edad	Poblacion	Población bajo la Línea de la Pobreza	Gasto Mensual (\$)	Gasto Anual (\$)
0-4	3.419.673	784.815	\$ 298.300.315,68	\$ 3.579.603.788,11
5-10	3.321.992	762.397	\$ 289.779.538,06	\$ 3.477.354.456,78
11-14	3.414.646	783.661	\$ 297.861.807,17	\$ 3.574.341.686,08
15-19	3.449.559	791.674	\$ 300.907.291,03	\$ 3.610.887.492,37
20-24	3.349.723	768.761	\$ 292.198.531,36	\$ 3.506.382.376,30
25-29	3.209.903	736.673	\$ 280.001.941,18	\$ 3.360.023.294,12
30-34	3.248.807	745.601	\$ 283.395.562,58	\$ 3.400.746.750,94
35-39	2.712.018	622.408	\$ 236.571.106,51	\$ 2.838.853.278,14
40-44	2.373.257	544.662	\$ 207.020.762,59	\$ 2.484.249.151,12
45-49	2.225.891	510.842	\$ 194.165.929,89	\$ 2.329.991.158,66
50-54	2.068.656	474.757	\$ 180.450.217,85	\$ 2.165.402.614,20
55-59	1.903.397	436.830	\$ 166.034.567,04	\$ 1.992.414.804,42
60-64	1.627.136	373.428	\$ 141.936.139,05	\$ 1.703.233.668,65
65-69	1.329.074	305.022	\$ 115.935.995,56	\$ 1.391.231.946,76
70-74	1.071.331	245.870	\$ 93.452.904,85	\$ 1.121.434.858,22
75-79	845.028	193.934	\$ 73.712.345,93	\$ 884.548.151,20
80 y mas	948.860	217.763	\$ 82.769.679,30	\$ 993.236.151,64
<b>Total</b>	<b>40.518.951</b>	<b>9.299.099</b>	<b>\$ 3.534.494.635,64</b>	<b>\$ 42.413.935.627,71</b>

Figura 5.1-4. Esquema 4. Renta para toda la población bajo la línea de pobreza. Fuente: Datos básicos INDEC y Ministerio de Economía. Elaboración Propia.

## Renta Básica Universal

### Esquema 5

Edad	Poblacion	Población bajo la Línea de la Pobreza	Gasto Mensual (\$)	Gasto Anual (\$)
0-4	3.419.673	784.815	\$ 149.150.157,84	\$ 1.789.801.894,05
5-10	3.321.992	762.397	\$ 144.889.769,03	\$ 1.738.677.228,39
11-14	3.414.646	783.661	\$ 148.930.903,59	\$ 1.787.170.843,04
15-19	3.449.559	791.674	\$ 150.453.645,52	\$ 1.805.443.746,19
20-24	3.349.723	768.761	\$ 292.198.531,36	\$ 3.506.382.376,30
25-29	3.209.903	736.673	\$ 280.001.941,18	\$ 3.360.023.294,12
30-34	3.248.807	745.601	\$ 283.395.562,58	\$ 3.400.746.750,94
35-39	2.712.018	622.408	\$ 236.571.106,51	\$ 2.838.853.278,14
40-44	2.373.257	544.662	\$ 207.020.762,59	\$ 2.484.249.151,12
45-49	2.225.891	510.842	\$ 194.165.929,89	\$ 2.329.991.158,66
50-54	2.068.656	474.757	\$ 180.450.217,85	\$ 2.165.402.614,20
55-59	1.903.397	436.830	\$ 166.034.567,04	\$ 1.992.414.804,42
60-64	1.627.136	373.428	\$ 141.936.139,05	\$ 1.703.233.668,65
65-69	1.329.074	305.022	\$ 115.935.995,56	\$ 1.391.231.946,76
70-74	1.071.331	245.870	\$ 93.452.904,85	\$ 1.121.434.858,22
75-79	845.028	193.934	\$ 73.712.345,93	\$ 884.548.151,20
80 y mas	948.860	217.763	\$ 82.769.679,30	\$ 993.236.151,64
<b>Total</b>	<b>40.518.951</b>	<b>9.299.099</b>	<b>\$ 2.941.070.159,67</b>	<b>\$ 35.292.841.916,05</b>

Figura 5.1-5. Esquema 5. Renta universal para toda a población bajo la línea de pobreza con un monto del 50 % para los menores de 19 años Fuente: Datos básicos INDEC y Ministerio de Economía. Elaboración Propia.

## Renta Básica Universal

### Esquema 6

Edad	Poblacion	Población bajo la Línea de la Pobreza	Gasto Mensual (\$)	Gasto Anual (\$)
0-4	3.419.673	784.815	\$ -	\$ -
5-10	3.321.992	762.397	\$ -	\$ -
11-14	3.414.646	783.661	\$ -	\$ -
15-19	3.449.559	791.674	\$ -	\$ -
20-24	3.349.723	768.761	\$ 292.198.531,36	\$ 3.506.382.376,30
25-29	3.209.903	736.673	\$ 280.001.941,18	\$ 3.360.023.294,12
30-34	3.248.807	745.601	\$ 283.395.562,58	\$ 3.400.746.750,94
35-39	2.712.018	622.408	\$ 236.571.106,51	\$ 2.838.853.278,14
40-44	2.373.257	544.662	\$ 207.020.762,59	\$ 2.484.249.151,12
45-49	2.225.891	510.842	\$ 194.165.929,89	\$ 2.329.991.158,66
50-54	2.068.656	474.757	\$ 180.450.217,85	\$ 2.165.402.614,20
55-59	1.903.397	436.830	\$ 166.034.567,04	\$ 1.992.414.804,42
60-64	1.627.136	373.428	\$ 141.936.139,05	\$ 1.703.233.668,65
65-69	1.329.074	305.022	\$ 115.935.995,56	\$ 1.391.231.946,76
70-74	1.071.331	245.870	\$ 93.452.904,85	\$ 1.121.434.858,22
75-79	845.028	193.934	\$ 73.712.345,93	\$ 884.548.151,20
80 y mas	948.860	217.763	\$ 82.769.679,30	\$ 993.236.151,64
<b>Total</b>	<b>40.518.951</b>	<b>9.299.099</b>	<b>\$ 2.347.645.683,70</b>	<b>\$ 28.171.748.204,38</b>

Figura 5.1-6. Esquema 6. Renta universal para toda la población bajo la línea de pobreza mayor a 20 años. Fuente: Datos básicos INDEC y Ministerio de Economía. Elaboración Propia.

## Renta Básica Universal

Como se puede observar de los seis esquemas presentados demuestra que la financiación es inviable de acuerdo a los actuales ingresos del Estado por su participación en el presupuesto nacional (Ver Fig 5.1) y considerando solamente el superávit fiscal primario (Ver Fig 5.1).

	Monto	Porcentaje
Esquema 1	\$184,810,177,027	67.51%
Esquema 2	\$153,781,446,257	56.18%
Esquema 3	\$122,752,715,487	44.84%
Esquema 4	\$42,413,935,628	15.49%
Esquema 5	\$35,292,841,916	12.89%
Esquema 6	\$28,171,748,204	10.29%
<b>Presupuesto Nacional</b>	<b>\$273,750,890,967</b>	<b>100%</b>

Figura 5.1-6. Porcentaje de la participación de los seis esquemas de la RB en el presupuesto nacional dada su supuesta implementación. Elaboración Propia.

	Monto	Porcentaje
Esquema 1	\$184,810,177,027	29738%
Esquema 2	\$153,781,446,257	24745%
Esquema 3	\$122,752,715,487	19752%
Esquema 4	\$42,413,935,628	6825%
Esquema 5	\$35,292,841,916	5679%
Esquema 6	\$28,171,748,204	4533%
<b>Superavit Primario</b>	<b>\$621,467,050</b>	<b>100%</b>

Figura 5.1-6. Porcentaje de la participación de los seis esquemas de la RB con respecto al superávit primario, dada su supuesta implementación. Elaboración Propia.

Las cifras hablan por si solas. Prácticamente resulta imposible absorber tan altos niveles de erogaciones que exige dicha política económica social de la RBU donde si consideráramos que del total del presupuesto nacional (sin considerar otros gastos) se licue mas de la mitad del mismo en los esquemas 1 y 2, los cuales son las aproximaciones más cercanas al concepto de RBU.

### 4.2 Financiación de la Renta Básica Universal

Analizaremos varias alternativas, las cuales como veremos se muestran insuficientes por si solas para financiar de manera sostenible el esquema 6 el cual es el que menor erogación requiere.

## **Reducción del Gasto Tributario**

Se denomina *Gasto Tributario* al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objetivo beneficiar a determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Los casos más habituales son los de otorgamientos de exenciones, deducciones de la base imponible y alícuotas reducidas. El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2010 alcanza a \$ 26.407 millones, que equivale a 2,11% del PIB y al 6,5% de la recaudación de impuestos nacionales y contribuciones de la seguridad social proyectada para ese año. De ellos, \$ 21.704 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$ 4.704 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica (Fuente: Ministerio de Economía)

## **Tasa Tobin**

La tasa Tobin es una propuesta de impuesto sobre el flujo de capitales en el mundo sugerido a iniciativa del economista James Tobin en el año 1971, quien recibió el Premio Nobel de Economía en 1981. La Tasa Tobin consiste en pagar consiste en la imposición de un impuesto a cada una de las transacciones financieras que atraviesan las fronteras nacionales; cada vez que se produce una operación de cambio entre divisas, para frenar el paso de una moneda a otra. La tasa debía ser baja, en torno al 0,1%, para penalizar solamente las operaciones puramente especulativas de ida y vuelta a muy corto plazo entre monedas, y no a las inversiones. Lo que se trata según palabras del propio James Tobin es de *“echar arena al aceitado mecanismo de las especulaciones que hacen viaje de ida y vuelta en días o pocas semanas”*.

El monto cobrado en dólares por el Banco Central durante 2009 por exportaciones fue 53.257 millones de dólares, y los pagos por importaciones de bienes fue de 36.722 millones de dólares, lo que sumados dan 89. 980 millones de dólares. Si se le aplicara la tasa Tobin a esas transacciones resultaría en 89, 9 millones de dólares (350,61\$ millones)

## **Gravamen a los montos anuales operados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico.**

En 2008 el monto operado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires fue de \$ 199.675.000.000 y Mercado Abierto Electrónico fue de 94.428 miles de dólares (equivalente a \$ 368.269.200). Es decir el monto operado anualmente es de \$ 200.043.269.200. Si se le impusiera un gravamen del 0,1 % a los volúmenes negociados el importe a recaudar sería de \$ 200. 042.269.

## Renta Básica Universal

---

Mediante la incorporación de estos tres nuevos recursos el Estado obtendría fondos por 26.958 millones de pesos (Ver tabla 9); fondos suficientes que superan los necesarios para financiar los esquemas 4, 5 y 6 analizados (Ver tabla 10), donde se involucra exclusivamente a las personas bajo la línea de pobreza.

Nuevos Recursos	Monto
Reduccion del Gasto Tributario	\$ 26,407,000,000
Impuesto Tobin	\$ 350,610,000
Impuesto a las Acciones	\$ 200,000,000
<b>Total</b>	<b>\$ 26,957,610,000</b>

Figura 5.2-1. Nuevos Recursos mediante variaciones impositivas. Elaboración Propia.

	Monto	Porcentaje
Esquema 1	\$ 184,810,177,027	685.6%
Esquema 2	\$ 153,781,446,257	570.5%
Esquema 3	\$ 122,752,715,487	455.4%
Esquema 4	\$ 42,413,935,628	157.3%
Esquema 5	\$ 35,292,841,916	130.9%
Esquema 6	\$ 28,171,748,204	104.5%
<b>Nuevos Recursos</b>	<b>\$ 26,957,610,000</b>	<b>100.0%</b>

Figura 5.2-2. Porcentaje del gasto de acuerdo a los esquemas propuestos sobre los nuevos recursos.  
Elaboración Propia

### **4.2.2 Análisis de Sensibilidad**

Como análisis complementario al expuesto hasta el momento, resulta menester analizar aquellas variables que gobiernan al modelo. Por un lado se encuentra el porcentaje de la población que se encuentra debajo de la línea de la pobreza y por el otro, el monto que se pretenda destinar a dicha propuesta.

Para poder lograr un mejor entendimiento de cuáles sería la combinación ideal que permita materializar la propuesta bajo análisis, en un cuadro de doble entrada se volcaron los datos arribando a resultados muy diversos en términos monetarios.

Lo que se intentará mostrar son las distintas combinaciones posibles analizando distintos escenarios utópicos o deseables los cuales involucran un gran compromiso por parte del Estado.

#### **Escenario 1 (probable)**

Según un artículo del diario La Nación escrito por Martin Dinatale, se analiza la evolución del gasto social en materia presupuestaria: “*Cuando llegó Néstor Kirchner a la Presidencia en 2003, Desarrollo Social tenía un presupuesto global de \$ 1700 millones y este año [2010] gastará más de \$ 14.000 millones*”. Este análisis dio pie a que se analizará la viabilidad de una RB si esta no superara los 14.000 millones. Se entiende a partir de este análisis, que la materialización de la RB será posible con la erradicación de los otros planes sociales que en la actualidad el gobierno se encuentra implementando.

#### **Escenario 2 (poco probable)**

Los “Nuevos Recursos” que se analizaron en la sección anterior los cuales permitirán al gobierno disponer de \$26.957.610.000 libras a asignar en la RBU.

#### **Escenario 3 (improbable)**

En este escenario utópico en el que el gobierno tiene a su disposición:

- Los “Nuevos Recursos”
- El presupuesto de Desarrollo Social
- El Superávit Primario

Escenario cuyo presupuesto asciende a 41.579.077.050 pesos.

# ESCENARIO 1

Referencia

No Viable

Viable

## Analisis de Sensibilidad

		Monto												
		20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	260
S e n s i b i l i d a d	2%	\$ 194.490.365	\$ 388.981.330	\$ 583.472.894	\$ 777.963.859	\$ 972.454.824	\$ 1.166.945.789	\$ 1.361.436.754	\$ 1.555.927.718	\$ 1.750.418.683	\$ 1.944.909.648	\$ 2.139.400.613	\$ 2.333.891.578	\$ 2.528.382.542
	4%	\$ 388.981.330	\$ 777.963.859	\$ 1.166.945.789	\$ 1.555.927.718	\$ 1.944.909.648	\$ 2.333.891.578	\$ 2.722.873.507	\$ 3.111.855.437	\$ 3.500.837.366	\$ 3.889.819.296	\$ 4.278.801.226	\$ 4.667.783.155	\$ 5.056.765.085
	6%	\$ 583.472.894	\$ 1.166.945.789	\$ 1.750.418.683	\$ 2.333.891.578	\$ 2.917.364.472	\$ 3.500.837.366	\$ 4.084.310.261	\$ 4.667.783.155	\$ 5.251.256.050	\$ 5.834.728.944	\$ 6.418.201.838	\$ 7.001.674.733	\$ 7.585.147.627
	8%	\$ 777.963.859	\$ 1.555.927.718	\$ 2.333.891.578	\$ 3.111.855.437	\$ 3.889.819.296	\$ 4.667.783.155	\$ 5.445.747.014	\$ 6.223.710.874	\$ 7.001.674.733	\$ 7.779.638.592	\$ 8.557.602.451	\$ 9.335.566.310	\$ 10.113.530.170
	10%	\$ 972.454.824	\$ 1.944.909.648	\$ 2.917.364.472	\$ 3.889.819.296	\$ 4.862.274.120	\$ 5.834.728.944	\$ 6.807.183.768	\$ 7.779.638.592	\$ 8.752.093.416	\$ 9.724.548.240	\$ 10.697.003.064	\$ 11.669.457.888	\$ 12.641.912.712
	12%	\$ 1.166.945.789	\$ 2.333.891.578	\$ 3.500.837.366	\$ 4.667.783.155	\$ 5.834.728.944	\$ 7.001.674.733	\$ 8.168.620.522	\$ 9.335.566.310	\$ 10.502.512.099	\$ 11.669.457.888	\$ 12.836.403.677	\$ 14.003.349.466	\$ 15.170.295.254
	14%	\$ 1.361.436.754	\$ 2.722.873.507	\$ 4.084.310.261	\$ 5.445.747.014	\$ 6.807.183.768	\$ 8.168.620.522	\$ 9.530.057.275	\$ 10.891.494.029	\$ 12.252.930.782	\$ 13.614.367.536	\$ 14.975.804.290	\$ 16.337.241.043	\$ 17.698.677.797
	16%	\$ 1.555.927.718	\$ 3.111.855.437	\$ 4.667.783.155	\$ 6.223.710.874	\$ 7.779.638.592	\$ 9.335.566.310	\$ 10.891.494.029	\$ 12.447.421.747	\$ 14.003.349.466	\$ 15.559.277.184	\$ 17.115.204.902	\$ 18.671.132.621	\$ 20.227.060.339
	18%	\$ 1.750.418.683	\$ 3.500.837.366	\$ 5.251.256.050	\$ 7.001.674.733	\$ 8.752.093.416	\$ 10.502.512.099	\$ 12.252.930.782	\$ 14.003.349.466	\$ 15.753.768.149	\$ 17.504.186.832	\$ 19.254.605.515	\$ 21.005.024.198	\$ 22.755.442.882
	20%	\$ 1.944.909.648	\$ 3.889.819.296	\$ 5.834.728.944	\$ 7.779.638.592	\$ 9.724.548.240	\$ 11.669.457.888	\$ 13.614.367.536	\$ 15.559.277.184	\$ 17.504.186.832	\$ 19.449.096.480	\$ 21.394.006.128	\$ 23.338.915.776	\$ 25.283.825.424
	22%	\$ 2.139.400.613	\$ 4.278.801.226	\$ 6.418.201.838	\$ 8.557.602.451	\$ 10.697.003.064	\$ 12.836.403.677	\$ 14.975.804.290	\$ 17.115.204.902	\$ 19.254.605.515	\$ 21.394.006.128	\$ 23.533.406.741	\$ 25.672.807.354	\$ 27.812.207.966
	24%	\$ 2.333.891.578	\$ 4.667.783.155	\$ 7.001.674.733	\$ 9.335.566.310	\$ 11.669.457.888	\$ 14.003.349.466	\$ 16.337.241.043	\$ 18.611.132.621	\$ 21.005.024.198	\$ 23.338.915.776	\$ 25.672.807.354	\$ 28.006.698.931	\$ 30.340.590.509
	26%	\$ 2.528.382.542	\$ 5.056.765.085	\$ 7.585.147.627	\$ 10.113.530.170	\$ 12.641.912.712	\$ 15.170.295.254	\$ 17.698.677.797	\$ 20.227.060.339	\$ 22.755.442.882	\$ 25.283.825.424	\$ 27.812.207.966	\$ 30.340.590.509	\$ 32.868.973.051
	28%	\$ 2.722.873.507	\$ 5.445.747.014	\$ 8.168.620.522	\$ 10.891.494.029	\$ 13.614.367.536	\$ 16.337.241.043	\$ 19.060.114.550	\$ 21.782.988.058	\$ 24.505.861.565	\$ 27.228.735.072	\$ 29.951.608.579	\$ 32.674.482.086	\$ 35.397.355.594
	30%	\$ 2.917.364.472	\$ 5.834.728.944	\$ 8.752.093.416	\$ 11.669.457.888	\$ 14.586.822.360	\$ 17.504.186.832	\$ 20.421.551.304	\$ 23.338.915.776	\$ 26.256.280.248	\$ 29.173.644.720	\$ 32.091.009.192	\$ 35.008.373.664	\$ 37.925.738.136
	32%	\$ 3.111.855.437	\$ 6.223.710.874	\$ 9.335.566.310	\$ 12.447.421.747	\$ 15.559.277.184	\$ 18.611.132.621	\$ 21.782.988.058	\$ 24.894.843.494	\$ 28.006.698.931	\$ 31.118.554.368	\$ 34.230.409.805	\$ 37.342.265.242	\$ 40.454.120.678
34%	\$ 3.306.346.402	\$ 6.612.692.803	\$ 9.919.039.205	\$ 13.225.385.606	\$ 16.531.732.008	\$ 19.838.078.410	\$ 23.144.424.811	\$ 26.450.771.213	\$ 29.757.117.614	\$ 33.063.464.016	\$ 36.369.810.418	\$ 39.676.156.819	\$ 42.982.503.221	
36%	\$ 3.500.837.366	\$ 7.001.674.733	\$ 10.502.512.099	\$ 14.003.349.466	\$ 17.504.186.832	\$ 21.005.024.198	\$ 24.505.861.565	\$ 28.006.698.931	\$ 31.507.536.298	\$ 35.008.373.664	\$ 38.509.211.030	\$ 42.010.048.397	\$ 45.510.885.763	
38%	\$ 3.695.328.331	\$ 7.390.656.662	\$ 11.085.984.394	\$ 14.781.313.325	\$ 18.476.641.656	\$ 22.171.969.987	\$ 25.867.298.318	\$ 29.562.626.650	\$ 33.257.954.981	\$ 36.953.283.312	\$ 40.648.611.643	\$ 44.343.939.974	\$ 48.039.268.306	
40%	\$ 3.889.819.296	\$ 7.779.638.592	\$ 11.669.457.888	\$ 15.559.277.184	\$ 19.449.096.480	\$ 23.338.915.776	\$ 27.228.735.072	\$ 31.118.554.368	\$ 35.008.373.664	\$ 38.898.192.960	\$ 42.788.012.256	\$ 46.677.831.552	\$ 50.567.650.848	
50%	\$ 4.862.274.120	\$ 9.724.548.240	\$ 14.586.822.360	\$ 19.449.096.480	\$ 24.311.370.600	\$ 29.173.644.720	\$ 34.035.918.840	\$ 38.898.192.960	\$ 43.760.467.080	\$ 48.622.741.200	\$ 53.485.015.320	\$ 58.347.289.440	\$ 63.209.563.560	
100%	\$ 9.724.548.240	\$ 19.449.096.480	\$ 29.173.644.720	\$ 38.898.192.960	\$ 48.622.741.200	\$ 58.347.289.440	\$ 68.071.837.680	\$ 77.796.385.320	\$ 87.520.934.160	\$ 97.245.482.400	\$ 106.970.030.640	\$ 116.634.578.880	\$ 126.419.127.120	

## Analisis de Sensibilidad

		Monto												
		260	280	300	320	340	360	380	400	420	440	460	480	500
S e n s i b i l i d a d	2%	\$ 2.528.382.542	\$ 2.722.873.507	\$ 2.917.364.472	\$ 3.111.855.437	\$ 3.306.346.402	\$ 3.500.837.366	\$ 3.695.328.331	\$ 3.889.819.296	\$ 4.084.310.261	\$ 4.278.801.226	\$ 4.473.292.190	\$ 4.667.783.155	\$ 4.862.274.120
	4%	\$ 5.056.765.085	\$ 5.445.747.014	\$ 5.834.728.944	\$ 6.223.710.874	\$ 6.612.692.803	\$ 7.001.674.733	\$ 7.390.656.662	\$ 7.779.638.592	\$ 8.168.620.522	\$ 8.557.602.451	\$ 8.946.584.381	\$ 9.335.566.310	\$ 9.724.548.240
	6%	\$ 7.585.147.627	\$ 8.168.620.522	\$ 8.752.093.416	\$ 9.335.566.310	\$ 9.919.039.205	\$ 10.502.512.099	\$ 11.085.984.394	\$ 11.669.457.888	\$ 12.252.930.782	\$ 12.836.403.677	\$ 13.419.876.571	\$ 14.003.349.466	\$ 14.586.822.360
	8%	\$ 10.113.530.170	\$ 10.891.494.029	\$ 11.669.457.888	\$ 12.447.421.747	\$ 13.225.385.606	\$ 14.003.349.466	\$ 14.781.313.325	\$ 15.559.277.184	\$ 16.337.241.043	\$ 17.115.204.902	\$ 17.893.168.762	\$ 18.671.132.621	\$ 19.449.096.480
	10%	\$ 12.641.912.712	\$ 13.614.367.536	\$ 14.586.822.360	\$ 15.559.277.184	\$ 16.531.732.008	\$ 17.504.186.832	\$ 18.476.641.656	\$ 19.449.096.480	\$ 20.421.551.304	\$ 21.394.006.128	\$ 22.366.460.352	\$ 23.338.915.776	\$ 24.311.370.600
	12%	\$ 15.170.295.254	\$ 16.337.241.043	\$ 17.504.186.832	\$ 18.671.132.621	\$ 19.838.078.410	\$ 21.005.024.198	\$ 22.171.969.987	\$ 23.338.915.776	\$ 24.505.861.565	\$ 25.672.807.354	\$ 26.839.753.142	\$ 28.006.698.931	\$ 29.173.644.720
	14%	\$ 17.698.677.797	\$ 19.060.114.550	\$ 20.421.551.304	\$ 21.782.988.058	\$ 23.144.424.811	\$ 24.505.861.565	\$ 25.867.298.318	\$ 27.228.735.072	\$ 28.590.171.826	\$ 29.951.608.579	\$ 31.313.045.333	\$ 32.674.482.086	\$ 34.035.918.840
	16%	\$ 20.227.060.339	\$ 21.782.988.058	\$ 23.338.915.776	\$ 24.894.843.494	\$ 26.450.771.213	\$ 28.006.698.931	\$ 29.562.626.650	\$ 31.118.554.368	\$ 32.674.482.086	\$ 34.230.409.805	\$ 35.786.337.523	\$ 37.342.265.242	\$ 38.898.192.960
	18%	\$ 22.755.442.882	\$ 24.505.861.565	\$ 26.256.280.248	\$ 28.006.698.931	\$ 29.757.117.614	\$ 31.507.536.298	\$ 33.257.954.981	\$ 35.008.373.664	\$ 36.758.792.347	\$ 38.509.211.030	\$ 40.259.629.714	\$ 42.010.048.397	\$ 43.760.467.080
	20%	\$ 25.283.825.424	\$ 27.228.735.072	\$ 29.173.644.720	\$ 31.118.554.368	\$ 33.063.464.016	\$ 35.008.373.664	\$ 36.953.283.312	\$ 38.898.192.960	\$ 40.843.102.608	\$ 42.788.012.256	\$ 44.732.921.904	\$ 46.677.831.552	\$ 48.622.741.200
	22%	\$ 27.812.207.966	\$ 29.951.608.579	\$ 32.091.009.192	\$ 34.230.409.805	\$ 36.369.810.418	\$ 38.509.211.030	\$ 40.648.611.643	\$ 42.788.012.256	\$ 44.927.412.869	\$ 47.066.813.482	\$ 49.206.214.094	\$ 51.345.614.707	\$ 53.485.015.320
	24%	\$ 30.340.590.509	\$ 32.674.482.086	\$ 35.008.373.664	\$ 37.342.265.242	\$ 39.676.156.819	\$ 42.010.048.397	\$ 44.343.939.974	\$ 46.677.831.552	\$ 49.011.723.130	\$ 51.345.614.707	\$ 53.679.506.285	\$ 56.013.397.862	\$ 58.347.289.440
	26%	\$ 32.868.973.051	\$ 35.397.355.594	\$ 37.925.738.136	\$ 40.454.120.678	\$ 42.982.503.221	\$ 45.510.885.763	\$ 48.039.268.306	\$ 50.567.650.848	\$ 53.096.033.390	\$ 55.624.415.933	\$ 58.152.798.475	\$ 60.681.181.016	\$ 63.209.563.560
	28%	\$ 35.397.355.594	\$ 38.120.229.101	\$ 40.843.102.608	\$ 43.565.976.115	\$ 46.288.849.622	\$ 49.011.723.130	\$ 51.734.596.637	\$ 54.457.470.144	\$ 57.180.343.651	\$ 59.903.217.158	\$ 62.626.090.666	\$ 65.348.364.173	\$ 68.071.837.680
	30%	\$ 37.925.738.136	\$ 40.843.102.608	\$ 43.760.467.080	\$ 46.677.831.552	\$ 49.595.196.024	\$ 52.512.560.496	\$ 55.429.924.968	\$ 58.347.289.440	\$ 61.264.653.312	\$ 64.182.018.384	\$ 67.093.382.856	\$ 70.016.747.328	\$ 72.934.111.800
	32%	\$ 40.454.120.678	\$ 43.565.976.115	\$ 46.677.831.552	\$ 49.789.686.969	\$ 52.901.542.426	\$ 56.013.397.862	\$ 59.125.253.299	\$ 62.237.108.736	\$ 65.348.364.173	\$ 68.640.819.610	\$ 71.972.675.046	\$ 74.684.530.483	\$ 77.796.385.320
34%	\$ 42.982.503.221	\$ 46.288.849.622	\$ 49.595.196.024	\$ 52.901.542.426	\$ 56.207.888.827	\$ 59.514.235.229	\$ 62.820.581.630	\$ 66.126.328.032	\$ 69.433.274.434	\$ 72.739.620.835	\$ 76.045.367.237	\$ 79.352.313.638	\$ 82.658.660.040	
36%	\$ 45.510.885.763	\$ 49.011.723.130	\$ 52.512.560.496	\$ 56.013.397.862	\$ 59.514.235.229	\$ 63.015.072.595	\$ 66.515.909.962	\$ 70.016.747.328	\$ 73.517.584.694	\$ 77.018.422.061	\$ 80.519.259.427	\$ 84.020.096.794	\$ 87.520.934.160	
38%	\$ 48.039.268.306	\$ 51.734.596.637	\$ 55.429.924.968	\$ 59.125.253.299	\$ 62.820.581.630	\$ 66.515.909.962	\$ 70.211.238.293	\$ 73.906.566.624	\$ 77.601.894.955	\$ 81.297.223.286	\$ 84.992.551.616	\$ 88.687.879.949	\$ 92.383.208.280	
40%	\$ 50.567.650.848	\$ 54.457.470												

# ESCENARIO 2

Referencia  No Viable  Viable

		Análisis de Sensibilidad												
		Monto												
		20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	260
S E N A R I O P %	2%	\$ 194.490.965	\$ 388.981.930	\$ 583.472.894	\$ 777.963.859	\$ 972.454.824	\$ 1.166.945.789	\$ 1.361.436.754	\$ 1.555.927.718	\$ 1.750.418.683	\$ 1.944.909.648	\$ 2.139.400.613	\$ 2.333.891.578	\$ 2.528.382.542
	4%	\$ 388.981.930	\$ 777.963.859	\$ 1.166.945.789	\$ 1.555.927.718	\$ 1.944.909.648	\$ 2.333.891.578	\$ 2.722.873.507	\$ 3.111.855.437	\$ 3.500.837.366	\$ 3.889.819.296	\$ 4.278.801.226	\$ 4.667.783.155	\$ 5.056.765.085
	6%	\$ 583.472.894	\$ 1.166.945.789	\$ 1.750.418.683	\$ 2.333.891.578	\$ 2.917.364.472	\$ 3.500.837.366	\$ 4.084.310.261	\$ 4.667.783.155	\$ 5.251.256.050	\$ 5.834.728.944	\$ 6.418.201.838	\$ 7.001.674.733	\$ 7.585.147.627
	8%	\$ 777.963.859	\$ 1.555.927.718	\$ 2.333.891.578	\$ 3.111.855.437	\$ 3.889.819.296	\$ 4.667.783.155	\$ 5.445.747.014	\$ 6.223.710.874	\$ 7.001.674.733	\$ 7.779.638.592	\$ 8.557.602.451	\$ 9.335.566.310	\$ 10.113.530.170
	10%	\$ 972.454.824	\$ 1.944.909.648	\$ 2.917.364.472	\$ 3.889.819.296	\$ 4.862.274.120	\$ 5.834.728.944	\$ 6.807.183.768	\$ 7.779.638.592	\$ 8.752.093.416	\$ 9.724.548.240	\$ 10.697.003.064	\$ 11.669.457.888	\$ 12.641.912.712
	12%	\$ 1.166.945.789	\$ 2.333.891.578	\$ 3.500.837.366	\$ 4.667.783.155	\$ 5.834.728.944	\$ 7.001.674.733	\$ 8.168.620.522	\$ 9.335.566.310	\$ 10.502.512.099	\$ 11.669.457.888	\$ 12.836.403.677	\$ 14.003.349.466	\$ 15.170.295.254
	14%	\$ 1.361.436.754	\$ 2.722.873.507	\$ 4.084.310.261	\$ 5.445.747.014	\$ 6.807.183.768	\$ 8.168.620.522	\$ 9.530.057.275	\$ 10.891.494.029	\$ 12.252.930.782	\$ 13.614.367.536	\$ 14.975.804.290	\$ 16.337.241.043	\$ 17.698.677.797
	16%	\$ 1.555.927.718	\$ 3.111.855.437	\$ 4.667.783.155	\$ 6.223.710.874	\$ 7.779.638.592	\$ 9.335.566.310	\$ 10.891.494.029	\$ 12.447.421.747	\$ 14.003.349.466	\$ 15.559.277.184	\$ 17.115.204.902	\$ 18.671.132.621	\$ 20.227.060.339
	18%	\$ 1.750.418.683	\$ 3.500.837.366	\$ 5.251.256.050	\$ 7.001.674.733	\$ 8.752.093.416	\$ 10.502.512.099	\$ 12.252.930.782	\$ 14.003.349.466	\$ 15.753.768.149	\$ 17.504.186.832	\$ 19.254.605.515	\$ 21.005.024.198	\$ 22.755.442.882
	20%	\$ 1.944.909.648	\$ 3.889.819.296	\$ 5.834.728.944	\$ 7.779.638.592	\$ 9.724.548.240	\$ 11.669.457.888	\$ 13.614.367.536	\$ 15.559.277.184	\$ 17.504.186.832	\$ 19.449.096.480	\$ 21.394.006.128	\$ 23.338.915.776	\$ 25.283.825.424
	22%	\$ 2.139.400.613	\$ 4.278.801.226	\$ 6.418.201.838	\$ 8.557.602.451	\$ 10.697.003.064	\$ 12.836.403.677	\$ 14.975.804.290	\$ 17.115.204.902	\$ 19.254.605.515	\$ 21.394.006.128	\$ 23.533.406.741	\$ 25.672.807.354	\$ 27.812.207.966
	24%	\$ 2.333.891.578	\$ 4.667.783.155	\$ 7.001.674.733	\$ 9.335.566.310	\$ 11.669.457.888	\$ 14.003.349.466	\$ 16.337.241.043	\$ 18.671.132.621	\$ 21.005.024.198	\$ 23.338.915.776	\$ 25.672.807.354	\$ 28.006.698.931	\$ 30.340.590.509
	26%	\$ 2.528.382.542	\$ 5.056.765.085	\$ 7.585.147.627	\$ 10.113.530.170	\$ 12.641.912.712	\$ 15.170.295.254	\$ 17.698.677.797	\$ 20.227.060.339	\$ 22.755.442.882	\$ 25.283.825.424	\$ 27.812.207.966	\$ 30.340.590.509	\$ 32.868.973.051
	28%	\$ 2.722.873.507	\$ 5.445.747.014	\$ 8.168.620.522	\$ 10.891.494.029	\$ 13.614.367.536	\$ 16.337.241.043	\$ 19.060.114.550	\$ 21.782.988.058	\$ 24.505.861.565	\$ 27.228.735.072	\$ 29.951.608.579	\$ 32.674.482.086	\$ 35.397.355.594
	30%	\$ 2.917.364.472	\$ 5.834.728.944	\$ 8.752.093.416	\$ 11.669.457.888	\$ 14.586.822.360	\$ 17.504.186.832	\$ 20.421.551.304	\$ 23.338.915.776	\$ 26.256.280.248	\$ 29.173.644.720	\$ 32.019.009.192	\$ 35.008.373.664	\$ 37.925.738.136
	32%	\$ 3.111.855.437	\$ 6.223.710.874	\$ 9.335.566.310	\$ 12.447.421.747	\$ 15.559.277.184	\$ 18.671.132.621	\$ 21.782.988.058	\$ 24.894.843.494	\$ 28.006.698.931	\$ 31.118.554.368	\$ 34.230.409.805	\$ 37.342.265.242	\$ 40.454.120.678
	34%	\$ 3.306.346.402	\$ 6.612.692.803	\$ 9.919.033.205	\$ 13.225.385.606	\$ 16.531.732.008	\$ 19.838.078.410	\$ 23.144.424.811	\$ 26.450.771.213	\$ 29.757.117.614	\$ 33.063.464.016	\$ 36.363.810.418	\$ 39.676.156.819	\$ 42.982.503.221
	36%	\$ 3.500.837.366	\$ 7.001.674.733	\$ 10.502.512.099	\$ 14.003.349.466	\$ 17.504.186.832	\$ 21.005.024.198	\$ 24.505.861.565	\$ 28.006.698.931	\$ 31.507.536.298	\$ 35.008.373.664	\$ 38.509.211.030	\$ 42.010.048.397	\$ 45.510.885.763
	38%	\$ 3.695.328.331	\$ 7.390.656.662	\$ 11.085.384.394	\$ 14.781.313.325	\$ 18.476.641.656	\$ 22.171.963.987	\$ 25.867.298.318	\$ 29.562.626.650	\$ 33.257.954.981	\$ 36.953.283.312	\$ 40.648.611.643	\$ 44.343.939.974	\$ 48.039.268.306
	40%	\$ 3.889.819.296	\$ 7.779.638.592	\$ 11.669.457.888	\$ 15.559.277.184	\$ 19.449.096.480	\$ 23.338.915.776	\$ 27.228.735.072	\$ 31.118.554.368	\$ 35.008.373.664	\$ 38.898.192.960	\$ 42.788.012.256	\$ 46.677.831.552	\$ 50.567.650.848
50%	\$ 4.862.274.120	\$ 9.724.548.240	\$ 14.586.822.360	\$ 19.449.096.480	\$ 24.311.370.600	\$ 29.173.644.720	\$ 34.035.918.840	\$ 38.898.192.960	\$ 43.760.467.080	\$ 48.622.741.200	\$ 53.485.015.320	\$ 58.347.289.440	\$ 63.209.563.560	
100%	\$ 9.724.548.240	\$ 19.449.096.480	\$ 29.173.644.720	\$ 38.898.192.960	\$ 48.622.741.200	\$ 58.347.289.440	\$ 68.071.837.680	\$ 77.796.385.920	\$ 87.520.934.160	\$ 97.245.482.400	\$ 106.970.030.640	\$ 116.694.578.880	\$ 126.419.127.120	

		Análisis de Sensibilidad												
		Monto												
		260	280	300	320	340	360	380	400	420	440	460	480	500
S E N A R I O P %	2%	\$ 2.528.382.542	\$ 2.722.873.507	\$ 2.917.364.472	\$ 3.111.855.437	\$ 3.306.346.402	\$ 3.500.837.366	\$ 3.695.328.331	\$ 3.889.819.296	\$ 4.084.310.261	\$ 4.278.801.226	\$ 4.473.292.190	\$ 4.667.783.155	\$ 4.862.274.120
	4%	\$ 5.056.765.085	\$ 5.445.747.014	\$ 5.834.728.944	\$ 6.223.710.874	\$ 6.612.692.803	\$ 7.001.674.733	\$ 7.390.656.662	\$ 7.779.638.592	\$ 8.168.620.522	\$ 8.557.602.451	\$ 8.946.584.381	\$ 9.335.566.310	\$ 9.724.548.240
	6%	\$ 7.585.147.627	\$ 8.168.620.522	\$ 8.752.093.416	\$ 9.335.566.310	\$ 9.919.033.205	\$ 10.502.512.099	\$ 11.085.384.394	\$ 11.669.457.888	\$ 12.252.930.782	\$ 12.836.403.677	\$ 13.419.876.571	\$ 14.003.349.466	\$ 14.586.822.360
	8%	\$ 10.113.530.170	\$ 10.891.494.029	\$ 11.669.457.888	\$ 12.447.421.747	\$ 13.225.385.606	\$ 14.003.349.466	\$ 14.781.313.325	\$ 15.559.277.184	\$ 16.337.241.043	\$ 17.115.204.902	\$ 17.893.168.762	\$ 18.671.132.621	\$ 19.449.096.480
	10%	\$ 12.641.912.712	\$ 13.614.367.536	\$ 14.586.822.360	\$ 15.559.277.184	\$ 16.531.732.008	\$ 17.504.186.832	\$ 18.476.641.656	\$ 19.449.096.480	\$ 20.421.551.304	\$ 21.394.006.128	\$ 22.366.460.952	\$ 23.338.915.776	\$ 24.311.370.600
	12%	\$ 15.170.295.254	\$ 16.337.241.043	\$ 17.504.186.832	\$ 18.671.132.621	\$ 19.838.078.410	\$ 21.005.024.198	\$ 22.171.963.987	\$ 23.338.915.776	\$ 24.505.861.565	\$ 25.672.807.354	\$ 26.839.753.142	\$ 28.006.698.931	\$ 29.173.644.720
	14%	\$ 17.698.677.797	\$ 19.060.114.550	\$ 20.421.551.304	\$ 21.782.988.058	\$ 23.144.424.811	\$ 24.505.861.565	\$ 25.867.298.318	\$ 27.228.735.072	\$ 28.590.171.826	\$ 29.951.608.579	\$ 31.313.045.333	\$ 32.674.482.086	\$ 34.035.918.840
	16%	\$ 20.227.060.339	\$ 21.782.988.058	\$ 23.338.915.776	\$ 24.894.843.494	\$ 26.450.771.213	\$ 28.006.698.931	\$ 29.562.626.650	\$ 31.118.554.368	\$ 32.674.482.086	\$ 34.230.409.805	\$ 35.786.337.523	\$ 37.342.265.242	\$ 38.898.192.960
	18%	\$ 22.755.442.882	\$ 24.505.861.565	\$ 26.256.280.248	\$ 28.006.698.931	\$ 29.757.117.614	\$ 31.507.536.298	\$ 33.257.954.981	\$ 35.008.373.664	\$ 36.758.792.347	\$ 38.509.211.030	\$ 40.259.629.714	\$ 42.010.048.397	\$ 43.760.467.080
	20%	\$ 25.283.825.424	\$ 27.228.735.072	\$ 29.173.644.720	\$ 31.118.554.368	\$ 33.063.464.016	\$ 35.008.373.664	\$ 36.953.283.312	\$ 38.898.192.960	\$ 40.843.102.608	\$ 42.788.012.256	\$ 44.732.921.904	\$ 46.677.831.552	\$ 48.622.741.200
	22%	\$ 27.812.207.966	\$ 29.951.608.579	\$ 32.091.009.192	\$ 34.230.409.805	\$ 36.363.810.418	\$ 38.509.211.030	\$ 40.648.611.643	\$ 42.788.012.256	\$ 44.927.412.869	\$ 47.066.813.482	\$ 49.206.214.094	\$ 51.345.614.707	\$ 53.485.015.320
	24%	\$ 30.340.590.509	\$ 32.674.482.086	\$ 35.008.373.664	\$ 37.342.265.242	\$ 39.676.156.819	\$ 42.010.048.397	\$ 44.343.939.974	\$ 46.677.831.552	\$ 49.011.723.130	\$ 51.345.614.707	\$ 53.679.506.285	\$ 56.013.971.862	\$ 58.347.289.440
	26%	\$ 32.868.973.051	\$ 35.397.355.594	\$ 37.925.738.136	\$ 40.454.120.678	\$ 42.982.503.221	\$ 45.510.885.763	\$ 48.039.268.306	\$ 50.567.650.848	\$ 53.096.033.930	\$ 55.624.415.933	\$ 58.152.798.475	\$ 60.681.181.018	\$ 62.909.563.560
	28%	\$ 35.397.355.594	\$ 38.120.229.101	\$ 40.843.102.608	\$ 43.565.976.115	\$ 46.268.843.622	\$ 49.011.723.130	\$ 51.734.596.637	\$ 54.457.470.144	\$ 57.180.343.651	\$ 59.903.217.158	\$ 62.626.090.666	\$ 65.348.964.173	\$ 68.071.837.680
	30%	\$ 37.925.738.136	\$ 40.843.102.608	\$ 43.760.467.080	\$ 46.677.831.552	\$ 49.595.196.024	\$ 52.512.560.436	\$ 55.429.324.368	\$ 58.347.289.440	\$ 61.264.653.312	\$ 64.182.018.384	\$ 67.093.382.856	\$ 70.016.747.328	\$ 72.934.111.800
	32%	\$ 40.454.120.678	\$ 43.565.976.115	\$ 46.677.831.552	\$ 49.789.686.389	\$ 52.901.542.426	\$ 56.013.971.862	\$ 59.125.253.299	\$ 62.237.108.736	\$ 65.348.964.173	\$ 68.460.819.610	\$ 71.572.675.046	\$ 74.684.530.483	\$ 77.796.385.920
	34%	\$ 42.982.503.221	\$ 46.268.843.622	\$ 49.595.196.024	\$ 52.901.542.426	\$ 56.207.898.827	\$ 59.514.235.229	\$ 62.820.581.630	\$ 66.126.928.032	\$ 69.433.274.434	\$ 72.739.620.835	\$ 76.045.967.237	\$ 79.352.313.638	\$ 82.658.660.040
	36%	\$ 45.510.885.763	\$ 49.011.723.130	\$ 52.512.560.436	\$ 56.013.971.862	\$ 59.514.235.229	\$ 63.015.072.595	\$ 66.515.903.962	\$ 70.016.747.328	\$ 73.517.584.634	\$ 77.018.422.061	\$ 80.519.259.427	\$ 84.020.096.794	\$ 87.520.934.160
	38%	\$ 48.039.268.306	\$ 51.734.596.637	\$ 55.429.324.368	\$ 59.125.253.299	\$ 62.820.581.630	\$ 66.515.903.962	\$ 70.211.238.293	\$ 73.906.566.624	\$ 77.601.894.955	\$ 81.297.223.286	\$ 84.992.551.618	\$ 88.687.879.949	\$ 92.389.208.280
	40%	\$ 50.567.650.848	\$ 54.457.470.144	\$ 58.347.289.440	\$ 62.237.108.736	\$ 66.126.928.032	\$ 70.016.747.328	\$ 73.906.566.624	\$ 77.796.385.920	\$ 81.686.205.216	\$ 85.576.024.512	\$ 89.465.843.808	\$ 93.355.663.104	\$ 97.245.482.400
50%	\$ 63.209.563.560	\$ 68.071.837.680	\$ 72.934.111.800	\$ 77.796.385.920	\$ 82.658.660.040	\$ 87.520.934.160	\$ 92.389.208.280	\$ 97.245.482.400	\$ 102.107.256.200	\$ 106.970.030.640	\$ 111.832.804.760	\$ 116.694.578.880	\$ 121.556.8	

# ESCENARIO 3

Referencia



No Viable



Viable

		Analisis de Sensibilidad												
		Monto												
		20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	260
a u t o r i z a c i o n	2%	\$194.490.965	\$388.981.930	\$583.472.894	\$777.963.859	\$972.454.824	\$1.166.945.789	\$1.361.436.754	\$1.555.927.718	\$1.750.418.683	\$1.944.909.648	\$2.139.400.613	\$2.333.891.578	\$2.528.382.542
	4%	\$388.981.930	\$777.963.859	\$1.166.945.789	\$1.555.927.718	\$1.944.909.648	\$2.333.891.578	\$2.722.873.507	\$3.111.855.437	\$3.500.837.366	\$3.889.819.296	\$4.278.801.226	\$4.667.783.155	\$5.056.765.085
	6%	\$583.472.894	\$1.166.945.789	\$1.750.418.683	\$2.333.891.578	\$2.917.364.472	\$3.500.837.366	\$4.084.310.261	\$4.667.783.155	\$5.251.256.050	\$5.834.728.944	\$6.418.201.838	\$7.001.674.733	\$7.585.147.627
	8%	\$777.963.859	\$1.555.927.718	\$2.333.891.578	\$3.111.855.437	\$3.889.819.296	\$4.667.783.155	\$5.445.747.014	\$6.223.710.874	\$7.001.674.733	\$7.779.638.592	\$8.557.602.451	\$9.335.566.310	\$10.113.530.170
	10%	\$972.454.824	\$1.944.909.648	\$2.917.364.472	\$3.889.819.296	\$4.862.274.120	\$5.834.728.944	\$6.807.183.768	\$7.779.638.592	\$8.752.093.416	\$9.724.548.240	\$10.697.003.064	\$11.669.457.888	\$12.641.912.712
	12%	\$1.166.945.789	\$2.333.891.578	\$3.500.837.366	\$4.667.783.155	\$5.834.728.944	\$7.001.674.733	\$8.168.620.522	\$9.335.566.310	\$10.502.512.099	\$11.669.457.888	\$12.836.403.677	\$14.003.349.466	\$15.170.295.254
	14%	\$1.361.436.754	\$2.722.873.507	\$4.084.310.261	\$5.445.747.014	\$6.807.183.768	\$8.168.620.522	\$9.530.057.275	\$10.891.494.029	\$12.252.930.782	\$13.614.367.536	\$14.975.804.290	\$16.337.241.043	\$17.698.677.797
	16%	\$1.555.927.718	\$3.111.855.437	\$4.667.783.155	\$6.223.710.874	\$7.779.638.592	\$9.335.566.310	\$10.891.494.029	\$12.447.421.747	\$14.003.349.466	\$15.559.277.184	\$17.115.204.902	\$18.677.132.621	\$20.227.060.339
	18%	\$1.750.418.683	\$3.500.837.366	\$5.251.256.050	\$7.001.674.733	\$8.752.093.416	\$10.502.512.099	\$12.252.930.782	\$14.003.349.466	\$15.753.768.149	\$17.504.186.832	\$19.254.605.515	\$21.005.024.198	\$22.755.442.862
	20%	\$1.944.909.648	\$3.889.819.296	\$5.834.728.944	\$7.779.638.592	\$9.724.548.240	\$11.669.457.888	\$13.614.367.536	\$15.559.277.184	\$17.504.186.832	\$19.449.096.480	\$21.394.006.128	\$23.338.915.776	\$25.283.825.424
	22%	\$2.139.400.613	\$4.278.801.226	\$6.418.201.838	\$8.557.602.451	\$10.697.003.064	\$12.836.403.677	\$14.975.804.290	\$17.115.204.902	\$19.254.605.515	\$21.394.006.128	\$23.533.406.741	\$25.672.807.354	\$27.812.207.366
	24%	\$2.333.891.578	\$4.667.783.155	\$7.001.674.733	\$9.335.566.310	\$11.669.457.888	\$14.003.349.466	\$16.337.241.043	\$18.671.132.621	\$21.005.024.198	\$23.338.915.776	\$25.672.807.354	\$28.006.698.931	\$30.340.590.509
	26%	\$2.528.382.542	\$5.056.765.085	\$7.585.147.627	\$10.113.530.170	\$12.641.912.712	\$15.170.295.254	\$17.698.677.797	\$20.227.060.339	\$22.755.442.862	\$25.283.825.424	\$27.812.207.366	\$30.340.590.509	\$32.868.973.051
	28%	\$2.722.873.507	\$5.445.747.014	\$8.168.620.522	\$10.891.494.029	\$13.614.367.536	\$16.337.241.043	\$19.060.114.550	\$21.782.988.058	\$24.530.615.565	\$27.228.735.072	\$29.951.608.579	\$32.674.482.086	\$35.397.355.594
	30%	\$2.917.364.472	\$5.834.728.944	\$8.752.093.416	\$11.669.457.888	\$14.586.822.360	\$17.504.186.832	\$20.421.551.304	\$23.338.915.776	\$26.256.280.248	\$29.173.644.720	\$32.091.009.192	\$35.008.373.664	\$37.825.738.136
	32%	\$3.111.855.437	\$6.223.710.874	\$9.335.566.310	\$12.447.421.747	\$15.559.277.184	\$18.671.132.621	\$21.782.988.058	\$24.894.843.494	\$28.006.698.931	\$31.118.554.368	\$34.230.409.805	\$37.342.265.242	\$40.454.120.678
	34%	\$3.306.346.402	\$6.612.692.803	\$9.919.039.205	\$13.225.385.606	\$16.531.732.008	\$19.838.078.410	\$23.144.424.811	\$26.450.771.213	\$29.757.117.614	\$33.063.464.016	\$36.299.810.418	\$39.676.156.819	\$42.982.503.221
	36%	\$3.500.837.366	\$7.001.674.733	\$10.502.512.099	\$14.003.349.466	\$17.504.186.832	\$21.005.024.198	\$24.505.861.565	\$28.006.698.931	\$31.507.536.298	\$35.008.373.664	\$38.509.211.030	\$42.010.048.397	\$45.510.885.763
38%	\$3.695.328.331	\$7.390.656.662	\$11.085.984.994	\$14.781.313.325	\$18.476.641.656	\$22.171.969.987	\$25.867.298.318	\$29.562.626.650	\$33.257.954.981	\$36.953.283.312	\$40.648.611.643	\$44.343.939.974	\$48.039.268.306	
40%	\$3.889.819.296	\$7.779.638.592	\$11.669.457.888	\$15.559.277.184	\$19.449.096.480	\$23.338.915.776	\$27.228.735.072	\$31.118.554.368	\$35.008.373.664	\$38.898.192.360	\$42.788.012.256	\$46.677.831.552	\$50.567.650.848	
50%	\$4.862.274.120	\$9.724.548.240	\$14.586.822.360	\$19.449.096.480	\$24.311.370.600	\$29.173.644.720	\$34.035.918.840	\$38.898.192.360	\$43.760.467.080	\$48.622.741.200	\$53.485.015.320	\$58.347.289.440	\$63.209.563.560	
100%	\$9.724.548.240	\$19.449.096.480	\$29.173.644.720	\$38.898.192.360	\$48.622.741.200	\$58.347.289.440	\$68.071.837.680	\$77.796.385.920	\$87.520.934.160	\$97.245.482.400	\$106.970.030.640	\$116.694.578.880	\$126.419.127.120	

		Analisis de Sensibilidad												
		Monto												
		260	280	300	320	340	360	380	400	420	440	460	480	500
a u t o r i z a c i o n	2%	\$2.528.382.542	\$2.722.873.507	\$2.917.364.472	\$3.111.855.437	\$3.306.346.402	\$3.500.837.366	\$3.695.328.331	\$3.889.819.296	\$4.084.310.261	\$4.278.801.226	\$4.473.292.190	\$4.667.783.155	\$4.862.274.120
	4%	\$5.056.765.085	\$5.445.747.014	\$5.834.728.944	\$6.223.710.874	\$6.612.692.803	\$7.001.674.733	\$7.390.656.662	\$7.779.638.592	\$8.168.620.522	\$8.557.602.451	\$8.946.584.381	\$9.335.566.310	\$9.724.548.240
	6%	\$7.585.147.627	\$8.168.620.522	\$8.752.093.416	\$9.335.566.310	\$9.919.039.205	\$10.502.512.099	\$11.085.984.994	\$11.669.457.888	\$12.252.930.782	\$12.836.403.677	\$13.419.876.571	\$14.003.349.466	\$14.586.822.360
	8%	\$10.113.530.170	\$10.891.494.029	\$11.669.457.888	\$12.447.421.747	\$13.225.385.606	\$14.003.349.466	\$14.781.313.325	\$15.559.277.184	\$16.337.241.043	\$17.115.204.902	\$17.893.168.762	\$18.671.132.621	\$19.449.096.480
	10%	\$12.641.912.712	\$13.614.367.536	\$14.586.822.360	\$15.559.277.184	\$16.531.732.008	\$17.504.186.832	\$18.476.641.656	\$19.449.096.480	\$20.421.551.304	\$21.394.006.128	\$22.366.460.952	\$23.338.915.776	\$24.311.370.600
	12%	\$15.170.295.254	\$16.337.241.043	\$17.504.186.832	\$18.671.132.621	\$19.838.078.410	\$21.005.024.198	\$22.171.969.987	\$23.338.915.776	\$24.505.861.565	\$25.672.807.354	\$26.839.753.142	\$28.006.698.931	\$29.173.644.720
	14%	\$17.698.677.797	\$19.060.114.550	\$20.421.551.304	\$21.782.988.058	\$23.144.424.811	\$24.505.861.565	\$25.867.298.318	\$27.228.735.072	\$28.590.171.826	\$29.951.608.579	\$31.313.045.333	\$32.674.482.086	\$34.035.918.840
	16%	\$20.227.060.339	\$21.782.988.058	\$23.338.915.776	\$24.894.843.494	\$26.450.771.213	\$28.006.698.931	\$29.562.626.650	\$31.118.554.368	\$32.674.482.086	\$34.230.409.805	\$35.786.337.523	\$37.342.265.242	\$38.898.192.360
	18%	\$22.755.442.862	\$24.505.861.565	\$26.256.280.248	\$28.006.698.931	\$29.757.117.614	\$31.507.536.298	\$33.257.954.981	\$35.008.373.664	\$36.758.792.347	\$38.509.211.030	\$40.259.629.714	\$42.010.048.397	\$43.760.467.080
	20%	\$25.283.825.424	\$27.228.735.072	\$29.173.644.720	\$31.118.554.368	\$33.063.464.016	\$35.008.373.664	\$36.953.283.312	\$38.898.192.360	\$40.843.102.608	\$42.788.012.256	\$44.732.921.904	\$46.677.831.552	\$48.622.741.200
	22%	\$27.812.207.366	\$29.951.608.579	\$32.091.009.192	\$34.230.409.805	\$36.369.810.418	\$38.509.211.030	\$40.648.611.643	\$42.788.012.256	\$44.927.412.869	\$47.066.813.482	\$49.206.214.094	\$51.345.614.707	\$53.485.015.320
	24%	\$30.340.590.509	\$32.674.482.086	\$35.008.373.664	\$37.342.265.242	\$39.676.156.819	\$42.010.048.397	\$44.343.939.974	\$46.677.831.552	\$49.011.723.130	\$51.345.614.707	\$53.679.506.285	\$56.013.987.662	\$58.347.289.440
	26%	\$32.868.973.051	\$35.397.355.594	\$37.925.738.136	\$40.454.120.678	\$42.982.503.221	\$45.510.885.763	\$48.039.268.306	\$50.567.650.848	\$53.096.033.390	\$55.624.415.933	\$58.152.798.475	\$60.681.181.018	\$63.209.563.560
	28%	\$35.397.355.594	\$38.120.229.101	\$40.843.102.608	\$43.565.976.115	\$46.288.849.622	\$49.011.723.130	\$51.734.596.637	\$54.457.470.144	\$57.180.343.651	\$59.903.217.158	\$62.626.090.666	\$65.348.964.173	\$68.071.837.680
	30%	\$37.925.738.136	\$40.843.102.608	\$43.760.467.080	\$46.677.831.552	\$49.595.196.024	\$52.512.560.496	\$55.429.924.968	\$58.347.289.440	\$61.264.653.312	\$64.182.018.384	\$67.039.382.856	\$70.016.747.328	\$72.934.111.800
	32%	\$40.454.120.678	\$43.565.976.115	\$46.677.831.552	\$49.789.696.989	\$52.901.542.426	\$56.013.987.662	\$59.125.253.299	\$62.237.108.736	\$65.348.964.173	\$68.460.819.610	\$71.572.675.046	\$74.684.530.483	\$77.796.385.920
	34%	\$42.982.503.221	\$46.288.849.622	\$49.595.196.024	\$52.901.542.426	\$56.207.888.827	\$59.514.235.229	\$62.820.581.630	\$66.126.928.032	\$69.433.274.434	\$72.739.620.835	\$75.645.967.237	\$78.952.313.638	\$82.658.660.040
	36%	\$45.510.885.763	\$49.011.723.130	\$52.512.560.496	\$56.013.987.662	\$59.514.235.229	\$63.015.072.595	\$66.515.903.962	\$70.016.747.328	\$73.517.584.634	\$77.018.422.661	\$80.519.253.427	\$84.020.036.734	\$87.520.934.160
38%	\$48.039.268.306	\$51.734.596.637	\$55.429.924.968	\$59.125.253.299	\$62.820.581.630	\$66.515.903.962	\$70.211.238.293	\$73.906.566.624	\$77.601.894.955	\$81.297.223.286	\$84.992.551.618	\$88.687.879.949	\$92.383.208.280	
40%	\$50.567.650.848	\$54.457.470.144	\$58.347.289.440	\$62.237.108.736	\$66.126.928.032	\$70.016.747.328	\$73.906.566.624	\$77.796.385.920	\$81.686.205.216	\$85.576.024.512	\$89.465.843.808	\$93.355.663.104	\$97.245.482.400	
50%	\$63.209.563.560	\$68.071.837.680	\$72.934.111.800	\$77.796.385.920	\$82.658.660.040	\$87.520.934.160	\$92.383.208.280	\$97.245.482.400	\$102.107.756.520	\$106.970.030.640				

*“El reformador tiene enemigos en todos aquellos que se benefician del antiguo orden”*  
**Maquiavelo.**

## **5. Conclusiones**

Como puede observarse al hacer un análisis más en profundidad de los esquemas que hemos elaborado, la factibilidad de una Renta Básica Universal es poco menos que imposible en Argentina. Recién en un escenario donde los recursos abundan contradiciendo la realidad subyacente que lo opaca, se podría llevar a cabo una renta básica universal asegurando un ingreso per cápita de 80 pesos, monto que no cubre ni las necesidades de carácter indigente.

Pero sí resulta factible la aplicación de una Renta Básica Individual que involucre con exclusividad a las personas bajo la línea de pobreza. Para ello, no solamente habrá que redefinir las políticas públicas en relación, por una parte, con la necesidad de coordinación del gasto público descentralizado (en especial salud y educación), sino también utilizar nuevos gravámenes que aseguren el cumplimiento efectivo de esta medida, es decir modificando en parte las leyes tributarias. Si bien algunas han sido omitidas, aquellas que fueron mencionadas son simplemente un esbozo de carácter ejemplificativo para brindar una noción de las posibilidades existentes en materia fiscal.

En el mundo actual de la primera década del siglo XXI, la pobreza aumenta sin cesar. Las diferencias entre los países ricos y los pobres es cada vez mayor, la brecha entre los ricos y los pobres en los países pobres también se agudiza dando a lugar a un escenario que hace necesario que se replanteen los paradigmas aun presentes en una sociedad donde las injusticias sociales y los derechos básicos del hombre resultan ultrajados en desmedida. Uno de los más angustiantes y tristes paradigmas a la que nos enfrentamos en el siglo XXI es considerar a la pobreza y/o al desempleo como un problema estructural. Pero, lo que resulta peor aun es que algunos de los integrantes de la sociedad, que podemos generar algún cambio al respecto, mantengamos una actitud pasiva frente a dicha realidad. Será necesario, entonces, estudiar (y modificar lo que sea necesario) el sistema de financiamiento de las diferentes provincias, que es altamente dependiente del sistema de trasferencias de recursos desde la Nación, para que la aplicación de uno de los esquemas propuestos sea posible en todo el país.

Como resulta obvio, el diseño de nuevas políticas sociales debe partir de la identificación de las restricciones económicas e institucionales que limitan su factibilidad y afectan su probabilidad de éxito. La renta básica individual reemplazaría a los planes asistenciales actuales que dependen del clientelismo, de los punteros políticos y se instrumentan como una limosna pública, y se podría convertir en una alternativa capitalista como parte de un ambicioso proceso de transformación social.

## Renta Básica Universal

---

En nuestra investigación pudimos observar que el trabajo y la reducción de la desocupación fue un factor importante en la reducción de la pobreza en los últimos años a partir de la crisis del 2001-2002, pero no resultó suficiente para contrarrestar sus consecuencias, sobre todo en materia de salud y educación. De acuerdo a los resultados del estudio realizado, consideramos que a pesar del crecimiento del PBI y de los resultados de los planes sociales, siempre inciertos en su ejecución, insuficientes en el largo plazo y ligados a las políticas gubernamentales de turno, resulta necesario que Argentina empiece a pensar en políticas de estado sostenibles a largo plazo que prioricen la calidad de vida, la educación, el trabajo decente, el empoderamiento ciudadano, en definitiva el desarrollo humano, para generar una sociedad más feliz y equitativa.

Entendemos que el capitalismo debe ser capaz de proporcionar a las personas más pobres la garantía de esas políticas, de una mínima seguridad en espacios protegidos –donde poder vivir, formar una familia, educar a los hijos, etc. Si se consideran los seis esquemas mencionados, su aplicación habrá de realizarse –como hemos mencionado– a la unidad perceptora, es decir al individuo y no al núcleo familiar, lo cual puede favorecer en particular a las mujeres en términos de independencia económica, capacidad de desarrollo y reordenación de tareas domésticas. La propuesta de este tipo de renta únicamente pretende proporcionar un medio de subsistencia garantizado a quienes están dispuestos a trabajar y no encuentran un empleo o no están capacitados para ejercerlo. Como señala Gorz, la renta básica individual equivaldría a una suerte de redistribución mínima, con arreglo a criterios no meritocráticos, de una parte de la riqueza social producida.

## ANEXOS

### 1 Población debajo de la Línea de la Pobreza.

Los datos que refieren a la Argentina llevan una aclaración de la Central Intelligent Agency: están basados en información gubernamental. De hecho, esa información no coincide con la que ofrece el Instituto Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales (IADER), el cual señala que la pobreza en 2009 afecta a más del 30% de la población del país, por lo que más de 17 millones de argentinos tienen sus NBI (necesidades básicas insatisfechas), precisando que 12,7 millones de argentinos son pobres y 4,7 millones indigentes, dando cuenta que la pobreza trepó al 31,8% y la indigencia al 11,75 en el primer semestre de 2009.

Provincia	INDEC	IADER	Provincia	INDEC	IADER	Provincia	INDEC	IADER
Chaco	35,4%	49,3%	Catamarca	24,3%	37,6%	Entre Ríos	13,0%	23,1%
Córdoba	31,5%	46,6%	San Luis	22,0%	34,0%	La Pampa	13,6%	27,4%
Misiones	32,8%	46,1%	La Rioja	13,2%	33,7%	Mendoza	12,2%	25,1%
S. del Estero	31,0%	45,9%	Santa Fe	13,2%	30,7%	Neuquén	11,2%	24,5%
Formosa	30,7%	45,5%	GBA	17,0%	30,5%	Ciudad de Bs.As.	7,3%	13,5%
Jujuy	30,0%	44,3%	San Juan	13,4%	30,3%	Tierra del Fuego	6,4%	3,9%
Salta	29,7%	43,6%	Provincia Bs.As.	14,4%	28,9%	Chubut	4,6%	3,5%
Tucumán	27,7%	41,4%	Córdoba	14,8%	28,3%	Santa Cruz	3,6%	7,9%

Fuente: IADER en base a datos de INDEC y las direcciones de estadísticas y censos provinciales. Las tasas de pobreza corresponden a las registradas en las capitales de cada provincia.

El informe también da cuenta de que en ciudades como Formosa el porcentaje de pobres asciende a 78,3%, que el 70,3% de los menores de 14 años del país ya es pobre, que hay 5,2 millones de pobres más que en octubre de 2008. La razón a la que Diego Lo Tartaron, presidente del IADER, le atribuye el aumento de los sectores marginados de la sociedad argentina es debido al *“avance de la inflación en 2008”* [...] *“el menor poder adquisitivo de la población, el menor crecimiento en la actividad y el parate en la creación de empleo”*.

Expresa Ziccardi que esta situación es común al resto de los países latinoamericanos y responde *“al derrumbe del modelo de sociedad salarial y del debilitamiento de un Estado de bienestar que cede paso a formas cada vez más generalizadas de precariedad e informalidad que prevalecen en el mercado de trabajo urbano y que hacen que los trabajadores acepten condiciones que no garantizan unas remuneraciones adecuadas ni el acceso a la seguridad social. De esta forma no sólo se incrementa la pobreza urbana sino que se genera un proceso de acumulación de desventajas económicas y sociales que se concentran principalmente en determinados colectivos sociales: mujeres jefas de hogar, jóvenes que no pueden prolongar sus estudios y que están desocupados, migrantes internos y externos, población de origen*

## Renta Básica Universal

indígena, adultos mayores fuera de los beneficios de los regímenes sociales de bienestar y discapacitados”.

FIELD LISTING :: POPULATION BELOW POVERTY LINE		PRINT
National estimates of the percentage of the population falling below the poverty line are based on surveys of sub-groups, with the results weighted by the number of people in each group. Definitions of poverty vary considerably among nations. For example, rich nations generally employ more generous standards of poverty than poor nations.		
COUNTRY	POPULATION BELOW POVERTY LINE(%)	
<u><a href="#">Afghanistan</a></u>	36% (FY08/09)	
<u><a href="#">Albania</a></u>	25% (2004 est.)	
<u><a href="#">Algeria</a></u>	23% (2006 est.)	
<u><a href="#">American Samoa</a></u>	NA%	
<u><a href="#">Andorra</a></u>	8% (2008)	
<u><a href="#">Angola</a></u>	40.5% (2006 est.)	
<u><a href="#">Anquilla</a></u>	23% (2002)	
<u><a href="#">Antigua and Barbuda</a></u>	NA%	
<u><a href="#">Argentina</a></u>	13.9% note: based on official government estimates (January-June 2009)	
<u><a href="#">Armenia</a></u>	26.5% (2006 est.)	
<u><a href="#">Aruba</a></u>	NA%	

Fig 1- 1: Recorte parcial de la publicación anual de la línea de pobreza de cada país por la CIA (“Central Intelligence Agency). **Fuente:** <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2046.html>

### **2 Explicación del Coeficiente de Gini para determinar la distribución de las riquezas.**

El objetivo subyacente reside en la determinación de la distribución de las riquezas de una población determinada a partir de un coeficiente que permita inferir la equidad existente de la población en los ingresos de la misma de una manera simple.

En primer lugar se deberá dividir a la población en un cierto número de estratos ordenados de manera creciente según los ingresos del grupo familiar. En el primer estrato se incluyen todas las familias con los menores niveles de ingresos, continuando hasta el último estrato, que comprende todas las familias con los más altos niveles de ingreso. La idea del siguiente procedimiento es conocer el porcentaje del ingreso total captado por cada estrato.

Estrato	Poblacion		Ingresos Percibidos		
	Millones de Hab	% respecto al total	Millones \$/mes	% respecto al total	% acumulado
I	6	20	30	5	5
II	6	20	60	10	15
III	6	20	90	15	30
IV	6	20	120	20	50
V	6	20	300	50	100
TOTAL	30	100	600	100	

*Fig. 2-1 Estratos crecientes en función de los ingresos. Tabla ejemplo.*

A partir de la información del cuadro siguiente puede establecerse que en esta economía existe una distribución desigual, ya que el 20 % más pobre percibe solamente el 5% del total de los ingresos de la población, en tanto que el 20% más rico obtiene el 50% del ingreso total.

Con respecto al porcentaje acumulado se puede observar que el 20% más pobre de la población percibe el 5% del ingreso, el 40% de la población más pobre percibe el 15 % del ingreso total y así sucesivamente. Gráficamente se podría representar de la siguiente manera:

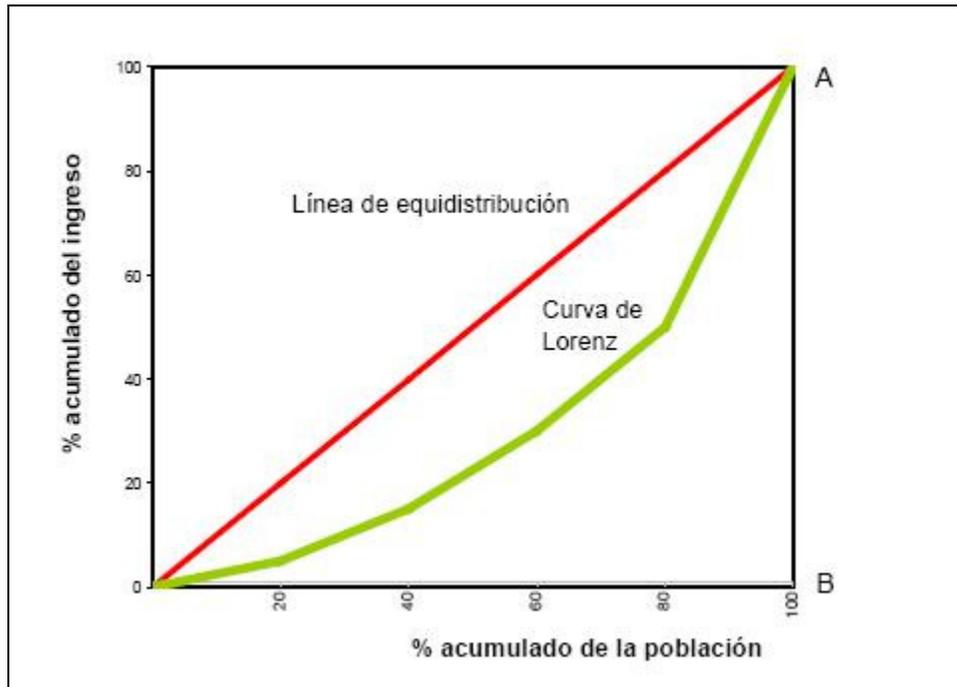


Fig. 2-2 Representación grafica de la distribución de los ingresos.

Llegado el punto de volcar los datos mencionados en la tabla sobre un gráfico donde en las abscisas se encuentra el porcentaje acumulado de la población (ordenado en orden creciente en función de sus ingresos) y en las ordenadas, el porcentaje del acumulado del ingreso, se puede observar dos líneas características:

**Línea de Equidistribución:** representa una situación utópica, donde todos los habitantes de la población perciben el mismo ingreso.

**Curva de Lorenz:** representa el apartamiento a esta situación utópica representada por la línea de equidistribución. Cuanto mayor sea este apartamiento, la concentración de la riqueza de la población dada será mayor, magnificando la brecha existente entre ricos y pobres.

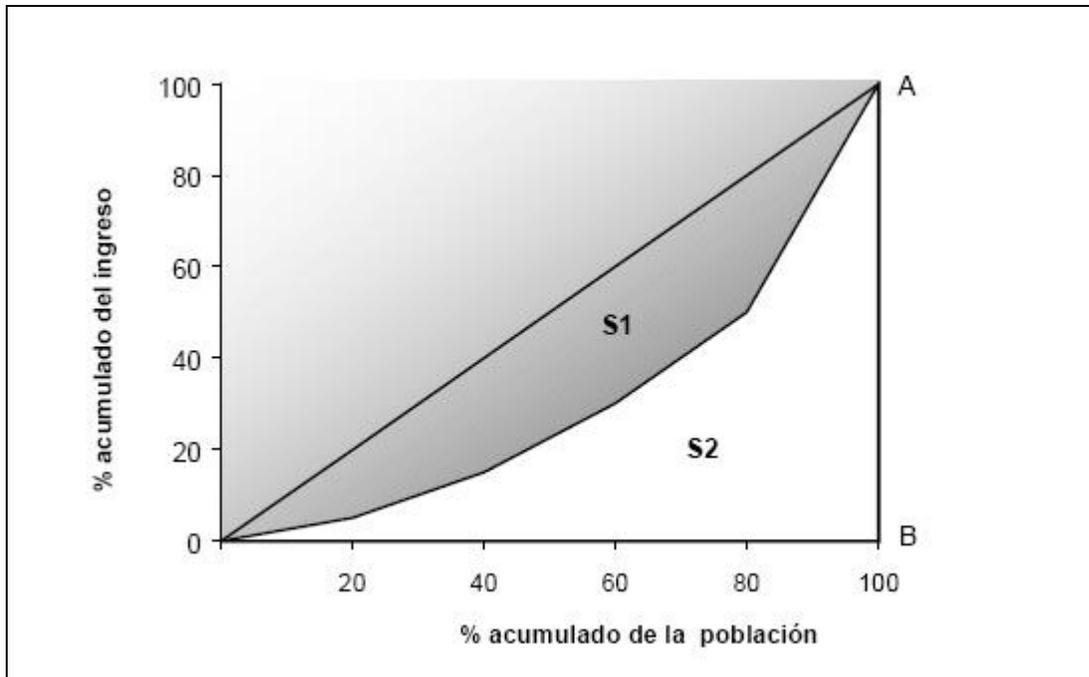


Fig. 2-3 Representación gráfica de la distribución de los ingresos.

A partir de este apartamiento, se ha diseñado un coeficiente conocido mundialmente como el “Coeficiente de Gini” donde si  $S_1$  representa la superficie comprendida entre la línea de equidistribución y la Curva de Lorenz y  $S_2$  representa la superficie no sombreada, entonces el coeficiente queda determinado de la siguiente manera:

$$CG = S_1 / (S_1 + S_2)$$

### **Formula de Coeficiente de Gini**

Este coeficiente se encuentra acotado entre 0 y 1. Si la curva de Lorenz se aproximara a la línea de la equidistribución ( $S_1$  tiende a 0) entonces el coeficiente de Gini tiende a 0, situación de equidad perfecta de los ingresos. Caso opuesto, la Curva de Lorenz se aparta de la línea de equidistribución entonces ( $S_2$  tiende a 0) entonces el coeficiente de Gini tiende a 1, resultando en un contexto de inequidad perfecta de los ingresos de una población dada.

## Renta Básica Universal

### 3. Composición de la Canasta Básica de Alimentos.

Componente	Gramos	Especificaciones
pan	6,060	
galletitas saladas	420	
galletitas dulces	720	
arroz	630	
harina de trigo	1,020	
otras harinas (maíz)	210	
fideos	1,290	
papa	7,050	
batata	690	
azúcar	1,440	
dulces	240	de leche de batata mermeladas
legumbres secas	240	lentejas porotos arvejas
hortalizas	3,930	acelga cebolla lechuga tomate zanahoria zapallo tomate en lata
frutas	4,020	banana mandarina manzana naranja
carnes	6,270	asado carnaza carne picada cuadril falda con hueso nalga paleta pollo
huevos	630	
leche	7,950	
queso	270	fresco crema cuartirolo de rallar
aceite	1,200	mezcla
bebidas edulcoradas	4,050	jugos para diluir/gaseosas
bebidas gaseosas sin edulcorar	3,450	soda
sal fina	150	
sal gruesa	90	
vinagre	90	
café	60	
té	60	
yerba	600	

Fig. 3-1 Composición de la CBA. Fuente. INDEC.

### **4. Ley Brasileña de la Renta Básica Ciudadana.**

O PRESIDENTE DA REPÚBLICA Faço saber que o Congresso Nacional decreta e eu sanciono a seguinte Lei:

**Art. 1º** É instituída, a partir de 2005, a renda básica de cidadania, que se constituirá no direito de todos os brasileiros residentes no País e estrangeiros residentes há pelo menos 5 (cinco) anos no Brasil, não importando sua condição socioeconômica, receberem, anualmente, um benefício monetário.

§ 1º A abrangência mencionada no caput deste artigo deverá ser alcançada em etapas, a critério do Poder Executivo, priorizando se as camadas mais necessitadas da população.

§ 2º O pagamento do benefício deverá ser de igual valor para todos, e suficiente para atender às despesas mínimas de cada pessoa com alimentação, educação e saúde, considerando para isso o grau de desenvolvimento do País e as possibilidades orçamentárias.

§ 3º O pagamento deste benefício poderá ser feito em parcelas iguais e mensais.

§ 4º O benefício monetário previsto no caput deste artigo será considerado como renda não tributável para fins de incidência do Imposto sobre a Renda de Pessoas Físicas.

**Art. 2º** Caberá ao Poder Executivo definir o valor do benefício, em estrita observância ao disposto nos arts. 16 e 17 da Lei Complementar no 101, de 4 de maio de 2000 Lei de Responsabilidade Fiscal.

**Art. 3º** O Poder Executivo consignará, no Orçamento Geral da União para o exercício financeiro de 2005, dotação orçamentária suficiente para implementar a primeira etapa do projeto, observado o disposto no art. 2º desta Lei.

**Art. 4º** A partir do exercício financeiro de 2005, os projetos de lei relativos aos planos plurianuais e às diretrizes orçamentárias deverão especificar os cancelamentos e as transferências de despesas, bem como outras medidas julgadas necessárias à execução do Programa.

**Art. 5º** Esta Lei entra em vigor na data de sua publicação.

Brasília, 8 de janeiro de 2004; 183º da Independência e 116º da República

**LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA**  
Antonio Palocci Filho  
Nelson Machado  
Ciro Ferreira Gomes

## BIBLIOGRAFIA

Capítulo 1

- **CIA.** <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2046.html>
- [http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe\\_02\\_06\\_distribucionIngreso.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_02_06_distribucionIngreso.pdf)
- Bourguignon (2000). “**The pace of economic growth and poverty reduction**”. The World Bank and Delta, París.
- Kalecki, M.(1956) “**Teoría de la dinámica económica: ensayo sobre los movimientos cíclicos y a largo plazo de la economía capitalista, Fondo de Cultura Económica**”, México. Citado en [http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe\\_02\\_06\\_distribucionIngreso.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_02_06_distribucionIngreso.pdf)
- Robinson, Joan (1961), “Essays in the Theory of Economic Growth. Citado en: [http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe\\_02\\_06\\_distribucionIngreso.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_02_06_distribucionIngreso.pdf)
- Arenal de Ponte, Concepción (1861), “**La beneficencia, la filantropía y la caridad**”, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consulta realizada en: [http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/13550596545022496754491/p0000001.htm#l\\_1](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/13550596545022496754491/p0000001.htm#l_1)
- Korín, Daniel (2004), “**La profesionalización en el tercer sector. Una aproximación a sus modos y formas de presentación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina**”, Tesis, Maestría en Dirección de Recursos Humanos, Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (UCES). Texto completo en: <http://www.ilustrados.com/documentos/profesionalizaciontercersector.doc>
- Campetella, Andrea e Inés González Bombal (2000) “**Historia del sector sin fines de lucro en Argentina**” en Roitter, Mario e Inés González Bombal, comp. Estudios sobre el sector sin fines de lucro en Argentina, EDIPUBLI SA, Buenos Aires, pp.31–51).
- García Méndez, Emilio, “**La convención internacional de los derechos del niño y las políticas públicas**”, mimeo. s/f, en: “Pobreza urbana en la Argentina”, Lic. Ricardo Murtagh, coordinador, Departamento de Investigación Institucional, Universidad Católica Argentina, en: <http://www2.uca.edu.ar/esp/sec-investigacion/esp/subs-observatorio/page.php?subsec=documentos&page=2002> – Buenos Aires, 2002.

## Renta Básica Universal

---

- Corvalán, Javier (1998) “**Las Concepciones de Intervención de Tres Programas Emblemáticos de Políticas Sociales**”. Revista Estudios Sociales Nº 9 trimestre 4,1998, pp. 131–162.
- Lo Vuolo, Rubén; Barbeito, Alberto; Pautassi, Laura y Rodriguez, Corina, (1999) **La pobreza... de la política contra la pobreza**. Ed. Miño y Dávila/CIEPP, Madrid, España, p. 26.
- Van Parijs, Philippe, y Vanderborght, Yannick. (2006) “**La renta básica, una medida eficaz para luchar contra la pobreza**”. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, España, p. 25.
- Van Parijs, Philippe (2003) “**La renta básica: ¿por qué, cómo y cuándo en el norte y en el sur?**”, en La renta básica: más allá de la sociedad salarial, Giraldo Ramírez, Jorge, editor y compilador, Escuela Nacional Sindical, Medellín, Colombia, pp. 19–20.
- Offe, Claus, “**Pathways from Here**”, en Boston Review, texto completo en: <http://www.bostonreview.net/BR25.5/offe.html>
- Offe, c. (1995), “**Un diseño no productivista para las políticas sociales**”. En Lo Vuolo, R., Contra la Exclusión. La Propuesta del Ingreso Ciudadano, Buenos Aires, Ciepp/Miño y Dávila, pp. 83–108.
- Lo Vuolo, R.(2004) “**La economía política del ingreso ciudadano**”, en Lo Vuolo, R. et al, Contra la exclusión, la propuesta del ingreso ciudadano, Ciepp, Miño y Dávila, Buenos Aires, Argentina, pp. 155–156.
- Moro, Tomás, “**Utopía**”, texto completo en: [www.ucm.es/info/bas/utopia/html/moro.htm](http://www.ucm.es/info/bas/utopia/html/moro.htm)
- Vives, Juan Luis. (2006) “**Tratado del socorro de pobres**” – De subventione pauperum, traducción de Bernardo Pérez de Chinchón, Editorial Pre-Textos, Valencia, España.
- Rodríguez Caballero, Juan Carlos, “**La economía laboral en el período clásico de la historia del pensamiento económico**”, publicado por Editorial de la Universidad de Valladolid, España,
- Alonso, Guillermo V (2000) “**Política y Seguridad Social en la Argentina de los '90**” FLACSO. Miño y Dávila Editores, Madrid. p. 35.
- Sanzo González, Luis (2005) “**La introducción de la renta básica en España**”, en: Cuadernos de Relaciones Laborales, Vol. 23, núm. 2, pp. 123–149.
- Recomendación 92/441/CEE del Consejo, de 24 de junio de 1992, sobre los criterios comunes relativos a los recursos y prestaciones suficientes en los sistemas de protección social. Esta Recomendación sigue constituyendo en la actualidad la

---

## Renta Básica Universal

---

referencia normativa fundamental para la actuación en esta materia en el seno de la Unión Europea.

- Andrea Greppi: “**Los nuevos y los viejos derechos fundamentales**”, en Derechos y libertades, revista del Instituto Bartolomé de las Casas, Madrid, España, p. 281.
- Luigi Ferrajoli. “**Derechos y Garantías**”, Trotta, Madrid, 1997, p. 37. Citado en Willman Ruperto Durán Ribera: “Los derechos fundamentales como contenido esencial del Estado de Derecho”, en Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2003, p. 283.
- Nogueira Alcalá, Humberto, “**El surgimiento y evolución de los derechos humanos o fundamentales**”, Edición completa online en Biblioteca Jurídica Virtual: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1094>
- Ziccardi, Alicia (2008) “**Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI**”, en Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social (Alicia Ziccardi comp., Bogotá: Siglo del Hombre Editores, CLACSO-Crop)

### *Capítulo 2*

- Diario Crítica, 24-04-2010. **Informe sobre el Cono Sur. FMI advierte sobre la inflación y vaticina crecimiento**. Consulta en línea en: [www.criticadigital.com.ar/index.php?secc=nota&nid=40916](http://www.criticadigital.com.ar/index.php?secc=nota&nid=40916)
- Navajas, F.: “**Los ciclos del stop and go**”, Diario Clarín, suplemento económico, 8 de julio de 2005.
- [http://www.indec.gov.ar/principal.asp?id\\_tema=5187](http://www.indec.gov.ar/principal.asp?id_tema=5187). Visitado 3/05/2010.
- Programa de las Naciones Unidas (PNUD).(2009) “**Aportes para el desarrollo humano**”.T 1. Buenos Aires PNUD. 2009
- CEPAL. “**Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2009**” en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/38062/P38062.xml&xsl=/de/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt> - Visitado 12/04/2010.
- INDEC. “**Mapa de necesidades básicas insatisfechas 2001**” <http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/74/Aqui7.pdf>
- CEPAL “**Equidad, desarrollo y ciudadanía 2000**” en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/4425/cap2.pdf> - Visitado 7/04/2010
- Amartya Sen. “**Desarrollo y libertad**” Barcelona, Planeta, 2000, p. 114.

## Renta Básica Universal

---

- Alicia Ziccardi: “**Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI**”, en *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (Alicia Ziccardi comp., Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop, 2008), 13.
- UNICEF en base a EPH, 2º trimestre 2009 (INDEC/MECON) y Relevamientos Anuales 2006 y 2007 DINIECE, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT).

### Capítulo 3

- I. Meny y J.C. Thoenig (2006). “**Politiques publiques**” citado por P. Muller, *Las políticas públicas* 2ª edición. Universidad Externado de Colombia. p. 52-53.
- M. Damill, R. Frenkel, R. Maurizio (2003). “**Políticas macroeconómicas y vulnerabilidad social. La Argentina en los años noventa**”. Serie Financiamiento para el desarrollo N° 135, CEPAL Santiago de Chile. p. 45
- R. Prebisch (1981) *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica;. Citado en M. Reta, S. Toler y C. Bardelli: “**Algunas reflexiones sobre la pobreza y el trabajo en economías en desarrollo**”, *Ciencia, Docencia y Tecnología* 35, 18, 35-48 noviembre de 2007
- <http://www.desarrollosocial.gov.ar/Planes/PF/perfil.asp>. Visitado 4/05/2010
- La Nación 25/10/2009
- CEPAL. “**Panorama social de América Latina**”. 2009
- Pagina 12. Consulta en línea en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-145350-2010-05-08.html>
- Ruben Lo Vuolo. “**Asignacion Universal por Hijo**”. Noviembre 2009. p. 14-19

### Capítulo 4

- **Namibia Caso de Estudio.**  
[http://www.bignam.org/Publications/BIG\\_Assessment\\_report\\_08b.pdf](http://www.bignam.org/Publications/BIG_Assessment_report_08b.pdf)
- INDEC. **Consulta Canasta Básica Ampliada.**  
<http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/cba1.xls>
- INDEC. **Población debajo de la línea de la pobreza.**  
[http://www.indec.gov.ar/principal.asp?id\\_tema=76](http://www.indec.gov.ar/principal.asp?id_tema=76). Visitado 15/07/10
- Ministerio de Economía. **Proyección de la población argentina.**  
[http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/2/proyecciones\\_provinciales\\_vol31.pdf](http://www.indec.mecon.ar/nuevaweb/cuadros/2/proyecciones_provinciales_vol31.pdf). Visitado

## Renta Básica Universal

---

- Ministerio de Economía. **Presupuesto de la Argentina.** <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/ley2010/ley/ley2010.pdf>. Visitado 15/07/10
- Jefe de Eco latina. **“Línea de la Pobreza.”** <http://radioelmundodigital.com/?para-consultora-privada-hay-3-veces-mas-pobres-que-para-el-indec&page=ampliada&id=2513&s=&page=ampliada>
- INDEC. **“CBA- CBT”** [www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/cba1.xls](http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/74/cba1.xls) -
- Ministerio de Economía. **“Egresos y Presupuesto Nacional”** [http://www.mecon.gov.ar/onp/html/comunicados/proy\\_presupuesto2010.pdf](http://www.mecon.gov.ar/onp/html/comunicados/proy_presupuesto2010.pdf)
- La Nación. **“Gastos en Políticas Sociales”** [http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota\\_id=1303883](http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1303883)
- Ministerio de Economía [http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/gastos\\_tributarios.pdf](http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/gastos_tributarios.pdf). Visitado 15/07/10
- Banco Central de la República Argentina. **“Tasa Tobin”** <http://www.bcra.gov.ar/>. Visitado el 15/07/10
- Gorz, A., **“Miserias del presente, riqueza de lo posible”** Buenos Aires, Paidós, 1998, p. 89.